

redactó un acta encargando del Poder Ejecutivo de la República a dicho Vidal⁹⁸, porque era 2º vicepresidente del mismo Consejo de Estado, contra cuya corporación había reclamado tanto, y estando en Lima el presidente Menéndez y el 1er. vicepresidente Figuerola⁹⁹. Consumado este escándalo, Vivanco exigió el ascenso a general; Vidal se lo otorgó, con la condición de que no usase el uniforme y guardase secreto hasta su tiempo. El agraciado no aguantó y en el acto se puso las insignias y marchó a Arequipa a arreglar una división.

No debe callarse que el coronel Mendiburu para la expedición en que pensó a Oruro, mandó hacer en Arequipa unas monturas y calzado para su tropa. El coronel Vivanco había hecho salir al camino a un oficial Serna, con tropa de un escuadrón que mandaba en Arequipa don Juan Francisco Balta. Asaltó a los arrieros y les quitó cuanto llevaban¹⁰⁰. Después se tomaron en Tacna pasquines que iban de Arequipa y muchas cartas de Vivanco para subalternos de la división Mendiburu, con el objeto de que se sublevasen y le proclamasen. Todo esto se hacía antes de celebrarse la paz con Bolivia¹⁰¹.

Depuesto el Presidente Menéndez por el general Torrico¹⁰², después de mandar que la división de Tacna viniese a Lima, San Román tuvo que unirse a Torrico y ambos perdieron la batalla de Agua Santa¹⁰³. Vidal y La Fuente, vencedores se establecieron en Lima¹⁰⁴ y Vivanco fue nombrado ministro de la Guerra¹⁰⁵; pero él no vino y se contrajo a formar fuerzas en todo el Sur, de que era dueño¹⁰⁶. Vidal en-

⁹⁸ Vivanco, según expresa Mendiburu en sus **Memorias**, salió de Arequipa al Cuzco el 17 de julio. El texto de dicha acta así como el del extenso decreto por el cual asumía el Supremo Poder Ejecutivo el general Vidal se hallan en el **Manifiesto** de Menéndez, citado en el último párrafo de la nota 82 a esta biografía.

⁹⁹ Vid. Nota complementaria 29—99.

¹⁰⁰ "La necesidad que había de monturas para completar las del escuadrón de coraceros, me obligó mandarlas construir en Arequipa, lo mismo que un número de correajes y mil pares de zapatos, por conducto del comerciante D. Juan Sardá. Los arrieros que conducían para Tacna esos efectos, luego que salieron de Arequipa el 27 de abril, fueron asaltados en el camino por oficiales y tropa del escuadrón que allí había, quienes los hicieron volver a la ciudad..." (Manuel de Mendiburu, **Memorias**).

¹⁰¹ Vid. Nota complementaria 30—101.

¹⁰² El 16 de agosto de 1842.

¹⁰³ El 17 de octubre de 1842.

¹⁰⁴ Vidal entró en Lima el 26 de octubre, La Fuente lo había hecho el día 22.

¹⁰⁵ Vid. Nota complementaria 31—105.

¹⁰⁶ Vid. Nota complementaria 32—106.

vió al general Nieto a Arequipa¹⁰⁷, con una división cuyos cuerpos se sublevaron inmediatamente a favor de Vivanco¹⁰⁸. Hubo un levantamiento en el Norte, encabezado por el coronel don Justo Herculles, para quien Vidal había firmado días antes el despacho de general.

Herculles era partidario del general Orbegoso; y su segundo, el teniente coronel Céspedes, ardiente apasionado de Santa Cruz. Estos dos jefes antes habían venido con cruzadas de Guayaquil, apoyados por el general Flóres, para dislocar por el Norte la República cuando la invasión de Ballivián. El general Coloma marchó a destruirlos y, después de hacerlo, los fusiló de orden de Vidal¹⁰⁹. Vivanco —que estaba en Lampa y se había declarado ya Director Supremo del Perú¹¹⁰—, impresionado de lo hecho con Herculles y Céspedes y temiendo alguna novedad en sus jefes u oficiales, lanzó una proclama original en su género y cuyo final era un plagio de unas antiguas maldiciones. Decía: "Si quieren sangre, yo les daré sangre" y concluía con estas palabras: "Cuando sus almas viles bajen a los infiernos, sus inmundos cuerpos servirán de pasto a los perros y a los buitres¹¹¹".

Se puso en marcha para Lima el general Vivanco¹¹² con su ejército. La división de vanguardia del Gobierno, que mandaba el general Pezet en Jauja, se pronunció por la revolución¹¹³ y lo mismo hizo

¹⁰⁷ Como hemos expresado en la nota 105, ya el 9 de noviembre el Gobierno había hecho pública su decisión de que Nieto se hiciese cargo del Sur. Dado el delicado estado de su salud, Nieto sólo pudo dejar Lima a fines de noviembre (*El Peruano*, Tomo VIII, Nº 55, Lima, 26 de noviembre de 1842). El itinerario de Nieto, que viajó primero a Arica y a Tacna, para pasar de allí a Moquegua y luego a Arequipa, así como los hechos más importantes de ese viaje los tenemos en las *Memorias*..., ya citadas, del deán Valdivia, pág. 270-273.

¹⁰⁸ Vid. Nota complementaria 33—108.

¹⁰⁹ Véase la biografía de La Fuente, *Infra*, pág. 186-187, y nuestras notas correspondientes a esta rebelión de Herculles.

¹¹⁰ Vid. Nota complementaria 34—110.

¹¹¹ Un breve y conciso resumen de los pronunciamientos a favor de Vivanco, y la forma en que sus lugartenientes pudieron dominar la protesta de Moquegua, así como la cronología básica de la rebelión de Vivanco y su triunfo se hallan en Modesto Basadre y Chocano, *op. cit.*, pág. 136-139. Según Cabada, en la tesis ya citada, esa proclama o una similar fue expedida por Vivanco en Puno.

¹¹² Vivanco, según Cabada, *op. cit.*, salió de Cuzco hacia Lima el 22 de marzo de 1843. Tomó la ruta de Ayacucho y Jauja. El 19 de marzo había recibido carta de Pezet comunicándole que los batallones Ayacucho, Punyan y Gamarra, el grueso de las fuerzas del Gobierno de Vidal, se habían sublevado a su favor, completándose este movimiento el 12 de marzo.

¹¹³ Véanse las dos comunicaciones del Mariscal Nieto de 13 y 14 de marzo de 1843, ambas dando cuenta de la defección de los generales J. A. Pezet y José Bustamante, este último prefecto de Junín, en *El Peruano*, Tomo IX, Nº 30, Lima, 16 de marzo de 1843.

una columna del coronel Alvarado Ortiz. Vidal y La Fuente, anonadados, llamaron al primer vicepresidente Figuerola¹¹⁴, el cual dió el mando de las tropas al general Castilla¹¹⁵, que estuvo perseguido por Vidal. Los agentes de la revolución se apoderaron de Castilla¹¹⁶ para hacerle creer que los jefes de los cuerpos le traicionaban. Fueron relevados algunos y reemplazados con don Norberto Eléspuru, don José Zavala, don Ramón Vargas Machuca, etc., antiguos partidarios de Torrico y que antes de 24 horas destituyeron a Figuerola, a Castilla y demás, sometiéndose al flamante Director, a quien tuvieron el atrevimiento de recomendar a los respetables generales que acababan de traicionar¹¹⁷.

Entró Vivanco en Lima trayendo de ministro, con el título de universal, a don José Luis Gómez Sánchez¹¹⁸. Organizóse el gabinete directorial con don Felipe Pardo, el citado Gómez Sánchez, el general [Manuel de la] Guarda, [don Andrés Martínez] y don Pedro Antonio de la Torre¹¹⁹. Este ministerio, esencialmente arequipeño en su mayoría, era también partidario de Santa Cruz, con excepción de Pardo¹²⁰. Entre los primeros actos del Gobierno se cuenta el haber declarado nulos la mayor parte de los ascensos que con mano más que liberal habían dado Vidal y La Fuente; pero fueron válidos el generalato de Vivanco y los despachos que habían obtenido sus partida-

¹¹⁴ Ocurrió el 15 de marzo de 1843 (Véase *El Peruano - Extraordinario*, Tomo IX, Nº 30, Lima, 16 de marzo de 1843 y *El Peruano*, IX, Nº 31, Lima, 18 de marzo de 1843, pág. 89). La inutilidad de dicho cambio está expresada por el general Francisco Vidal en su Memoria, pág. 65.

¹¹⁵ Castilla, consciente de que la situación era desesperada, aceptó el 16 de marzo el nombramiento de Ministro de Guerra y Marina. Véase *El Peruano*, Tomo IX, Nº 30, Lima, 16 de marzo de 1843, pág. 87.

Vidal, instigado por La Fuente, que estaba resentido por su derrota en Intiorco, había hostilizado antes a Castilla, pero viendo agravarse su situación y por adular a Castilla, hizo reconocer en la Orden General del Ejército que Castilla no había dejado de pertenecer al Ejército y sus servicios no habían sufrido ninguna interrupción, con lo que dejaba intactos todos los derechos del prócer tarapaqueño (*El Peruano*, Tomo IX, Nº 22, Lima, 25 de febrero de 1843, pág. 62-63).

¹¹⁶ Véase José Rufino Echenique, *Memorias para la Historia del Perú (1808-1878)*, Tomo I, Lima, 1952, pág. 120-121.

¹¹⁷ *Ibidem*. También *El Peruano - Extraordinario*, Tomo IX, Nº 33 y 34, Lima, 20 y 21 de marzo de 1843.

¹¹⁸ El título que hemos visto es el de **Ministro de Estado del Despacho General**, usándose otras veces en forma abreviada como **Ministro del Despacho General** y **Ministro General**.

¹¹⁹ Vid. Nota complementaria 35—119.

¹²⁰ Ni D. Felipe Pardo y Aliaga ni don Andrés Martínez habían sido santacruceños. Todo lo contrario, a fuer de gamarristas y salaverrinos, fueron enemigos acérrimos de la Confederación.

rios¹²¹. Luego se destinó en la mayoría de la plaza un libro para asentar las actas unipersonales en que cada militar, de los que no estaban en servicio activo, jurarían obedecer al Director Supremo en toda materia y circunstancia, como la única autoridad absoluta de la república. Recibido este juramento por el mayor de la plaza, firmaban éste y el juramentado el acta respectiva¹²².

Propalóse la idea —emanada del Director— de que para efectuar las grandes y saludables reformas que necesitaba el país era indispensable estuviesen ausentes por cierto tiempo multitud de personas, especialmente militares de graduación¹²³. Fueron dándose pasaportes, más no auxilio alguno y cada vapor transportaba a Chile a muchos individuos, de que resultó haber en Valparaíso un crecido número de funcionarios que esperaban allí la realización de las reformas como la única esperanza de volver al Perú¹²⁴. El general Castilla, que estaba oculto en el distrito de Pica, provincia de Tarapacá, fue mandado fusilar por medio del subprefecto, que después mostró la orden oficial en que el prefecto de Tacna, coronel Caravedo, trascribía la que había recibido del Gobierno¹²⁵.

¹²¹ No había llegado aún a Lima Vivanco, pero ya había ordenado la revisión de los despachos, revisión que, por otra parte, fue razonable dada la exageración sin precedentes con que se había repartido los ascensos en la breve administración de Vidal.

Así, en una orden general, firmado por Francisco Alvarado Ortiz, de 22 de marzo, se expresa: "... se presentaran a esta comandancia general en el término de 24 horas con sus respectivos despachos, para que sean considerados" (*El Peruano*, Tomo IX, Nº 55, Lima, 22 de marzo de 1843, pág. 101, 3ª col.

¹²² El texto con la fórmula ceremonial del célebre y antidemocrático juramento está contenido el Decreto Supremo del 9 de abril de 1843, que se publicó en *El Peruano*, Tomo IX, Nº 42, 8 de abril de 1843, pág. 123, col. 2ª y 3ª).

Debemos indicar que la acotación hecha por Mendiburu no es literal.

¹²³ En el Decreto fechado en Cuzco, 19 de marzo de 1843, se otorgaba una amnistía condicionada y sujeta a excepciones (*El Peruano*, Tomo IX, Nº 42, Lima, 8 de abril de 1843, pág. 123, col. 1ª y 2ª).

Vivanco —ya en Lima—, por el Decreto Supremo del 11 de mayo de 1843, se arrogaba el derecho de extrañar a cualquier persona del territorio de la República, como medida preventiva, y a quien no obedeciese o tratase de evadir la orden de deportación, se les condenaba a ser ejecutado, con el solo trámite de un consejo verbal, que no tenía "otra atribución que la de declarar la identidad de la persona inobediente" y ordenar el ajusticiamiento dentro del término improrrogable de 24 horas" (*El Peruano*, Tomo IX, Nº 52, Lima, 15 de mayo de 1843, pág. 163, col. 2ª).

¹²⁴ Vid. Nota complementaria 36—124.

¹²⁵ Vid. Nota complementaria 37—125.

Al coronel [Manuel de] Mendiburu, que se hallaba en Lima gravemente enfermo, se le obligó a dar una fianza de que saldría luego del país ¹²⁶. Habiéndose embarcado encontró a bordo a los generales Nieto y Bermúdez, a los coroneles don Joaquín Torrico, don Pedro Cisneros, los tenientes coroneles Allende, Benavides y otros que en ese vapor debían ir también a Valparaíso ¹²⁷. Cuando fondeó el buque en Arica ¹²⁸ pasaron a bordo, de visita, el capitán de puerto capitán de fragata [José María] Salcedo, el comandante militar don José Joaquín González, el gobernador don Juan Legay, el párroco y varios vecinos. Todos ofrecieron al coronel Mendiburu hacer un pronunciamiento por el orden constitucional, asegurando que en la ciudad de Tacna sucedería lo mismo sin más que la noticia del desembarque de los desterrados ¹²⁹. Mientras un guarda Méndez, que salió con muchas cartas para Tacna, perdió el camino en la noche, no sucedió así al propio que hizo el vicecónsul inglés Murphy, dando aviso de lo que pasaba en Arica. El rumor se esparció, el pueblo de Tacna levantóse contra el prefecto, aclamó la Constitución y los huéspedes de Arica entraron en Tacna en medio de un grande entusiasmo ¹³⁰.

Aprovecháronse los instantes y, aunque había mucha gente resuelta, faltaban armas y municiones; de Moquegua se vino hasta Tacna don Fermín Castillo, con fuerza más que suficiente ¹³¹, de que resultó la precisa huida del general Nieto y demás jefes a la frontera de Bolivia. Castillo volvió sobre Moquegua, dejando repuesto en Tacna al prefecto Caravedo y una guarnición en que tenían mando los coroneles [Juan An-

¹²⁶ Vid. Nota complementaria 38—126.

¹²⁷ "En el vapor que debía conducirme a Chile y zarpó el 12 de mayo del Callao, iban con igual destino los generales Nieto y Bermúdez, ambos afectos al general Vivanco y que, distantes en pensar en oponérsele, estaban conformes y gustosos de que gobernase; los coroneles D. Joaquín Torrico y D. Pedro Cisneros, otros varios jefes y, aun, paisanos que también eran expulsados del Perú. Cada buque que salía llevaba crecido número de personas sacrificadas al método expurgatorio que servía de regla en aquel tiempo para que se asegurara, al decir de muchos, la completa organización del país" (Manuel de Mendiburu, *Memorias*, aún inéditas).

¹²⁸ "El vapor que nos llevaba fondeó en Arica el día 16 [de mayo]" (Manuel de Mendiburu, *Memorias*).

¹²⁹ Vid. Nota complementaria 39—129.

¹³⁰ Véase la nota anterior.

¹³¹ Las tropas de Castillo, comandadas por Ugarteche, ocuparon Tacna el 23 de mayo de 1843. Nieto y sus compañeros dejaron Tacna en la tarde del día anterior, según el oficio del prefecto Caravedo al de igual clase de Puno, del 23 de abril de 1843, desde Tacna, reproducida en *El Peruano*, Tomo IX, Nº 64, Lima, 17 de junio de 1843, pág. 205, 3ª columna y pág. 206, 1ª col.

tonio] Ugarteche, [Juan Francisco] Balta y [Juan] Salaverry. Las mujeres de Tacna, que se relacionaron con los oficiales intencionalmente, hicieron que estallara una defección en Pachia, encabezada por el capitán don Mariano Feijóo con algunos oficiales más ¹³². Los jefes fugaron para Moquegua y con este motivo los que se habían refugiado en Bolivia regresaron a Tacna ¹³³ y formaron un numeroso batallón, al cual se agregó una compañía de caballería de tacneños, porque la tropa de esta arma que hubo en Pachia pudo ponerse en salvo ¹³⁴.

Como los generales San Román y Torrico, emigrados en Bolivia desde la batalla de Agua Santa, habían sublevado la provincia de Chucuito, Castillo dejando a Moquegua marchó sobre Puno ¹³⁵. Nieto, como jefe superior del Sur, se situó en el mismo Moquegua ¹³⁶. En Tacna hacía aprestos el coronel Cisneros; y el general Torrico tomó el mando de las fuerzas disponibles y marchó sobre Chucuito a proteger a San Román ¹³⁷ y buscar a [Fermin] Castillo [general vivanquista]. El coronel Mendiburu iba de jefe de estado mayor de esas fuerzas.

Cuando Vivanco supo en Lima tantas novedades, envió al Sur al ministro de Guerra, Guarda ¹³⁸, con varios cuerpos. [El general Fér-

¹³² Don Modesto Basadre y Chocano, tacneño, contemporáneo y testigo de algunos de los episodios de esta revolución, dice: "En Tacna, al retirarse Mendiburu, dejó varias cartas y proclamas para los oficiales que estaban con Ugarteche. El 19 de junio los capitanes Mariano Feijóo y V. Espinar hicieron una revolución en Pachia, distante 4 leguas de Tacna, apresaron a Ugarteche y Caravedo, y se marcharon sobre Tacna a atacar la tropa allí existente a las órdenes del mayor Juan José Vidal. Este, tan pronto como supo la defección de Feijóo, trató de dirigirse con su gente sobre Arica; los nacionales de Tacna lo comenzaron a tirotear y, llegada la noche, se le dispersó la gente..." (*Op. cit.*, pág. 143).

¹³³ Vid. Nota complementaria 40—133.

¹³⁴ En la nota anterior hemos precisado las fuerzas que Feijóo presentó a los jefes revolucionarios. A esos soldados regulares debieron unirse los traídos por Nieto y Torrico, los nacionales de Tacna —que con su jefe Miguel Castañón, habían huido de las fuerzas de Castillo— pero que habían vuelto a tiempo para deshacer a las tropas vivanquistas de Tacna, cuando amenazadas por Feijóo mandadas por Vidal, trataban de huir hacia Arica. (Véase la nota anterior).

¹³⁵ Para seguir los aspectos correspondientes a la Revolución Constitucionalista en lo concerniente a Torrico y San Román, que actuaron en el departamento de Puno, véase las biografías de ambos generales y nuestras notas que se refieren a esta época.

¹³⁶ Vid. Nota complementaria 41—136.

¹³⁷ Torrico efectuó su reunión con San Román en Huacullani el 29 de junio.

¹³⁸ El general Manuel de la Guarda y sus fuerzas estaban en Arequipa el 29 de junio de 1843, pues en esa fecha lanzaba dos proclamas, las mismas que se reprodujeron en *El Peruano*, Tomo X, N.º 3, Lima, 8 de julio de 1843, pág. 10, 1.ª y 2.ª col. "El 7 de julio salió Guarda de Arequipa sobre Puno llevando consigo los batallones Lima y Marina y alguna caballería" (Modesto Basadre y Chocano, *op. cit.*, pág. 144).

mín] Castillo rehusó batirse e hizo una marcha forzada hasta La Compuerta¹³⁹, donde se reunió con Guarda. Ballivián había prometido a Torrico entregarle todos los prisioneros peruanos de Ingavi; pero no cumplió su compromiso, porque en el Cuzco se faltó a la combinación que había y porque Vivanco, con la mediación del ministro chileno don Ventura Lavalle, había reanudado las relaciones oficiales del Perú y Bolivia; y así, cuando el coronel Mendiburu llegó a Chuquisaca para recoger los peruanos, Ballivián se disculpó de su inconsecuencia como mejor pudo¹⁴⁰.

Mientras tanto, la fuerza que obedecía a Torrico en la provincia de Chucuito se sublevó y desbandó, ahogándose de esta manera la contienda reaccionaria, feliz en sus principios¹⁴¹. El general Guarda tardó en dirigirse a Moquegua, pero adelantó una columna que se situó en Pachia con los mismos jefes que allí estuvieron antes¹⁴².

En Arica y Tacna se había formado tropa en este intermedio y lo mismo en Moquegua, por Nieto. Castilla había venido de Tarapacá a Tacna¹⁴³ y en cuanto supo la ocupación de Pachia, hace tocar a rebato y con un mal tambor recorre a pie la ciudad convocando al pue-

¹³⁹ Cuando Torrico llegó a Huacullani, como hemos indicado en la nota 137, las fuerzas vivanquistas al mando del general Fermín Castillo estaban situadas entre Juli e Ilave. Torrico al dirigirse hacia Vilque, trataba de cortar la marcha de Castillo para reunirse con Guarda o batirlo separadamente. Castillo supo rehuir el encuentro y alcanzó a Guarda en La Compuerta, "paso de la Cordillera en el camino de Arequipa a Puno; a 4.266 m. alt." (Mariano Felipe Paz Soldán, *Diccionario Geográfico Estadístico del Perú*, Lima, 1877, pág. 220).

¹⁴⁰ Véase la biografía de Torrico y Ricardo Montaner Bello, *Negociaciones diplomáticas entre Chile i el Perú - Primer período (1839-1846)*, Santiago de Chile, 1904, pág. 176-182.

¹⁴¹ Esto aconteció el 6 de agosto de 1843. Véase el parte del general Fermín Castillo —Jefe Superior Político y Militar de los Cuatro Departamentos del Sur— datado en Zepita, 8 de agosto de 1843, dirigido al Ministerio de Guerra y Marina, reproducido en *El Peruano*, Tomo X, N° 17, pág. 59, 2ª y 3ª col. y pág. 60, 1ª col.

¹⁴² Los jefes de esa fuerza, según Modesto Basadre y Chocano, fueron los coroneles Juan Francisco Balta y Juan Salaverry.

¹⁴³ Para las actividades de los dos jefes de la Revolución Constitucionalista, Nieto y Castilla, en los meses de julio y agosto, véase Modesto Basadre y Chocano, *op. cit.*, pág. 144-146.

Habiendo circulado rumores insistentes de que Ballivián se preparaba a invadir el Perú, justificándose en la anarquía existente y en los puestos prominentes que ocupaban los santacruceños al lado del Director Vivanco, Nieto que había obtenido la ratificación de la Junta de Gobierno Provisorio de los Departamentos Libres en Tacna el 3 de setiembre, la cual había expedido ese mismo día su reglamento, inició negociaciones con el general vivanquista Fermín Castillo, para hacer desaparecer las divisiones internas en caso de invasión extranjera (Comunicaciones cambiadas entre esos generales y sus comisionados pueden encontrarse en *El Fénix*,

blo en nombre de la patria. El doctor Vigil, partidario de Vivanco, quiso contenerlo, pero él lo acobardó y llenó de desvergüenzas. Fue el caso que Castilla, apoyado por las masas de Tacna, atacó las fuerzas de Pachia, las derrotó y se hizo dueño de multitud de prisioneros veteranos¹⁴⁴. Y, aprovechando de este triunfo tan extraño y raro, aumenta admirablemente su gente y sin perder una hora marcha sobre Moquegua, cuya ciudad se reanima y prepara a todo hombre para resistir al general Guarda¹⁴⁵. Llega este con crecidos y disciplinados cuerpos de infantería y caballería. No pudo o no supo expedirse en aquella tremenda conmoción, se dirige por donde no había agua y después de empeñarse los fuegos, se adelanta Castilla, se introduce en un batallón enemigo, manda hacer pabellones, nadie se atreve contra él y dice a la tropa que tiene cerca cómo apagar la sed. Este ejemplo, y la actitud de las columnas del paisanaje, traen el pánico y se pronuncia la derrota de un ejército de cerca de tres mil hombres. Esta fue la batalla de San Antonio¹⁴⁶; y pasado el tiempo preciso, un ejército nuevo organizado por Nieto y Castilla marcha sobre el Cuzco¹⁴⁷.

Nos. 16 y 17). Las negociaciones fueron concluidas por la terminante desaprobación del Supremo Director Vivanco.

El *Fénix*, Nº 17, Tacna, 28 de setiembre de 1843, pág. 3, col. 3ª, dice que, 14 jefes y oficiales habían llegado de Puno a unirse a las fuerzas constitucionales.

¹⁴⁴ El triunfo alcanzado por las tropas constitucionalistas mandadas por Nieto y Castilla, el 29 de agosto en San Agustín de Pachia, se debió a la previsión y grandes dotes de esos generales; es injusto atribuir los méritos del triunfo tan sólo a Castilla. Las fuerzas vivanquistas al mando de Balta debían exceder de 500 soldados de línea. Véase Juan Gualberto Valdivia, *op. cit.*, pág. 276-277; Modesto Basadre y Chocano, *op. cit.*, pág. 146 y Teodosio Cabada, su tesis ya citada. Documentación de ambos bandos se encontrará en *El Peruano*, Tomo X, Nº 23, Lima, 9 de setiembre de 1843, que casi integro está dedicado a informar sobre Pachia; y Nº 28, Lima, 27 de setiembre de 1843, pág. 106-107. Este último número contiene el largo parte del coronel Juan Francisco Balta dando cuenta de la derrota que sufrieron las fuerzas a su mando. No obstante ser breve, es interesante la comunicación del prefecto Cisneros de Tacna, 29 de agosto de 1843, en la que da razón concisa del triunfo de Pachia a las autoridades del departamento a su mando, reproducida en *El Fénix*, Tacna, 8 de setiembre de 1843, pág. 1, 2ª columna.

¹⁴⁵ Vid. Nota complementaria 42-145.

¹⁴⁶ Vid. Nota complementaria 43-146.

¹⁴⁷ "El General Nieto, que desde días antes estaba muy enfermo del hígado... Aliviado el General Nieto, dió orden para que el ejército marchase sobre Puno, porque en Moquegua no podía sostenerlo un día más...". (Juan Gualberto Valdivia, *op. cit.*, pág. 282.

... En una carta de Moquegua, 17 de noviembre de 1843, publicada en *El Peruano*, Tomo X, Nº 52, Lima, 6 de diciembre, pág. 207, col. 3ª, se dice: "Los constitucionales, principiaron ayer a moverse sobre Torata".

Quien recorra el periódico oficial del Directorio, encontrará por actos administrativos no pocos decretos, en cuyo conjunto será muy difícil encontrar algunos que aplaudir en materias económicas u otras conducentes a una buena administración y la reforma, de que tanto se hablaba, para extinguir los abusos y malas costumbres. Descolló entre las leyes de esa dictadura una interminable, para que se sujetase la industria pastoril a unas reglas impracticables en el país¹⁴⁸. Un decreto extinguió las medallas por San Martín (sic), Bolívar y los Congresos, a los que sirvieron en la Guerra de la Independencia, refundiéndolas en una nueva cruz llamada del mérito. Esto debía graduarse según el juicio que formase el Director para designar la categoría que en esa distinguida condecoración ocuparan las personas dignas de ella. Fácil es inferir la suerte que cabría a los enemigos del Directorio que concurrieron a ciertas batallas, faltándoles los demás requisitos para ser atendidos¹⁴⁹. Otro decreto fue el conocido por "de los escudetes", estableciendo que en las banderas militares, alrededor del escudo nacional se colocara inscripciones por sucesos de armas gloriosos o adversos, éstos bordados de negro: ocurrencia ridícula, de que no se había visto ejemplo¹⁵⁰. Otro decreto estableció un escalón intermedio entre las clases de coronel y general, para que hubiese brigadieres y en la marina comodores¹⁵¹.

Esta administración, que a nadie pagó sueldos ni pensiones, fue en sus principios aclamada y festejada por una gran mayoría del país que, cansado de malos gobiernos, imaginó que el del general Vivanco sería mejor que los anteriores, aunque fuera por la realización de cualquier parte de las grandes promesas sobre moral y orden que ocupaban muchas distinguidas plumas; puede decirse sólo, con respecto al Directorio, que de esta dictadura muchos se prometieron de buena fe ventajas para la Nación¹⁵².

¹⁴⁸ Decreto Supremo del 9 de mayo de 1843, en *El Peruano*, Tomo IX, Nº 51, Lima, 10 de mayo de 1843, pág. 160, col. 2ª y 3ª.

¹⁴⁹ Decreto Supremo del 29 de agosto de 1843, en *El Peruano*, Tomo X, Nº 21, Lima, 2 de setiembre de 1843, pág. 76, col. 1ª y 2ª, que fue complementado por el Decreto Supremo el 31 de octubre de 1843, en *El Peruano*, Tomo X, Nº 39, col. 1ª.

¹⁵⁰ Decreto Supremo de 27 de octubre de 1843, en *El Peruano*, Tomo X, Nº 40, Lima, 4 de noviembre de 1843, pág. 147, col. 1ª, 2ª y 3ª.

¹⁵¹ Vid. Nota complementaria 44—151.

¹⁵² Persona muy allegada a Vivanco fue el general Echenique, quien hace una crítica muy similar a la de Mendiburu, siendo su testimonio muy interesante por tratarse no de un enemigo del Supremo Director, como lo fue Mendiburu, sino de un amigo de Vivanco, como lo había sido Echenique. Véase de José Rufino Echenique, *op. cit.*, Tomo I, pág. 123-125.

Empezaron las conspiraciones las quejas por la limitación o nulidad de goces adquiridos y por las medidas, no ya severas sino despóticas, que hicieron perder la tranquilidad y la confianza. Créose un tribunal excepcional para conocer de los delitos políticos. Sometíanse a juicio multitud de personas, entre ellas ocho o diez señoras, comprendidas las de los generales La Fuente, Nieto, Castilla, Coloma, etc. y se les tuvo en arresto. Por un fallo en causa verbal, fueron fusilados los jóvenes Lastres y Verástegui y después algunos otros; el primero había figurado al frente de un batallón en la revolución que proclamó a Vivanco en Arequipa por Director Supremo¹⁵³. El espionaje se había diseminado como cualquiera industria y las calumnias, las venganzas o el deseo de congraciarse ocasionó muchas prisiones y destierros.

Los ofrecimientos hechos a la Nación habían quedado en estériles promesas. Se había inaugurado este Gobierno atropellando todo derecho y garantía y formado un caos de rencores. El cambio de la opinión fue una consecuencia precisa.

Figuraban como favoritos a la intermediación del general Vivanco todos los que habían servido a Santa Cruz y multitud de extranjeros, odiosos de antemano, empeoraban el furor de las pasiones. Señaláronse un chileno Herrera y un boliviano Serna, que en clases de jefes del ejército fueron hombres muy mal intencionados y dañosos. Los que habían servido a la Confederación fueron reinscritos, no en las graduaciones legales que habían tenido, sino en las de hecho recibidas en un período de nulidad. Y a toda esta lista se declaró derecho a sueldo, no sólo por el tiempo de la Confederación sino por la época posterior en que estuvieron dados de baja; muchos fueron pagados en el

¹⁵³ Años después diría el famoso coronel Juan Espinosa: "Lastres y Berástegui, el uno de 23 años, el otro de 22. Lastres Teniente Coronel, Berástegui capitán, pero que pensaba dejar el servicio porque acababa de recibir una fuerte herencia. Tan ajenos estaban estos desgraciados jóvenes de las suerte que les esperaba, que la noche que los pusieron en capilla, se recojieron de la calle a la prisión a las once de la noche, pues se les permita salir, no teniéndosele por criminales de cuenta. El pueblo de Lima los vio llegar tranquilo al patíbulo, porque no creyó en la ejecución, se conmovió de horror y de indignación al ver el espectáculo sangriento. El odio concentrado que se concitó el General Vivanco con ese asesinato político, ha influido mucho en su suerte y tiene que influir: los peruanos detestan los asesinos" (*Defensa del ex-Coronel Mogaburu/ Por el Coronel Espinosa./ Justicia y Verdad*, Lima, 1854, nota al pie de la página 8).

Para la conspiración de las Sras. La Fuente, Nieto, Castilla, Coloma, etc. y el fusilamiento de Lastres y Verástegui, véase: Jorge Basadre, *El Regenerador*, artículo ya citado, en *Mercurio Peruano*, Nos. 77-78, pág. 215, donde también se dan referencias bibliográficas; Jorge Basadre, *La Conspiración de las Sortijas Negras*, en *Nueva Revista Peruana*, Tomo II, Nº 4, Lima, 1º de febrero de 1930, pág. 29-37; José Rufino Echenique, *op. cit.*, Tomo I, pág. 125; Teodosio Cábada, *tésis*, ya citada; y *El Peruano*, Tomo X, Nos. 17, 18, 29, 30, 31 y 33; y *El Fenix* (Tacna) Nos. 13 y 14 y *Alcance al Nº 14*.

todo o parte de estos dineros de mala procedencia. El crecimiento de billetes y decretos de reconocimiento de créditos fue tan grande, que no se encontraban ya compradores después de haberse vendido a 3 o 4%. Esta inmensa deuda flotante servía a todos los que por medio de abonos de aduana consideraba los créditos por su valor nominal en los negocios titulados Abonos de Aduana u otros, en que el Gobierno percibía una mitad menos en dinero sonante y el resto en esos papeles, habiéndose visto casos de un 100% y otros de cobrar interés por lo que no se prestaba en plata. Este es el origen de esas repentinas fortunas que desde entonces han venido destruyendo el erario y corrompiendo la buena moral, hasta llegar al colmo de la ruina del Perú ¹⁵⁴.

El general Castilla dirigió una carta a Vivanco, haciéndole sangrientas amenazas por la prisión de su esposa y demás señoras, intimación que llevada a cabo literalmente habría costado la vida a muchos jefes prisioneros ¹⁵⁵.

Habiendo fallecido el mariscal Nieto ¹⁵⁶, quedó presidiendo Castilla la Junta Provisoria ¹⁵⁷ que gobernaba en el Sur a nombre del presidente del Consejo de Estado.

Vivanco determinó salir a campaña y lo hizo en medio de una gran abundancia de fanfarronadas, en proclamas, y desvergonzados abusos de los periódicos de partido ¹⁵⁸. Marchó por la provincia de Ica ¹⁵⁹ en circunstancias de hallarse en Huaypacha ¹⁶⁰ una fuerza dependiente de la vanguardia del ejército constitucional. Penetró por Nazca al interior y ocupando Chincheros cortó la línea de sus contrarios, causando con este movimiento estratégico la admiración de to-

¹⁵⁴ *Passim* tesis de Teodosio Cabada, ya citada.

¹⁵⁵ Esta carta fue datada en Tacna el 31 de agosto de 1843 y publicada por primera vez en *El Fénix*, N° 14, Tacna, 8 de setiembre de 1843, pág. 2, col. 2ª y 3ª.

¹⁵⁶ Nieto falleció en la imperial ciudad del Cuzco el 17 de febrero de 1844.

¹⁵⁷ Pocos días después de la muerte de Nieto, el 21 de febrero de 1844, Castilla asumía en Ayacucho el mando de la Suprema Junta de Gobierno Provisorio de la República. (Véase *El Peruano*, XI, N° 36, Lima abril 14, pág. 125). Nieto, en sus proclamas al Ejército, días antes de su muerte, había designado a Castilla como su sucesor. (Véase *El Fenix*, N° 41, Tacna 16 de marzo de 1844).

¹⁵⁸ No obstante que la noticia de la derrota de San Antonio fue recibida en Lima el 6 de noviembre, el Supremo Director desperdió tiempo precioso en despedidas, proclamas y decretos, y sólo salió de Lima el 30 de noviembre de 1843 (Cf. la tesis de Cabada y *El Peruano*).

¹⁵⁹ Vid. Nota complementaria 45—159.

¹⁶⁰ Huaypacha en un lugar situado en el distrito de Yauli, provincia de Tarma, según Mariano Felipe Paz Soldán, *Diccionario Geográfico...*, ya citado, pág. 441.

El encuentro de Huaypacha fue muy posterior a la fecha del paso de Vivanco por esa región. Siendo el resultado favorable a los constitucionalistas, Echenique, comandante general de Lima, tuvo que marchar de esta Capital, el 27 de abril de 1844, hacia Jauja, para controlar esa vital vía de ingreso a Lima.

dos ¹⁶¹. Pero, ¿quién lo creyera. En vez de sacar el fruto de esa feliz operación, se asusta con su mismo éxito y deja de perseguir y batir al enemigo más inmediato, que estaba cortado en el territorio de Junín. Tampoco emprende sobre el Cuzco y atravesando los escabrosos territorios de Chumbivilcas, La Unión y Cailloma, va a salir a Arequipa, después de atravesar por centenares de leguas, reducido su ejército a la mitad de la fuerza con que partió de Lima ¹⁶².

Castilla reunió todas sus tropas y bajó sobre Arequipa en demanda de su adversario. Es costumbre de los revolucionarios y usurpadores del mando no defender con valentía el puesto que han asaltado sin reparar en medios; y así, son los primeros que se ponen a salvo en los combates. La batalla del Carmen Alto la vió el general Vivanco subido en la torre de la iglesia de Caima, desde donde se dió a la fuga apenas sucedió la derrota de sus soldados ¹⁶³. Esta fue la caída del Directorio y él que lo encabezó, después de haber causado a la República inmensos males, marchó al Ecuador a vivir en la oscuridad, en que había de atormentarlo el recuerdo de tantos errores y tanta vanidad ¹⁶⁴.

Apenas el general Vivanco salió de Lima para el Sur, los dos principales campeones del Directorio, don Domingo Elías, Jefe Superior del Norte y el célebre don Rufino Echenique —que, a pesar de haberse reformado con un capital de más de 56 mil pesos. había entrado de prefecto de Lima sin graduación y, después de adquirir otra vez la de coronel y luego la de brigadier, obtuvo el mando de las tropas que debían responder de la quietud de la capital y territorio del Norte—, Elías y Echenique, censurando al Director, a quien ya creían perdido, comprendieron muy pronto que ambos estaban dispuestos a crear una tercera atravesándose antes que terminara la contienda, pero ni el uno ni el otro se explicaba francamente. Echenique marchó a Jauja con toda la fuerza, por disposición de Vivanco, y no ejecutó las operaciones que se le encargaron. Don Domingo Elías se proclamó Jefe Supremo apoyado en su popularidad y en el comercio, agricultores y otras clases sociales: sobre todo, en más de mil milicianos de la provincia

¹⁶¹ Don Felipe Pardo, en *La Guardia Nacional* —uno de los más bellos y valiosos periódicos que se hayan escrito en el Perú— hace el más cumplido y cabal elogio a esta brillante maniobra estratégica de Vivanco. Citamos este escrito de Pardo como un verdadero artículo de antología en nuestra producción periodística republicana y por ser la más hermosa entre las loas que se hicieron al *Regenerador* en esos días. Véase *Santa-Rosa y Limatambo (Quinto artículo)* en *La Guardia Nacional*, N^o 22, Lima, 16 de abril de 1844, pág. 86-87.

¹⁶² Vid. Nota complementaria 46—162.

¹⁶³ Vid. Nota complementaria 47—163.

¹⁶⁴ Vid. Nota complementaria 48—164.

de Ica, que trajo y mantuvo en Lima a costa de muchos gastos. Echenique entonces, ostentando lealtad al Directorio y para no tomar compromiso activo en la guerra del Sur, bajó sobre la capital haciendo creer que la ocuparía destruyendo irremisiblemente a Elías. Así que vio que su empresa no era tan fácil, la actitud y entusiasmo de la población le hizo ser prudente y volverse a Jauja: allí se pronunció en favor de la causa constitucional, contra la cual había conspirado por largo tiempo, y Castilla, aceptando sus servicios, le nombró general de brigada¹⁶⁵.

El Gobierno del Presidente Menéndez hizo pagar el sueldo de su empleo en el lugar de su residencia al general Vivanco¹⁶⁶, que se mantuvo por algún tiempo en Manabí¹⁶⁷.

En virtud de amnistías otorgadas por el Congreso¹⁶⁸, se restituyó al Perú¹⁶⁹, vivió en Lima libremente, reorganizó su partido, alucinando gran parte del pueblo y a muchos otros que, aunque no eran vulgo, aún no le habían conocido ni escarmentado. Se exhibió con sus colaboradores en la contienda electoral que hubo para elegir sucesor al Presidente Castilla. La lucha fue terrible, tanto en las escenas populares cuanto en el desborde de la imprenta y en otros arbitrios indignos, uno de los cuales fue falsificar una partida de bautismo, datada en Torata de Lazcaja, para probar que Echenique era boliviano y no peruano¹⁷⁰. El autor de esta invención, fiado en que el libro parroquial de Puno había desaparecido, fue el doctor Ureta, que en esa misma época había sido el autor de la primera dualidad que se vió en el Perú¹⁷¹ y que

¹⁶⁵ Véase José Rufino Echenique, *Memorias para la Historia del Perú* (1808-1878), Tomo I, Lima, 1952, pág. 126-140. Imprescindible es consultar *El Peruano* de esos días.

¹⁶⁶ En el *Índice de las resoluciones contenidas en el Tomo XII del Peruano 1844*, hemos visto una referencia a una resolución de la Prefectura de Lima, "Ag. 19. Separando de la República a los SS. Vivanco, Lopera, Caravedo e Ibárcena", pero esa resolución prefectural fue expedida cuando aún detentaba el Mando Supremo D. Domingo Elías. Hay otra Resolución Suprema de 20 de noviembre de 1844 (*El Peruano*, Tomo XII, N^o 52, Lima, 30 de noviembre de 1844), en la que se dispone que se abonen las pensiones a los antiguos generales, jefes y oficiales con arreglo a las leyes del caso. Esta fue expedida bajo el interinato de Menéndez y, posiblemente, sirvió para pagar a Vivanco su pensión correspondiente.

¹⁶⁷ Véase nuestra nota 164 a esta biografía.

¹⁶⁸ Ley aprobada por el Congreso el 31 de agosto de 1847 y promulgada al siguiente día por Castilla (19 de setiembre de 1847). Véase su texto en Juan Crisóstomo Nieto, *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde su Independencia*, Tomo 10, Huaraz, 1853, pág. 498.

¹⁶⁹ "De regreso al Perú, en 1848..." (Manuel Ignacio Vivanco, *Exposición...*, ya citada, pág. 8).

¹⁷⁰ Vid. Nota complementaria 49-170.

¹⁷¹ El Dr. Manuel Toribio Ureta fue un brillante político, hombre de letras y jurista arequipeño. Muy vinculado a Vivanco, siguió una conducta muy ambigua

después se reprodujo admirablemente, para mengua de la reputación de este desgraciado país.

Proclamado Echenique Presidente, empezó a soñar conspiraciones que motivaron la fuga del diputado San Román y otros. Vivanco en las circunstancias no podía conservarse en el Perú y habiéndose trasladado a Chile allí se unió a su antiguo enemigo San Román, que había presidido el consejo de guerra que lo sentenció a muerte en Arequipa, y se echaron a conspirar abiertamente, escribiendo y agitando los departamentos del Sur, al paso que Elías hacía lo mismo en Lima contra Echenique. Cuando estalló la revolución de 1854, faltó actividad a Vivanco para venir a aprovecharse de ella en Arequipa, pues él era el caudillo de la voluntad general; pero el astuto Castilla se introdujo en dicha ciudad y mientras pudo hallar pie en la opinión y tener fuerza material en qué apoyarse, aparentaba estar por Vivanco, acatando su mérito y el querer público. Mas, así que él se vio un tanto fuerte, se quitó la máscara y con severidad se apropió toda la obra y ofreció un destino secundario a Vivanco, que había llegado a Islay¹⁷².

Echenique mandó al Sur, después de los descalabros del general Torrico¹⁷³, una división al mando del general Morán y éste derrotó en el Alto del Condé a don Domingo Elías, que en Moquegua había formado tropas como tan ligado a la revolución¹⁷⁴. El vencedor Morán se vino a Arequipa y entonces Vivanco se unió a él, esperanzado en la antigua voluntad de aquel pueblo; pero Arequipa rechazó a Morán y a Vivanco¹⁷⁵, saliendo este con una herida leve en la cabeza¹⁷⁶. Fusilado Morán¹⁷⁷ y perdido todo en el Sur, Vivanco, que había aparecido ya como defensor del gobierno de Echenique, se vino a Lima y aun-

con el Presidente Echenique, con quien se amistó, para después conspirar con Castilla contra aquél.

Echenique en su ya nombrada **Vindicación**, pág. 37, dice: "Apareció promovida por los vivanquistas la cuestión de **dualidad** o voto doble, y no obstante los términos expresos de la Constitución y lo establecido por la práctica en la elección de él mismo [(Castilla)], y en la del general Gamarra en 1839, sólo porque este era contrario a mí, acoje [Castilla] con interés la cuestión, y la presenta como dudosa e importante al Consejo de Estado".

¹⁷² Vid. Nota complementaria 50—172.

¹⁷³ Véase la parte pertinente de la biografía de Torrico (Juan Crisóstomo).

¹⁷⁴ Véase Juan Gualberto Valdivia, **Memorias...**, ya citadas, pág. 320-321; Domingo Elías, **Manifiesto de D. Domingo Elías a la Nación**, Arequipa, 1855, pág. 18-22. Este encuentro se realizó el 16 de noviembre de 1854.

¹⁷⁵ Este combate se inició por la tarde del día 1º de diciembre de 1854, para terminar al siguiente día y lo relata Valdivia en sus **Memorias...**, pág. 321-326.

¹⁷⁶ Vid. Nota complementaria 51—176.

¹⁷⁷ Vid. Nota complementaria 52—177.

que bien recibido no sacó otra cosa que ser el objeto de las más ridículas y sucias caricaturas.

Al sucumbir Echenique en la batalla de La Palma¹⁷⁸, el general Vivanco se trasladó de nuevo a Chile, donde estuvo en aparente tranquilidad; mas no soltó la pluma de la mano, trabajando con sus relaciones en Arequipa y en la escuadra de Castilla situada en Islay y Arica. Logróse sus tareas y fue proclamado en 1856 Jefe Supremo del Perú¹⁷⁹.

Debió¹⁸⁰ destruir una división que estaba en el departamento de Moquegua con el general Freire y no lo hizo¹⁸¹; debió extender la revolución al Cuzco y Puno¹⁸², improvisando allí un ejército¹⁸³; y, teniendo armamentos, tampoco adoptó este seguro camino. Porque es una regla evidente que las revoluciones que principian en el Sur tienen buen éxito no sólo por ser revoluciones —lo cual importa mucho—

¹⁷⁸ El 5 de enero de 1855.

¹⁷⁹ El acta justificativa de esta revolución fue extendida en Arequipa, el día 19 de noviembre de 1856, haciéndose en ella distintos cargos contra Castilla, quejándose de que la Constitución de 1856 era "anómala, antireligiosa, inoportuna y contraria a la opinión nacional", proclamando al "ilustre General Manuel Ignacio Vivanco que reúne los votos de la Nación, lo proclaman e invisten con el carácter de Supremo Jefe Regenerador... respetando ante todo los fundamentos de la religión de Jesucristo, la dignidad del Sacerdocio..." (*El Peruano*, Tomo XXXI, Nº 27, Lima, 10 de noviembre de 1856, pág. 120).

La antes nombrada Constitución había sido jurada en Lima sólo el 19 de octubre de ese mismo año.

¹⁸⁰ Mendiburu en la biografía de San Román dice: "... estalló por noviembre una revolución en Arequipa, acaudillada por los coroneles Masías y Gamio y otros vencedores en La Palma". A lo que agrega Valdivia: "Los revolucionarios en Arequipa invocaron a Vivanco por Jefe Supremo de la República. Le escribieron a Chile, y a los pocos días se colocó a la cabeza de la revolución (*op. cit.*, pág. 338).

¹⁸¹ Moquegua se pronunció por Vivanco el 3 de noviembre de 1856, conforme puede verse en *El Peruano*, Tomo XXXI, Nº 28, Lima, 15 de noviembre de 1856, pág. 123, col. 3ª. Pocos días después, en el mismo periódico oficial, Nº 30, del 22 de noviembre, se acusaba el recibo de noticias de que Moquegua había nuevamente reconocido a Castilla.

A través del relato de Mendiburu, Vivanco aparece como un general de muy pocas cualidades tácticas.

¹⁸² Creemos que esto ya era más difícil, puesto que antes de haber concluido el mes de noviembre San Román se encontraba en Puno, departamento que le era muy adicto, tal como se puede colegir de la biografía de San Román por Mendiburu y por el parte del prefecto de Arequipa, don Pedro Diez Canseco, datado en Lima, 25 de noviembre de 1856, en el que daba cuenta de los acontecimientos sucedidos en Islay y de la retirada o fuga de San Román, al no poder controlar la situación, hacia Puno.

¹⁸³ Quien se dedicó a organizar una división o pequeño ejército en Puno fue San Román, viejo experto en la materia, como lo expresa Mendiburu en la biografía de aquél.

sino porque es muy difícil formar fuerza numerosa en Lima y moverla sobre el Sur, operación larga en la cual se pierde la mitad de la tropa¹⁸⁴. Debió Vivanco, al mismo tiempo, puesto que era dueño del mar¹⁸⁵, poner un estrecho bloqueo al Callao y puertos inmediatos, sin perjuicio de cubrir las guaneras de Chincha. El creyó que presentándose personalmente delante del Callao, la capital de Lima y los batallones que tenía Castilla se le someterían inmediatamente. Aseguróse entonces —y no parece dudoso— que el general Pezet y el coronel don Juan Antonio Torrico —persona con quien hay que tropezar cada vez que se trate de conspiraciones y desaciertos militares— escribieron a Vivanco asegurándole que los jefes La Cotera y Beingolea estaban resueltos y comprometidos a proclamar al Jefe Supremo luego que apareciese. El inexperto general Vivanco creyó tanto en esta patraña, que se vino al Callao en la fragata Apurímac, a la luz de medio día, con la bandera de Presidente enarbolada en dicho buque¹⁸⁶. Como era natural, no pudo sorprender y capturar el vapor Ucayali y causando grande alarma se empeñó el Callao en defenderse, acudiendo a dicho puerto desde los cantones inmediatos a Lima los mismos cuerpos con que se contaba para el imaginario cambio. A la cabeza de ellos estaba el presidente Castilla, a quien sostenían con entusiasmo las milicias del Callao¹⁸⁷.

¹⁸⁴ Muy trabajada tenía la opinión pública y, en especial, a sus partidarios en todo el territorio de la República el general Vivanco, y esperó que la historia se repitiese y conseguir así un triunfo fácil e incruento como en 1843; estudiando el periódico oficial de esos días se llega a la conclusión de que se sucedieron en distintos puntos del Perú pronunciamientos en favor de Vivanco, aunque no con la uniformidad y generalidad de 1843, pues esta vez en varios lugares los pronunciamientos se hicieron proclamando el nombre del general Echenique.

¹⁸⁵ Véase *El Peruano*, Tomo XXXI, N.º 32, Lima, 29 de noviembre de 1856, pág. 128-129, los partes que dan cuenta de la sublevación de prácticamente toda la escuadra en favor de Vivanco.

El levantamiento de la escuadra tuvo su origen en la fragata "Apurímac" y fue encabezado por el teniente de navío Lizardo Montero y por el alférez "D. Miguel Grau, segundo cabecilla del motín de la fragata", según expresa uno de los partes del capitán de navío José M. Salcedo, comandante de la "Apurímac", esto aconteció en la rada de Arica, el 16 de noviembre de 1856. Pocos días después se plegaban a los insubordinados la "Apurímac", los buques "Tumbes" y "Loa", permaneciendo fiel a Castilla el "Ucayali".

¹⁸⁶ Vid. Nota complementaria 54—186.

¹⁸⁷ Para la declaración hecha por el Gobierno de Castilla calificando a los buques sublevados como piratas (26 de noviembre de 1856), los premios a los oficiales de nuestra marina si los restituían al Gobierno (3 de enero de 1857) y otros incidentes internos e internacionales alrededor de estos buques, las islas de Chincha

Se cansó Vivanco de esperar y se dirigió al departamento de La Libertad, pues tenía a sus órdenes como 800 hombres¹⁸⁸. En Huarás el paisanaje, movido por los Terry, derrotó una columna que fue mandando el general Vargas Machuca; y de Huamachuco a Trujillo, fue batida otra fuerza que operaba a órdenes de un coronel Gálvez, chileno. Vivanco se reembarcó hostilizado por la poca fuerza que tenían los coroneles Layseca y López Lavalle y se trasladó a la provincia de Lambayeque¹⁸⁹. De allí envió la fragata Apurímac a cruzar sobre el Callao¹⁹⁰, pero éste buque luego se dirigió a la bahía de la Independencia a hacer aguada y tardó mucho en regresar al Norte. Entre tanto el general Castilla, por bien o por mal, obligó a la compañía de vapores a que vendiese o fletase el vapor Nueva Granada. El general se embarcó en éste buque¹⁹¹, llenándolo en un instante de soldados y elementos de guerra, todo lo cual desembarcó a inmediaciones de Lambayeque. Vivanco salió mal de sus altercados con el capitán del vapor inglés¹⁹² y en esa ocasión se recuerda que hizo fusilar a un guardia-marina menor de edad, sin haber por qué hacerlo. Poco tardó en ponerse en retirada sobre Lima, por el camino del Rodeo, salvando así el despoblado de Sechura. Le faltaba la fragata Apurímac¹⁹³, que se hallaba a gran distancia, como dejamos dicho.

sometidas a un protectorado anglo-francés por la voluntad de Castilla, debe verse Juan de Arona (Pedro Paz Soldán y Unanue), *Páginas diplomáticas del Perú*, Lima, 1891, Cap. XXXI, *El protectorado de las Islas de Chincha*, pág. 240-256.

¹⁸⁸ Vid. Nota complementaria 55—188.

¹⁸⁹ Esta campaña de Vivanco en el Norte de la República puede seguirse en los periódicos *El Comercio* y *El Peruano* de Lima y en *El Regenerador* de Arequipa, es muy útil y servirá de guía para la mas fácil verificación en dichos periódicos, el relato que hace de esa campaña Jorge Basadre en *Historia de la República del Perú*, Tomo III, Lima, 1961, pág. 1133-1134.

¹⁹⁰ Vivanco en realidad desembarcó en Casma, pues la fragata "Apurímac" estaba frente al Callao el 9 de enero de 1857, puesto que *El Peruano* de esa fecha (pág. 35, col. 3ª), bajo el rubro *Ultima hora*, expresaba: "La fragata "Apurímac" había vuelto en la mañana de hoy y se hallaba en la bahía...". Números inmediatos posteriores del nombrado periódico, dan cuenta de la presencia de dicha fragata en el Callao.

¹⁹¹ Vid. Nota complementaria 56—191.

¹⁹² Véase Juan de Arona (Pedro Paz Soldán y Unanue), *op. cit.*, pág. 244 y ss.; también el periódico vivanquista *La Soberanía*, N° 15, Arequipa, 2 de abril de 1857, v Nos. 18, 19, 22, 23 y 24; *El Peruano*, Tomo XXXII, N° 129, Lima, 17 de junio de 1857, pág. 517-520.

¹⁹³ "... S.E. el Jefe Supremo se embarcó en Paita con la División de su mando abordo de la Fragata Apurímac, la misma que había tomado en dicho puerto el Vapor Santiago y un transporte, regresando inmediatamente al Callao..." (Comunicación del Comandante de las Islas de Chincha al Comandante General de Arequipa, datada el 23 de abril de 1857 y reproducida en *La Soberanía*, N° 24, Arequipa, 27 de abril de 1857, pág. 1, col. 1ª y 2ª).

Castilla marchó para Lima en seguimiento de Vivanco¹⁹⁴; a éste le traicionaron dos de sus principales jefes y tuvo que venir a reembarcarse en Paita¹⁹⁵. De allí se vino al Callao en la Apurímac, que ocupó el fondeadero¹⁹⁶. Pasados días, se resolvió a hacer un desembarco, que pudo verificar por Chorrillos u otra caleta cercana; mas lo verificó por la playa llamada Pescadores, sin que nadie se lo impidiera, como parecía imposible sucediese. Entró la fuerza en las calles del Callao, haciendo sonar una banda de música para dar aviso sin duda a los descuidados defensores del puerto. El número de estos era muy escaso, pero los milicianos y el paisanaje rechazaron completamente el ataque. En él murió el coronel Lopera, que lo dirigía, quedando heridos los generales Vigil y Machuca¹⁹⁷.

En vista de este resultado, debido a los errores del caudillo, se volvió éste a Islay, para inquietar nuevamente Arequipa y sostenerse allí. Castilla regresó del Norte y expedicionó sobre la costa de aquella ciudad. Sus ministros negociaron con la legación inglesa el modo de quitar a Vivanco los buques que tenía en las islas de Chincha¹⁹⁸, los cuales tuvieron que venir a someterse en el Callao¹⁹⁹.

¹⁹⁴ "El General Castilla llegó a Paita por tierra con su división un día después de haberse embarcado la División de S.E. el Gefe Supremo, no quedándole otro recurso que regresar por tierra por haber perdido toda su movilidad por mar" (*Ibidem*).

Castilla estaba en Paita el 21 de abril de 1857, según puede comprobarse por la carta que databa en ese lugar y día, dirigida al Ministro de Guerra y Marina y reproducida en *Archivo Castilla*, Vol. III, s/p. de i. y s/f., pág. 238.

¹⁹⁵ Ver nota 193.

¹⁹⁶ "... donde llegó el 21 en la madrugada, debiendo de efectuarse el desembarque de la División en la misma noche con el objeto de atacar Lima" (Acotado de la comunicación citada en nuestra nota 193).

Jorge Basadre dice: "Se presentó en el Callao a las 11 de la noche del 20 de abril y seguramente si hubiese desembarcado de inmediato sus propósitos de apoderarse del puerto se hubieran cumplido. Fatalmente para él, no atacó ni esa noche ni al día siguiente" (*Historia de la República del Perú*, Tomo III, Lima, 1961, pág. 1133).

¹⁹⁷ Partes del combate en *El Peruano*, Tomo XXXII, Nos. 91, 92, 93 (particularmente informativo) y 98, Lima, 22, 23 y 29 de abril de 1857, respectivamente.

¹⁹⁸ En un parte del comandante de la fragata "Apurímac" al Ministro de Guerra y Marina, de 13 de mayo, da cuenta que el prefecto de Ica había capturado las islas el 10 de mayo de 1857, estableciendo una pequeña guarnición que al día siguiente fue reforzada por elementos militares transportados por un buque al mando de Mariátegui (*El Peruano*, XXXII, Nº 110, Lima, 13 de mayo de 1857, pág. 441, col. 1ª y 2ª).

¹⁹⁹ Los vapores "Loa", "Huaraz", "Izcuchaca" y bergantín "Guisse" se pusieron a las órdenes del Gobierno de Castilla el 9 de mayo de 1857, conforme a un acta firmada mientras los barcos se mantenían al ancla frente a las Islas de Chin-

El general San Román, entre tanto, había formado un ejército en el Cuzco y Puno, bajando con él y situándose en las goteras de Arequipa²⁰⁰. En esta ciudad el bullicio del paisanaje era inmenso: se abrieron zanjas en las avenidas, parapetos y otras defensas²⁰¹. Castilla llevó artillería gruesa²⁰² y después de preámbulos hostiles rompió la cerca de un convento y colocó fuerza sobre las bóvedas del templo²⁰³. De este modo puso término a lo que se llamó sitio de Arequipa²⁰⁴.

Hay que advertir que cuando San Román quiso mudar de campo al principio de la lucha o tentar hostilidades, fue contrariado por las tropas de Vivanco, que salieron de la ciudad al parecer para dar una batalla. Cuando el Jefe Supremo vió que San Román rehuía el lance y se retiraba fuera de su campo de Yumina, dijo que aquél era un movimiento descosido; pero no persiguió a su adversario después del encuentro de armas y se volvió a Arequipa²⁰⁵. También se debe recordar que de parte de Chile se intentó mediar en la contienda²⁰⁶.

cha (*El Peruano*, Tomo XXXII, N^o 108, Lima, 11 de mayo de 1857, pág. 433). No hemos podido precisar la fecha del sometimiento de la fragata a vapor "Apurímac"; no obstante, el 13 de mayo aparece a las órdenes del comandante Mariátegui, leal a Castilla (*El Peruano*, XXXII, N^o 110, Lima, 13 de mayo de 1857, pág. 441, col. 1^a y 2^a).

²⁰⁰ De las actividades de San Román se da una razón en la biografía del mismo escrita por Mendiburu.

Según una comunicación de San Román al prefecto de Puno, datada en Yumina, 18 de junio de 1857, San Román con sus fuerzas había llegado a ese pueblo, en las cercanías de Arequipa, el 11 del nombrado mes (*El Peruano*, Tomo XXXIII, N^o 4, Lima, 10 de julio de 1857, pág. 13, col. 3^a).

²⁰¹ Jorge Basadre, *op. cit.*, Tomo III, pág. 1135-1136.

²⁰² El deán Valdivia en sus *Memorias...*, ya citadas, nos cuenta las proezas que se hicieron para desembarcar y después transportar los pesados cañones (pág. 343).

²⁰³ *Ibidem*, pág. 349-350. Debemos anotar que en esta parte el relato de Mendiburu es desordenado.

²⁰⁴ Vid. Nota complementaria 57-204.

²⁰⁵ Los partes de San Román sobre el encuentro de Yumina, del 29 de junio de 1857, se pueden leer en *El Peruano*, Tomo XXXIII, N^o 4 y 9, Lima, 10 y 26 de julio de 1857, pág. 13 y págs. 32 y 33, respectivamente. Una breve versión en Juan Gualberto Valdivia, *op. cit.*, pág. 342-343. Versiones vivanquistas sobre el encuentro se hallan en el folleto *Algo sobre Yumina, sus antecedentes y consiguientes a propósito de la proclama del G. San Román*, Arequipa, 1857, folleto que según G. René Moreno fue escrito por el propio Vivanco (*Biblioteca peruana - Apuntes para un catálogo de impresos*, Tomo II, Santiago de Chile, 1896, pág. 18 y 19, art. 1871); también en *La Soberanía*, N^o 28, Arequipa, 16 de julio de 1857 (sobre este periódico debemos decir que es el vocero ideológico de esta revolución vivanquista, una versión muy inferior al brillante papel vivanquista *La Guardia Nacional*, editado por F. Pardo en Lima, en 1844).

²⁰⁶ Fueron varios los intentos para lograr la paz entre los bandos contendientes,

Los que zaherían a Vivanco por sus desaciertos, inacción y otras graves faltas, dijeron que el día del combate decisivo no había agua ni víveres en las trincheras, ni asistencia para los heridos; y que cuando todo anunciaba una crisis destructora, él estaba tratando del diseño que había mandado hacer para una condecoración ²⁰⁷. El general Vivanco ²⁰⁸, perdida la ciudad ²⁰⁹, tuvo que salir pronto de ella y embarcarse para Chile ²¹⁰. Después de algunos años de ausencia regresó a su país, cuando ya era muy tarde para que pudiera figurar en escenas eleccionarias ²¹¹.

Había reanudado su amistad con San Román ²¹² y en el Gobierno de éste procuró asiduamente que rompiese con el general Castilla —a quien llamaba [ilegible]— y le expulsara del país, mas no llegó a conseguir el objeto que se proponía. Muerto San Román ²¹³, continuó su designio en la administración del Vicepresidente Pezet ²¹⁴ y vio rea-

y de los que da razón Jorge Basadre. Este ilustre historiador se ocupa de la gestión del ministro chileno Irarrázabal en su *op. cit.*, Tomo III, pág. 1152.

²⁰⁷ De estos aspectos negativos se ocupa el deán Valdivia, *op. cit.*, pág. 343-344, 344 y 348.

²⁰⁸ Vivanco fue indeciso y lento en sus operaciones y aún en tomar decisiones. En cambio, Castilla, como era habitual en él, fue sumamente activo; unió sus fuerzas a las de San Román en Quequeña, el 20 de julio de 1857. En *El Peruano* se ven frecuentes informaciones sobre esta parte de la campaña, lo que no sucedió en la campaña del Norte, llegándose aún a publicar completos boletines del ejército castillista. Informaciones también se obtendrán en *El Regenerador*, periódico oficial del vivanquismo en Arequipa y en *El Comercio* de Lima.

²⁰⁹ *El Peruano - Extraordinario*, Tomo XXXIV, Nº 18, Lima, 18 de marzo de 1858, reproduce "in extenso" el *Boletín del Ejército*, Nº 17, que tiene como subtítulo *Toma de Arequipa*. De conformidad con esa fuente de información el combate se inició el 6 de marzo de 1858, a las cinco de la mañana, y cesó con el triunfo de los castillistas a las 11.35 a.m. del siguiente día, o sea, del 7 de marzo.

²¹⁰ "Vivanco, de quien Castilla no hizo caso, porque no quiso que lo sacasen del asilo donde se hallaba, se fue a Chile, a la tierra de sus afecciones, como él decía" (Juan Gualberto Valdivia, *op. cit.*, pág. 351).

²¹¹ José Antonio de Lavalle dice que, Vivanco regresó al Perú en 1862 (*op. cit.*, pág. 76). Como San Román asumió el mando el 24 de octubre de 1862, debe suponerse que Vivanco llegó a Lima a mediados de dicho año, pues Mendiburu hace pensar que arribó a Lima terminándose el periodo eleccionario.

²¹² El general José Rufino Echenique, en sus *Memorias...*, ya citadas, Tomo II, pág. 256, dice "Por ese entonces había llegado al país el general Vivanco, íntimo amigo suyo". Se refiere a la amistad entre San Román y Vivanco.

²¹³ El 4 de abril de 1863. Debemos indicar que pocos días después de esa fecha, el 10 de abril, y hasta 5 de agosto de 1863, ejerció el mando interinamente el Gral. Pedro Diez Canseco, cuñado de Castilla.

²¹⁴ Asumió la Presidencia de la República el 5 de agosto de 1863.

lizado el destierro violento de aquel general. San Román había pensado enviar a Vivanco a España, para precaver los malos fines que tragara al Perú la armada naval del contralmirante Pinzón; mas esta buena idea la malograron los ministros de San Román, especialmente el de Relaciones Exteriores, don José Gregorio Paz Soldán, cooperando a ello don José Gálvez y algunos más, que tenían relaciones probadas con dicho general, desde la revolución de 1854 y la Convención que funcionó en los dos años siguientes. Además, no dejó de ser obstáculo la persona de Vivanco ²¹⁵.

Autorizado el general Pezet para un avenimiento con los españoles ²¹⁶, que ya tenían una escuadra muy fuerte ²¹⁷ comandada por el almirante Pareja ²¹⁸, y porque el Congreso le previno agotase los medios expeditos para negociar el arreglo, confirió sus plenos poderes e instrucciones al general Vivanco ²¹⁹. Este, después de sus conferencias ²²⁰, celebró con Pareja (el tratado) de [27] de [enero] de 1865, en que se estipularon condiciones más o menos tolerables, a excepción de una escandalosa e inmotivada, que consistía en dar a España tres millones

²¹⁵ Vid. Nota complementaria 58—215.

²¹⁶ Un relato muy interesante de las relaciones entre el almirante Pinzón y el Presidente Pezet lo da el general Echenique en sus *Memorias...*, ya citadas, Tomo II, pág. 261 y ss.

La ley que autorizaba estas negociaciones era muy amplia, inclusive daba facultad al Poder Ejecutivo para declarar la guerra a España; estaba datada el 9 de setiembre de 1864 y sólo fue publicada en *Peruano - Extraordinario*, Tomo XLVIII, Nº 8, Lima, 2 de febrero de 1865, pág. 29, col. 1ª.

²¹⁷ "In the meantime the Pezet administration was continuing to have ministerial troubles. So great was the general dissatisfaction with the cabinet that had been appointed on October 15, that the president called upon General Vivanco, who had lately returned from Chile, to form new ministry [(November, 1864)]. His selection of ministers was so unacceptable, however, that it was even refused by Pezet, and this refusal was warmly applauded by the press and the public. Vivanco was very unpopular in Peru, and it was generally understood that his attachment to the republican institutions was of an extremely doubtful character..." (*Ibidem*, pag. 118-119).

²¹⁸ El 7 de diciembre de 1864 asumió el comando de la escuadra española en el Pacífico el general José Manuel Pareja. En esta fecha esa escuadra estaba al ancla en las islas de Chincha (Cf. Pedro de Novo y Colson, *Historia de la guerra de España en el Pacífico*, Madrid, 1882, pág. 245).

²¹⁹ Vivanco fue designado Plenipotenciario por el Presidente Pezet, el 24 de diciembre de 1864, manteniéndose dicho nombramiento en secreto hasta el 30 de diciembre (Cf. William Columbus Davis, *op. cit.*, pág. 146-147).

El decreto de nombramiento está reproducido en *Documentos relativos a la cuestión española*, Lima, 1866, pág. 1.

²²⁰ Véase Pedro de Novo y Colson, *op. cit.*, pág. 24-253.

de pesos por indemnización de unos gastos que no había motivado la República Peruana, aunque algunos malos hijos suyos habían influido en la venida de Pinzón a fin de que sirviera de amenaza para que se reconociesen créditos del tiempo del gobierno español, de lo cual este no podía reportar utilidad alguna y si aquellos que habían comprado por un valor infimo las dichas acciones no reconocidas ²²¹.

El Gobierno de Pezet, sin embargo de haber sometido el tratado al Congreso, lo ratificó y canjeó sin más trámite, pagando los tres millones y también el cambio ²²². Nadie ignora a qué extremo llegó el desagrado nacional, mas el general Vivanco estaba creído de haber hecho a su país un eminente servicio. Pezet tuvo resuelto cambiar el ministerio que había promovido la deportación de Castilla y a la aprobación del tratado ²²³. Componíanse de don Pedro José Calderón, don Évaristo Gómez Sánchez, don José Allende, don Manuel Antonio Zárate y don José Jorge Loayza ²²⁴. Iba a reemplazar a estos con el general Vivanco, don José Antonio de Lavalle, don Francisco Carassa, don Pedro M. García y don [(en blanco)], más no llegó a verificarse por diligencias que los agraviados hicieron para sostenerse en sus puestos.

Es necesario decir, también, que varios jefes de cuerpo dieron aviso de una conspiración que se tramaba contra el Vicepresidente Pezet, que debía ser suplantado por un gobierno de hecho encabezado por Vivanco. El levantamiento del país contra el Gobierno de Pezet tomó gran cuerpo y su desarrollo produjo la caída de esa administración y del régimen constitucional ²²⁵. Vivanco, como era indispensable, se tras-

²²¹ Novo y Colson, historiador español de esta campaña, nos cuenta como Pareja, quien no tenía en sus instrucciones ninguna orden para solicitar una indemnización económica, aprovecho las circunstancias y obtuvo que Vivanco admitiese el pago de esa crecida e injustificada indemnización (Cf., *Ibidem*, pág. 259-260).

²²² La documentación acerca de la posición del Congreso de la República frente al tratado Vivanco-Pareja, el texto de dicho tratado, el protocolo de la conferencia que llevo al tratado, el Decreto Supremo aprobatorio, la ley cerrando la legislatura, etc., se encuentran en *El Peruano - Extraordinario*, Tomo XLXVIII, No 8, Lima, 2 febrero de 1865, pág. 29-31.

²²³ Castilla fue embarcado en el buque peruano "Guisse", el que zarpó en la madrugada del 21 de febrero de 1865.

²²⁴ Es muy amarga la crítica que hace de la mayor parte de los miembros de este gabinete el historiador chileno Benjamín Vicuña Mackenna, *Diez meses de misión a los Estados Unidos de América como agente confidencial de Chile*, Tomo II, Santiago de Chile, 1867, pág. 104-106.

²²⁵ El 7 de noviembre estuvo sellada la caída de Pezet, la que bien puede computarse desde el día anterior. Jorge Basadre dice: "Pezet y sus principales colabo-

ladó a Chile en noviembre de 1865²²⁶. Allí permaneció más de dos años y volvió cuando gobernaba el coronel Balta²²⁷. Aunque este le tenía desafecto, el contaba con el apoyo amistoso de don Juan Francisco Balta, ministro de Guerra y hermano del Presidente²²⁸. Fue comisionado Vivanco para entender en las obras de los edificios y demás relativo al denominado Palacio de la Exposición²²⁹.

Elevado al Gobierno don Manuel Pardo²³⁰, el general Vivanco volvió a su costumbre incorregible de conspirar²³¹ y se mezcló en varios proyectos que, malogrados por la poca cordura de ellos, descubrieron su complicidad hasta el punto de haberse visto despachos en blanco para ascensos militares y firmados por el expresado general²³². Estos fueron sus últimos esfuerzos²³³. Tomó la fuga para Chile²³⁴ y al poco tiempo falleció²³⁵ en Santiago²³⁶ menos por el poder de una en-

radores se asilaron el 8 de noviembre en la corbeta de S.M.B. "Shear Water" (op. cit., Tomo IV, pág. 1564). En *El Petuano* del mes de noviembre se dan algunos nombres de los acompañantes de Pezet, entre ellos el de Mendiburu, en su asilo en el buque de guerra británico pero no aparece el de Vivanco. Sin embargo, Mendiburu dice que Vivanco viajó a Chile en dicho mes y así debió ser, para lo que, quizá, se asiló en algún otro buque al ancla en la rada del Callao.

²²⁶ Vid. Nota complementaria 59—226.

²²⁷ Balta asumió la Presidencia de la República el 2 de agosto de 1868.

²²⁸ Juan Francisco Balta, no sólo ministro y hermano del Presidente del mismo apellido, sino personaje extraordinariamente influyente en la vida del Perú durante la Presidencia de su hermano don José, había sido un exaltado vivanquista desde los días de la primera rebelión regeneradora.

²²⁹ Véase Jorge Basadre, op. cit., IV, pág. 1823-1825.

²³⁰ Manuel Pardo asumió la Presidencia del Perú el 2 de agosto de 1872.

²³¹ No obstante las antipatías despertadas a raíz de la firma del tratado Vivanco-Pareja y de su expatriación, el general Manuel Ignacio de Vivanco fue elegido senador por su fiel Arequipa y en tal condición, perteneció hasta su muerte a esa Alta Cámara. (Véase Víctor E. Ayarza, *Reseña Histórica del Senado del Perú*, Lima, 1921, pág. 23).

²³² "... Los sargentos del "Pichincha" invocaron su nombre. En algunas monteras se llegó a proclamar una de Junta de Gobierno compuesta por Vivanco, Ureta y Piérola..." (Jorge Basadre, op. cit., IV, pág. 1960).

²³³ Vid. Nota complementaria 60—233.

²³⁴ Vid. Nota complementaria 61—234.

²³⁵ Según todos los testimonios contemporáneos que hemos visto, el general Manuel Ignacio de Vivanco e Iturralde murió en Santiago el 16 de setiembre de 1873. Esa fecha figura en su mausoleo, según Juan Gordillo Arias en *Guía de inhumaciones en el Panteón de los Próceres, en la Cripta de los Héroes de la Guerra de 1879 y de los beneméritos y servidores de la Patria, cuyos restos se hallan en los cementerios de Lima y Bellavista en Revista del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú*, N° 8, Lima, Noviembre de 1952-Julio de 1953, pág. 210. El único que disiente es Alberto Ulloa, quizá por error tipográfico.

²³⁶ Vid. Nota complementaria 62—236.

fermedad material que por una pasión de ánimo exacerbaba con sus mismos infortunios y con los desengaños que siempre habían castigado su ambición²³⁷. Los venenosos frutos de esta, fueron siempre la desmoralización popular y la del ejército, la ruina del erario, el derramamiento inútil de sangre enlutando parte de la sociedad y el atraso de todos los ramos, que no pueden progresar sino a la sombra benéfica de la paz²³⁸.

Tal como queda bosquejada fue la vida pública del general Vivanco²³⁹, siendo lo más sensible le hubiesen imitado tantos para concluir lo mismo que él, por falta de patriotismo, de honor y de escarmiento²⁴⁰.

²³⁷ Sobre el particular, como se puede colegir de nuestras notas anteriores y del texto de la biografía, las opiniones de los contemporáneos estaban muy divididas sobre Vivanco, a tal extremo que algunos vivanquistas llegaron a expresar que su viejo ídolo había muerto a consecuencias de un envenenamiento similar al del joven Píñatelli, este último caso comprobado por los médicos legistas, según lo expresó una publicación de la época. (Véase: Justiniano de Zubiria, *op. cit.*, pág. 53-55).

²³⁸ Vid. Nota complementaria 63—238.

²³⁹ Vid. Nota complementaria 64—239.

²⁴⁰ Vid. Nota complementaria 65—240.

NOTAS COMPLEMENTARIAS DE DON MANUEL I. VIVANCO

1-1 José Antonio de Lavalle dice de Vivanco: "Era el joven caudillo hijo único varón del matrimonio de don Bonifacio de Vivanco, comerciante español, con doña Marcela de Iturralde" (*Galería de retratos de los Gobernantes del Perú Independiente.* ., citado, pág. 73).

Más explícito es Teodosio Cabada al expresar: "Ante todo revisemos los antecedentes de Vivanco. Nació éste en Lima... en el seno de una familia acomodada pero no rica. Sus padres, el comerciante español Bonifacio de Vivanco y doña Marcela de Iturralde, no pertenecían a la nobleza peninsular ni colonial y tampoco estaban vinculados a las grandes familias limeñas, aunque el primero parecía venir de hidalgía prosapia por la existencia de un escudo de armas familiar... Su instrucción la realizó el futuro Regenerador en San Carlos, el colegio de moda entonces en la capital y desde niño estuvo en contacto con los jóvenes de la más afortunada casta de Lima. Hay que hacer notar que en aquellos tiempos, a pesar del estado monárquico y de las instituciones nobiliarias, acontecía como ahora, que a un adolescente le era fácil alternar con sus coetáneos de más encumbrada posición económica o social, con tal de que el recién venido, cual sucedía en este caso, tuviese buena presencia y medios suficientes para figurar sin desdoro. Habría que agregar, en lo que respecta a Vivanco..., su innegable elegancia y una atractiva facilidad de expresión, que debía acompañarle y servirle hasta el final de su vida" (*Ensayo interpretativo y expositivo de la Historia del Perú durante el Gobierno del General Vivanco*, tesis inédita, presentada en 1936 a la Universidad de San Marcos, páginas no numeradas, razón por la que no podemos dar la paginación en las referencias que hagamos a esta tesis).

2-2 Revisando el folleto titulado *Tapaboca o sea colección de artículos en pró y en contra de la nacionalidad del Jeneral Echenique*, (pág. 28), que debió ser publicado en Lima en 1850, por partidarios del general Vivanco, hallé el siguiente dato: "La fe de bautismo del "guayaquileño" jeneral Vivanco está en la parroquia de San Lázaro de esta capital [(Lima)]". Con esa pista, sólo se requería un poco de suerte, para precisar, de una vez por todas, la fecha de su nacimiento.

Así fue. La partida de bautismo de Vivanco está asentada en el Libro 3º de Bautismos (1802-1811), fs. 104, y a la letra dice: "En la ciudad de los Reyes en tres de Febrero de mil ochocientos seis, yo el licenciado don Félix Egusquiza, Inter de esta parroquia de San Lázaro, Exorsicé, Bauticé, puse Oleo y Crisma a "MANUEL IGNACIO, de tres días de nacido, español, hijo legítimo de don Bonifacio Vivanco y Cañedo, y doña Marcela de Iturralde y Gorostizaga, fue su padrino don Manuel Martínez y Gorriti, testigos José Reyes y Matías Rojas; en fe de lo cual firmó.— Félix José de Egusquiza - (Rúbrica)".

Esta vez, sin lugar a dudas, se había localizado la partida de bautismo de Vivanco, en la limeñísima parroquia de San Lázaro, pues debo indicar que en ese mismo año aparece un niño bautizado en la parroquia de Los Huérfanos, apellidado Vivanco, nacido el 23 de diciembre y bautizado al siguiente día, pero hijo de otros padres

En consecuencia, don Manuel Ignacio de Vivanco nació el día 31 de enero de 1806 y fue bautizado, tres días después, el 3 de febrero de 1806, pues no es posible pensar que los vivanquistas, en los días de la campaña electoral contra Eche-

nique pudiesen ignorar donde había sido bautizado su caudillo, ya que la mayor tacha contra Echenique, que era punefío, era que no podía exhibir el Libro de Bautizos, donde constaba haber recibido este sacramento y, por ende, la ciudad o pueblo de su nacimiento. Además, todos los biógrafos de Vivanco coinciden en que sus padres fueron don Bonifacio de Vivanco y doña Marcela de Iturralde, tal como aparece en la partida transcrita, la única variante sería la falta de la partícula "de" en el apellido del padre, pero también podemos señalar que en esos días no había mayor cuidado sobre el particular, pues al Inter, en el texto de la partida le suprimen la dicha partícula "de", la que el buen sacerdote cuida poner en su firma, como puede verse en la "partida" que hemos transcrito.

3-4 "Pero la obra más importante que Amat realizó en esta materia es el establecimiento del llamado Colegio de San Carlos, poco después el único de Lima. Se creó con la intención de que sustituyera a la enseñanza de los jesuitas en San Felipe y San Martín, y el propio Virrey revisó personalmente el plan de estudios, que fué inmediatamente impreso para su difusión. Lo había redactado Toribio Rodríguez de Mendoza..." (Estudio preliminar de Vicente Rodríguez Casado y Florentino Pérez Embid, en Manuel de Amat y Junient, *Memoria de Gobierno*, Sevilla, 1947, pág. LXII).

Sobre el estado del Real Convictorio de San Carlos, Convictorio Carolino Colegio de San Carlos, que en muchas formas se le llamaba, en el tiempo inmediato al ingreso de Vivanco, puede verse *La Visita del Colegio de San Carlos por Don Manuel Pardo (1815-1817) y su clausura por orden del Virrey Pezuela (1817)* publicada por Raúl Porras Barrenechea en la *Revista Histórica*, Tomo XVII, Lima, 1948, pág. 180-308.

En el informe o dictamen del Rector del Convictorio al Visitador Regio, D. Manuel Pardo, de 23 de marzo de 1816, se habla del establecimiento de una sección de Artes o estudios generales, que era donde se matriculaban los estudiantes que no pretendían graduarse ni en Teología ni en Jurisprudencia (*Ibidem*, pág. 217-220), y es allí donde según Mendiburu, estudió Vivanco. Lavalle precisa que Vivanco, "hallábase de alumno interno en el Colegio de San Carlos, cuando en el de 1821 [San Martín] ocupó esta capital". (Op. cit., pág. 73).

Los estudios en el Convictorio Carolino corresponderían, entremezclados, a los que hoy llamamos secundarios y universitarios. Para su ingreso era necesario haber aprobado los estudios de latinidad.

4-13 En la *Relación de los Señores Generales, Gefes y oficiales, que dieron la batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824, con expresión de los Estados de donde son por su nacimiento, y de la clase en que cada uno de ellos se halló en la citada batalla*, reproducida por José Hipólito Herrera, *Album de Ayacucho...*, ya citado, pág. 193-194, aparece en el Batallón Nº 1, "Teniente - Manuel I. Vivanco - Peruano".

Ni en el parte de Sucre ni en el de La Mar, figura entre los que se distinguieron, el nombre del teniente Vivanco. Debió ser así, porque el Batallón de Infantería Nº 1, que le tocó estar de reserva, no tuvo tantas oportunidades de lucimiento.

Muchos años después de la batalla de Ayacucho se suscitó una polémica alrededor de los merecimientos del Mariscal Sucre, y, con esta ocasión un sobrino de éste, Domingo de Alcalá, publicó *Para la Historia de la América del Sur - Los beneméritos vencedores en Junín y Ayacucho y sus contemporáneos, puestos en pie ante la Historia imparcial, defienden la memoria y reputación de su gran capitán*,

Jeneral en Jefe del Ejército Unido Libertador D. José Antonio de Sucre, confirmando que es digno de personificar las glorias de sus compañeros de armas llevando el título de Gran Mariscal de Ayacucho..., Lima, 1850, en la que se publicaron distintas cartas de veteranos de la batalla de Ayacucho, entre otras la de Vivanco, que es, a no dudarlo, la más hermosa de todas ellas, y figura en las páginas 28 a 32 de dicho folleto.

5-14 El Batallón Nº 1 estuvo entre los que formaron el ejército que marchó con Sucre hacia el Alto Perú. Sucre salió del Cuzco el 19 de enero de 1824. En Potosí, el 3 de abril de ese mismo año, recibió el Mariscal de Ayacucho la noticia del asesinato de Olañeta en Tumasla. Consecuentemente, sin un combate la campaña había sido ganada; un paseo militar, con el único inconveniente del duro clima del altiplano collavino; ese paseo fué una verdadera marcha triunfal, donde los soldados vencedores en Ayacucho eran recibidos con los más altos honores y halagos en las ciudades y pueblos de Bolivia. No debemos dudar que Vivanco, quien aún no había cumplido los 20 años, de bella apostura y fácil palabra, debió haber disfrutado intensamente en esos días en que se sucedían casi sin interrupción los bailes y saraos, a los que era afecto Sucre.

El 18 de agosto se unió a Sucre el propio Libertador y los festejos se renovaron. La información, que compendiamos, la hemos tomado de José María Rey de Castro, **Recuerdos del tiempo heroico**, Guayaquil, 1883.

En esa época, seguramente en el mes de febrero de 1824, debió conocer a quien después fue general y Presidente de Bolivia, José Ballivián, que sólo era un año mayor que Vivanco. Es muy posible que en esa ocasión se anudase una relación entre ambos jóvenes oficiales. Rey de Castro dice de Ballivián: "La noble fisonomía del joven oficial conductor, su interesante figura y buenos modales, llamaron la atención del Jeneral Sucre, y le pidió su nombre: dijo llamarse José Agustín Ballivián..." (*Ibidem*, pág. 91).

6-25 Dice Gustavo Martínez Zuviria, distinguido biógrafo del general Necochea: "La evacuación de Guayaquil —convenida en Jirón [(28 de febrero de 1829)]— produjo la reacción de los peruanos que no se sentían derrotados en el episodio de Portete. Se negaron a entregarlo hasta que el Convenio de Jirón fuese ratificado por el Congreso del Perú, lo que no era más que ajustarse a lo que establecía la Constitución [y en eso no hacían sino seguir su línea de: "militares de la Ley"]. La noticia de esta resistencia fue jubilosamente recibida en Lima, donde la amargura que producía el desenlace de la campaña era intensa".

"La Mar, consciente de que la lucha habría de ser recia, recurre a un jefe de verdadero prestigio, y nombra al general Mariano Necochea Jefe de la Plaza. El 22 de abril llega a Guayaquil con la "División" de refuerzo y arbitra sus providencias para la defensa... Sus fuerzas quedaron completadas con la guarnición del puerto y unos 300 milicianos a órdenes del Coronel Bustamante, promotor de la sublevación de la "Tercera División de Colombia", [en Lima, el 26 de enero de 1827, dirigiendo un grupo de oficiales liberales y santanderistas], contra Bolívar... Gamarra... entretanto, despacha a Guayaquil al Sargento Mayor Torrico, ostensiblemente para que pusiese en conocimiento de las autoridades de la plaza, la deposición de Salazar y Baquijano".

"Mas la venida de Torrico tenía otros propósitos. Y de ellos se entera Necochea por la denuncia del Sargento Mayor don Bernardino Soffia, quien le revela que el enviado de Gamarra había traído pliegos reservados para cada uno de los jefes,

pliegos en que éste —Gamarra— los invitaba a plegarse al movimiento ya consumado, anulando claro está previamente a Necochea que debía ser remitido a Piura...” (Los tiempos de Mariano Necochea, Buenos Aires, 1961, pág. 632-643).

Continúa su relato Martínez Zuviria, diciendo con más precisión que la que usamos en esta nota, que Torrico siguió intrigando y que aunque la oficialidad de la guarnición, no obstante diversos conciliabulos, permaneció leal a Necochea, este general optó por entregar el mando al coronel Benavides y retirarse a Lima.

Quizá sea esos días cuando nace la enemistad entre Torrico y Vivanco, la que con algún intervalo se mantuvo hasta la muerte.

Finalmente Guayaquil fue evacuado el 11 de julio de 1829.

7-29 Por su matrimonio con doña Cipriana de la Torre y Luna Pizarro, Vivanco no sólo se enlazaba con una bella e inteligente mujer, sino que también se vinculaba estrechamente con el hermano de ésta, don Pedro Antonio de la Torre, influente político gamarrista, y con el tío carnal de los La Torre, el insigne Francisco Xavier de Luna Pizarro, jefe indiscutido de los liberales peruanos. Don José Antonio de Lavalle puntualiza que el matrimonio se celebró en Arequipa (op. cit., pág. 74).

Desgraciadamente sólo conocemos una biografía muy sumaria de doña Cipriana en *La Mujer Peruana a través de los siglos* por Elvira García y García, tomo I, Lima, 1924, 322-323. La recuerdan con caballerosa admiración Max Radiguet y Jorge Basadre.

Fue hija de don Felipe Antonio de la Torre y de doña Bárbara Josefa de Luna Pizarro, natural de Arequipa. Habiendo fallecido sus padres cuando era niña, su tío, el famoso don Francisco Xavier de Luna Pizarro, tomó a su cargo a sus sobrinos La Torre, a quienes trató como a hijos.

8-32 Tanto el tratado preliminar, antes mencionado, como el tratado de paz y amistad firmado en Arequipa, se hallan reproducidos en Ricardo Aranda, *Colección de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos...*, tomo II, Lima, 1890, pág. 176-180 y 180-186, respectivamente.

El tratado de Arequipa fue firmado el 8 de noviembre de 1831 y entre los firmantes, en calidad de secretario, aparece Manuel Ignacio de Vivanco, (*Ibidem*, pág. 186).

Es muy posible que en esa época Vivanco tratase al Presidente Santa Cruz. Su cuñado La Torre fue Ministro del Perú en Bolivia desde 1831 hasta 1836, habiendo anudado una íntima amistad con Santa Cruz. Debemos recordar que Vivanco y La Torre fueron no solamente buenos amigos, sino que estuvieron muy vinculados ideológica y políticamente. Los antecedentes brevemente referidos nos explican la actitud amistosa del Supremo Director Vivanco hacia Santa Cruz, después de la batalla de Yungay, a pesar de que antes había combatido con saña contra la Confederación Perú-Boliviana.

Es interesante lo que dice el famoso Casimiro Olañeta sobre este tratado en *Mi defensa* (Folleto primero) en *Obras de Casimiro Olañeta*, Sucre, 1877, pág. 2-3.

9-34 Se trata de don Eugenio Cortés y Azúa, de linajudas familias peruanas y chilenas, nacido en Chile y educado en la forma más esmerada en Europa. Inició su carrera de oficial de marina en España; navegó por todos los mares y fue uno de los pocos marinos con formación científica de la América de esos días.

En la colección Benjamín Vicuña Mackenna, existente en el Archivo Nacional de Chile, hay dos volúmenes de papeles de Cortés, los CLXXVII y CLXXVIII; el último de ellos contiene documentos sobre la actuación de Cortés como Director del

Colegio Militar. Al mismo tiempo se puede seguir a grandes rasgos la vida de Cortés en el **Catálogo de la Biblioteca y Manuscritos de D. Benjamín Vicuña Mackenna**, Santiago de Chile, 1886, pág. 160-164.

El título de Vivanco era el de comandante del cuerpo del Colegio Militar. Véase los correspondientes **Calendarios y Guía de Forasteros de Lima**.

10-37 "El partido que tendía a la reforma por el principio de la autoridad, y que, aunque impropriamente, ha sido llamado el partido conservador del Perú, tuvo su cuna en la tertulia de Pando. D. José María de Pando, D. Andrés Martínez, D. Manuel I. de Vivanco, D. Pedro Antonio de Latorre, D. J. J. de Olmedo, D. J. J. de Mora, D. Manuel Urquijo, D. José A. Rodulfo y varios otros formaron, en esa tertulia, el primer núcleo. D. Felipe Pardo atraído a ese círculo por relaciones de familia, por las ideas europeas que en él dominaban y por el comercio literario, que allí alternaba con las discusiones políticas..." (Manuel Pardo, **Prólogo a Poesías y escritos en prosa de don Felipe Pardo**, París, 1869, pág. XVI-XVII). Las características de la tertulia de Pando tuvieron que atraer poderosamente al joven Vivanco, a quien sus inquietudes intelectuales y su dandismo hacían proclive para dejarse seducir por las ideas y los personajes que componían ese cenáculo, que era una verdadera aristocracia social y cultural en el Perú de esos días.

Dice Basadre, en sus tantas veces citado artículo **El Regenerador**, el trabajo que mejor ha captado a Vivanco entre cuantos se han escrito en este siglo, que éste, durante el gobierno de Gamarra, "perteneció a la tertulia de don José María de Pando". La orientación de este grupo debió ganar hondamente al joven Vivanco, puesto que sus intrigas contra el Presidente Orbegoso no podían tener una motivación subalterna, ya que podía obtener toda clase de ventajas personales a través del hombre más poderoso del Perú en esos días, Luna Pizarro, tío carnal y padre adoptivo de su esposa.

Se tiene una prueba evidente de la buena voluntad de Orbegoso para Vivanco en el nombramiento que hizo a favor de éste de comandante del batallón Cuzco, uno de los cuerpos más fuertes del Ejército Peruano, que había estado bajo el mando del coronel Zubiaga, cuñado del Presidente Gamarra. Constancia de este nombramiento la da el Ministro don José Villa, en su **Memoria leída en el Callao a la Convención Nacional el 6 de febrero del presente año [de 1834] por José Villa, Ministro de Hacienda y encargado del despacho de Guerra y Marina**, reproducida por José de la Riva Agüero, bajo el pseudónimo de P. Pruvonena, **Memorias y documentos para la Historia de la Independencia del Perú, y causas del mal éxito que ha tenido ésta**, Tomo II, París, 1858, pág. 613-638. En la **Memoria** referida, dice Villa: "para que el coronel Zubiaga fuese separado del mando del batallón Cuzco, y le sustituyese el teniente coronel Vivanco" (pág. 623).

11-39 La versión de don Santiago Távora, uno de los dirigentes más activos del grupo liberal u orbegosista, en su **Historia de los Partidos** (Lima, 1951, pág. 148 y ss.); lo mismo la del general Echenique en **Memorias para la Historia Política del Perú (1808-1878)** (tomo I, Lima, 1952, pág. 46 y ss.) y la de don José María Pando en **El Conciliador**, particularmente en los números 4, **Extraordinario**, s/n. ni fecha y en su **Suplemento**. Estos dos últimos autores eran de la intimidad de Gamarra y unos y otros fueron testigos de extraordinaria calidad y coinciden con lo que manifiesta Mendiburu, o sea, que ni Gamarra ni Bermúdez querían amotinarse contra Orbegoso.

El general Echenique niega rotundamente haber participado en la conspiración, pero aceptar haber tomado parte en el motín por habérselo ordenado Gamarra

y haberle probado documentalmente la intervención de Santa Cruz en favor de los liberales.

12-39 "Vivanco a quien poco antes de venir yo a Lima, escribí tan encarecidamente para que no se comprometiera en la revolución, que algún día le tomaría bajo su carro: Vivanco a quien el actual Presidente nombró comandante del batallón Cuzco, cuyo nombramiento le obligaba siquiera por decencia a mantenerse neutral; Vivanco que no debía desatender sus relaciones conmigo y al menos abstenerse de tomar cartas en un motín, en que su tío era el blanco de las iras de los alzados; ese Vivanco se metió de bruces con los facciosos y aceptó el título de prefecto de Lima, plaza en la que en estas circunstancias estaba reducido a ser esbirro de Bermúdez y Gamarra. A él se contrajo necesariamente el odio general en todo el pueblo, en términos que si en el día lo hubiese en sus manos, sería imposible salvarlo. Te aseguro que nada me ha herido más entre las mil angustias que paso, que la conducta de este joven. El se ha hecho desgraciado y también la ha hecho infeliz a tu hermana y aún a tus hijos por ahora. El no tiene un centavo, es incapaz de trabajar, su padre nada le dá —¿cómo queda la mujer?".

"El día que Bermúdez desocupó la ciudad fué saqueada su casa, quedando tus hijos y Cipriana sin más que lo encapillado. Felizmente se escaparon tus libros rescatándose muchos... He dado orden a Ugarte de que vista a tus hijos, y dé también un socorro a Cipriana. Le he ofrecido que si quiere vivir conmigo, me reduciré sólo a dos piezas o que si quiere estar separada, le ayudaré con una mesadita. Si yo pudiese fijarme en Lima y que me dejaran quieto en mi casa los recogería a todos y partiría de un pan mientras viviese..."

"Cipriana me ha indicado que quiere irse a Arequipa, no sé a qué ni con qué. Supongo que sea uno de los pensamientos que deben ocurrir a una joven sin reflexión. Probablemente ha de estar desesperada por su marido, y no sería extraño que si él pudiese escapar, y ella seguirlo, lo hiciera..."

"Dentro de ocho días se embarcará Vivanco con dirección a Cobija. Todo el trabajo será sacarlo de Lima, y ponerlo a bordo por la irritación del pueblo. En fin, se tomarán las posibles precauciones para salvarlo. Tu affmo. tío.— **Xavier**" (Carta de don Francisco Xavier de Luna Pizarro a don Pedro Antonio de la Torre, de Lima, 4 de febrero de 1834, reproducida por Alberto Tauro en Francisco Xavier de Luna Pizarro, **Escritos políticos**, Lima, 1959, pág. 75-77).

En la misma carta se encuentra una "post data" que dice: "P.D. Olvidaba decirte que Vivanco se quedó, porque fue derrotado a su salida de Lima el día 28. El pueblo acabó con veinte hombres que le acompañaban, y hubo de ser herido en el muslo por una bala" (*Ibidem*, pág. 77).

La cita ha sido larga pero sin desperdicio. Se ve la intimidación del egregio Luna Pizarro con sus sobrinos Felipe Antonio y Cipriana de la Torre, afecto que desbordó necesariamente sobre Vivanco, esposo de la última.

La carta revela el temple ejemplar de Cipriana de la Torre, que prefiere los riesgos a separarse temporalmente de su esposo bienamado. También se expresa el odio del pueblo limeño contra Vivanco, porque tuvo que ser, según lo expresa Luna Pizarro, el esbirro de Bermúdez y Gamarra en una ciudad donde la ciudadanía odiaba a todos los gamarristas.

13-44 Anselmo de Quirós había pertenecido al grupo de "militares de la ley", también llamado de "defensores de la ley".

Enemigo de Gamarra, a quien combatió, y quien lo desterró a las islas Filipi-

nas, había sido protegido por Vivanco, cuando éste, tornado gamarrista, era el comandante en el Colegio Militar, como lo puntualiza Mendiburu en esta biografía de Vivanco.

Quirós era un fervoroso santacrucino y su influencia sobre Santa Cruz fué decisiva para la intervención de éste en el Perú. (Véase, J. G. Valdivia, *op. cit.*, pág. 101-115).

Debió haber hecho uso de toda su influencia con Santa Cruz para conseguir que se respetase la vida de Vivanco, cuñado de Pedro Antonio de la Torre, de la intimidad del caudillo paceño, y que sólo se le deportase a Chile, pues pocos días después, obtenido el éxito de Socabaya se mostró Santa Cruz inflexible con Salaverry y sus principales lugartenientes.

¹⁴⁻⁶² Véase la biografía de Gamarra por Mendiburu; Juan Gualberto Valdivia, *Memorias...*, ya citadas, pág. 223-227; Modesto Basadre, *op. cit.*, pág. 101; **El Republicano**, Tomo XVI, Nº 25, Arequipa, 1º de mayo de 1841, pág. 70-72, reproduce partes interesantes del proceso seguido contra el coronel Boza. Desgraciadamente no hemos podido revisar sino algunos números de **El Republicano** en la muy incompleta colección de este periódico existente en la Biblioteca Nacional de Lima, pues según se verá más adelante en dicha publicación se dió más información sobre el caso de ese infortunado jefe; **La Libertad Restaurada**, Tomo III, Nos. 18 y 20, Cuzco, 24 de abril y 8 de mayo de 1841, págs. 80 y 88, respectivamente, debiéndose señalar que en el citado número 18 se da una relación de las andanzas de Boza después del combate de Cuevillas, esa información fue reproducida de una suministrada en **El Republicano** de Arequipa, Tomo XVI, Nº 21; y **El Peruano Extraordinario**, Tomo V, Nº 52, Lima, 3 de mayo de 1841, pág. 3, col. 3ª, debiendo apuntar que este último periódico oficial es muy parco sobre el fusilamiento de Boza, lo que debe hacer suponer que los representantes del Gobierno de Gamarra en Lima acogieron con desagrado la triste nueva.

¹⁵⁻⁶³ El deán Valdivia, vehemente antivivanquista, de quien dice don Ricardo Palma, refiriéndose a sus famosas *Memorias*, que "hay en su obra tanta destemplanza y tanto exceso de bilis para hablar del general Vivanco, que no se puede menos de negar la imparcialidad al escritor", refiere, que Vivanco antes de llegar a Moquegua, había recibido la noticia de la derrota de Cuevillas; y sin embargo siguió su marcha.

"Moquegua era entusiasta por Vivanco; pero en reserva hizo una junta de guerra, en la cual, casi por unanimidad se acordó: que Vivanco y los jefes emigrasen a Bolivia; oponiéndose unicamente a este acuerdo el Dr. D. Manuel Toribio Ureta. El terror se había apoderado de la mayoría, y se verificó la fuga. Sentida ésta por la tropa, principio a desbandarse; y la población se vió amenasada de saqueo".

"El Comandante [López] Salgado, que no había tomado parte en el acuerdo, tomó una partida de tropa y con ella recogió al cuartel a los insubordinados. Declaró por desertor al Coronel Manuel Ignacio Vivanco, y condujo la tropa hasta Chacahuayo, que es un estrecho a la entrada de Puquina".

"Salgado se puso en esa posición para pelear contra San Román, que salió de Arequipa en busca suya. La tropa de Salgado, a la vista de la de San Román, se insubordinó, a pesar de los esfuerzos de Salgado. Este salvó quebrada abajo" (J. G. Valdivia, *op. cit.*, pág. 226).

D. Modesto Basadre puntualiza que la fuga de Vivanco de Moquegua ocurrió el 6 de abril de 1841 y que la dispersión de las fuerzas de Lopez Salgado el 11 de/

mismo mes. (op. cit., pág. 101). Mendiburu en sus **Memorias** precisa que el 10 de ese mismo mes Vivanco y sus amigos llegaban a la frontera peruboliviana. La relación de los fugados con Vivanco aparece en **La Libertad Restaurada**, Tomo III, Nº 27, Cuzco, 12 de junio de 1841, pág. 115-116.

¹⁶⁻⁶⁸ El 10 de junio de 1841 habían proclamado al general Andrés de Santa Cruz los coroneles Agreda y Goytía, asumiendo provisionalmente el Gobierno el primero de los nombrados; pero el 9 de julio siguiente, dichos coroneles reconocen como encargado del mundo supremo de Bolivia al Dr. Mariano Enrique Calvo, en su condición de Vicepresidente de Santa Cruz. El pronunciamiento de la guarnición de Laja a favor de Ballivián, provocó la caída del gobierno presidido por Calvo, que había sido conmovido por otra sublevación, hecha por el general Velasco, en el Sur de Bolivia. Véase: Andrés de Santa Cruz S., **Cuadros sinópticos de los gobernantes de la República de Bolivia (1825-1956) y de la del Perú (1821-1956)**, La Paz, 1956, pág. 19-20.

¹⁷⁻⁷⁰ "Vivanco era un joven y apuesto militar a quien Gamarra había nombrado Prefecto de Arequipa en 1840, en circunstancias en que ya acechaba a Bolivia y al Presidente Velasco. Hizo allí una revolución el 4 de enero del 41 proclamándose Presidente, pero salió derrotado, de cuyas resultas fugó por territorio boliviano y marchó a asilarse en Chile, de donde a poco volvió a estacionarse en Tacna, a la espera del resultado de la invasión de Gamarra a Bolivia".

"Mientras [se desarrollaba] la campaña de los cuarenta días, Vivanco se trasladó a La Paz, de donde pasó a la hacienda Sebollullo (en la quebrada de río abajo, cerca de La Paz) que era de propiedad de Ballivián y donde esperó el resultado de aquella" (José M. Aponte, **La Batalla de Ingavi - Recuerdos históricos**, La Paz, 1911, pág. 246).

Aquí hay una curiosa situación, pues Vivanco actuaba con partidarios de Santa Cruz y proclamando la Regeneración; y en cambio, Ballivián era enemigo de Santa Cruz y de la Regeneración en Bolivia. No obstante, otras circunstancias de orden personal debían unirlos, pues eran prácticamente de la misma edad, ambos de raza blanca, instruidos, etc.

Mendiburu en sus **Memorias** cuenta que: "Ballivián en Arequipa se mostró afecto a la Regeneración y obsequió al coronel Vivanco una bandera que conservaba de las tomadas a nuestro ejército en 1835, diciéndole que era el único merecedor de aquel presente". Esta bandera la había retenido Ballivián incumpliendo un acuerdo entre Perú y Bolivia, véase Ricardo Aranda, **Colección de los tratados, convenciones, armisticios...**, ya citada, Tomo II, pág. 264, art. II y Tomo XIII, Lima, 1911, pág. 382-385.

¹⁸⁻⁷² Aunque la situación de Vivanco no fue todo lo clara que hubiera sido deseable, creemos que Mendiburu, por su falta de simpatía hacia Vivanco, llega en su apasionamiento a hacerle cargos excesivos.

Que durante la campaña existieron fermentos subversivos dentro del Ejército Peruano es algo que se hace evidente leyendo los testimonios de los contemporáneos, pero no creemos justo culpar de traición a Vivanco. Quien con más detención y detalle ha estudiado esa campaña es el historiador boliviano José M. Aponte, y rechaza, en forma rotunda, las acusaciones contra Vivanco expresando: "Indudablemente que los calumniadores de su época le atribuyeron alguna secreta complicidad con Ballivián, pues no se explica de otro modo el origen de un suelto de prensa que

hizo publicar [Vivanco] en un periódico de Tacna, doce días después de la batalla de Ingavi" (*op. cit.*, pág. 246-249). Dicho suelto de prensa está reproducido en la obra de Aponte, pág. 247-248.

Insistimos en que el estudio más cabal de la batalla de Ingavi es un trabajo de Jorge Basadre, que hemos citado en nuestra nota 60 a la biografía de Gamarra.

19-73 El nombre del fundo donde se dió la batalla de Ingavi, del que era propietaria una señora peruana de apellido Valenzuela, no tenía propiamente ese nombre, pues se le conocía con el de **Umachua** o **Incahue**.

Don Felipe Pardo y Aliaga, escribió a vuela pluma, unas breves biografías de algunos personajes peruanos, cuyos originales se conservan en la Biblioteca Nacional de Chile, las que fueron publicados bajo el título de **Semblanzas peruanas** en el **Boletín de la Academia Chilena de la Historia**, N° 33, Santiago de Chile, 1945, y en una nota a la biografía del General Gamarra dice sobre Incahue: "Este es el verdadero nombre del sitio de la batalla y no Ingavi, como dicen los bolivianos por anagramar a Yungay" (pág. 67).

En sus **Memorias**, escritas en 1848, el distinguido hombre público boliviano Manuel Sánchez de Velasco, confirma lo sostenido por Pardo y Aliaga, diciendo: "El que venció en Yungay al General Santa Cruz, cuya suerte no fue tan desgraciada, ha sido vencido en Ingavi que es otro Yungay en anagrama, por el hijo predilecto de Bolivia" (**Memorias para la Historia de Bolivia - Desde el año de 1808 a 1848**, Sucre, 1938, pág. 346).

20-74 El historiador boliviano Aponte recoge una tradición, y la documenta con amplitud, según la cual los restos del Presidente Gamarra fueron cambiados por orden del Presidente Ballivián por los de un mayor boliviano llamado Garavito. A este asunto dedica todo un capítulo que intituló "Los restos de Gamarra", y nada dice en el de la presencia de Vivanco en el campo de batalla (*op. cit.*, pág. 188-208).

En algo en que están acordes los historiadores bolivianos, es en afirmar que Vivanco estuvo en la hacienda Sebollullo el día de la batalla, o sea, el 18 de noviembre. Al día siguiente, o sea, el 19, hacía su entrada triunfal a La Paz, el general Ballivián al frente de sus tropas.

De Sebollullo a La Paz hay un día de caballo y más de media jornada de esta ciudad a los campos de Ingavi. Luego si se hace el cálculo del tiempo que se necesitó para que le llegase la noticia a Vivanco y éste llegase a Ingavi, se debe estimar en tres días.

Del relato de Aponte debe colegirse que los restos de Gamarra fueron enterrados en presencia de Ballivián, y si éste llegó a La Paz, al día siguiente de la batalla, el entierro debe suponerse que fue, a más tardar en la mañana del día 19 de octubre de 1841, lo que hace físicamente imposible que Vivanco pudiese estar contemplando el cadáver de Gamarra.

Mendiburu, siempre veráz, aunque apasionado en este caso, al decir "afirmóse", está dejando en claro que recoge un decir de esos días, decir que como lo califica Aponte, en la acotación que hacemos de él en nuestra nota 72 a la presente biografía, debió ser calumnioso.

El deán Valdivia, quien, como hemos expresado en la nota 63 a esta biografía, era apasionado enemigo de Vivanco, no le hace ninguna acusación de esta índole, más bien, ratifica que estaba lejos del campo de batalla, pues dice: "Cuando se dió la batalla de Incahue, Vivanco, el Dr. Ureta y algunos de los jefes emigrados se hallaban en la hacienda de Cebollullo, de la propiedad del general Ballivián..." (*op. cit.*, pág. 243).

21-77 Mendiburu en sus **Memorias**, lamentablemente aún inéditas, se ocupa "in extenso" de esta marcha de Vivanco hacia Tacna, pero nada dice que se proclamase Jefe Supremo ni Presidente del Perú. Más bien, refiere que, "en Pisacoma se había hecho un acta proclamándole Jefe Supremo", lo cual es radicalmente distinto, pues no era Vivanco quien se proclamaba, ni quien admitía tal nombramiento, sino que quienes lo hacían eran sus partidarios de ese pueblo sin su intervención ni venia.

Nada dicen sobre este particular ni el deán Valdivia, ni el puntual Modesto Basadre y Chocano.

22-79 "El coronel Manuel Mendiburu se hallaba nuevamente encargado de la prefectura del departamento de Moquegua; por su digno comportamiento se había granjeado el aprecio de los vecinos y, en especial, de los de Tacna. A su vez se levantó toda la población; se armaron los guardias nacionales del mejor modo posible y marcharon sobre Pachía, adonde había llegado el coronel Vivanco con sus tropas en la mañana del 2 de diciembre de [1841]. Con los tacneños iban los coroneles Alejandro Deustua y Francisco Alvarado Ortiz, que en esa época se hallaban detenidos en Tacna de orden de Gamarra". (Modesto Basadre y Chocano, *op. cit.*, pág. 119).

23-83 Mendiburu pidió que las fuerzas se pusiesen a sus órdenes. Antes de llegar esta carta a Vivanco, éste había escrito a Mendiburu poniendo a su disposición sus fuerzas.

Esta correspondencia, así como también las cartas de Vivanco al Presidente Menéndez fueron reproducidas por este último, como anexos, a su **Manifiesto - Refutación documentada de las calumnias publicadas por Don Antonio Gutiérrez de Iafuente y otros enemigos del orden, contra la administración del ciudadano presidente del Consejo de Estado Manuel Menéndez, encargado del Supremo Poder Ejecutivo de la República Peruana**, Lima, 1845, pág. XXVII-XXX.

Las actitudes, a veces incomprensibles, de Vivanco y Ballivián, constituyen un problema que debe estudiarse con seriedad y con la documentación debida, la que creemos debe encontrarse en el Archivo del General José Ballivián, que aunque un poco disperso, no es de acceso imposible, y en el Archivo del Ministerio de Relaciones de Bolivia, además de la documentación diplomática chilena, inglesa y norteamericana.

Los historiadores bolivianos que han estudiado con más minuciosidad esta época son los biógrafos de Ballivián, José María Santivañez, **Vida del general José Ballivián**, New York, 1891, Gabriel René Moreno, **El Jeneral Ballivián**, en **Anales de la Universidad de Chile**, Santiago de Chile, 1895; y M. Rigoberto Paredes, **El general José Ballivián antes de Ingavi**, Oruro, 1908; y Manuel Carrasco, **José Ballivián (1805-1852)**, Buenos Aires, 1960; también José M. Aponte, **La batalla de Ingavi - Recuerdos históricos**, La Paz, 1911, insisten en que el interés oculto de Ballivián, cuando ayudaba a Vivanco, era poder obtener para Bolivia el puerto de Arica. Otra teoría era que la presencia de Vivanco estimulaba la anarquía peruana, debilitando al Perú y así facilitando los ensueños de Ballivián sobre Arica. Documentación de gran importancia es la reproducida por Ricardo Aranda, **Colección de tratados...**, ya citado, Tomo XIII, Lima 1911, pág. 390 y ss.

Sea lo que fuera, nada se ha probado documentalmente contra Vivanco en ese sentido. Lo más sensato es suponer que Ballivián quería aprovechar un pronunciamiento de Vivanco para tener un gobierno peruano amigo y quizá alguna ventaja en el puerto de Arica, debiéndose entender que ventaja no significaba la entrega de ese puerto que nunca debió salir del ámbito nacional.

24-90 La muy teórica fundamentación de la ilegalidad de la permanencia en el mando supremo del presidente Consejo de Estado, Manuel Menéndez, llamado constitucionalmente (Art. 82) a encargarse del Poder Ejecutivo por la muerte del Presidente Gamarra, se basaba en que no se había dado cumplimiento cabal al art. 83 de la Constitución que prescribía que el Presidente del Consejo de Estado debía convocar, a los diez días de iniciada la vacancia, a los colegios electorales para que procediesen a la elección presidencial.

Menéndez trató de cumplir, pero el estado de guerra, la ocupación de parte del territorio nacional por fuerzas bolivianas y otras razones de similar urgencia impidieron que culminasen las elecciones.

Todo razonamiento legalista caía por su base ante el estado de guerra.

25-92 Tema apasionante el de las guerrillas peruanas combatiendo incesantemente al ejército invasor boliviano; la población civil haciendo la guerra de recursos, al extremo de talar campos, retirar ganados y abandonar poblaciones.

Jorge Basadre con su maestría acostumbrada nos da una razón en su **Historia de la República del Perú**, Tomo II, Lima, 1961, pág. 495-499. D. Ricardo Palma escribió una de sus más bellas tradiciones, **Las balas del Niño Dios (Tradiciones Peruanas completas**, Madrid, 1957, pág. 1101-1103), en la que narra el heroísmo de los civiles tarapaqueños que hicieron rendir una columna boliviana.

En tal forma fueron eficaces las guerrillas peruanas que el general boliviano Lara publicó un bando por el cual se fusilaría a todo paisano peruano que hiciera resistencia armada a los invasores. Véase nuestras notas 86, 87 y 88 a la biografía de San Román.

Creemos que el mejor homenaje que podemos rendir a nuestros heroicos guerrilleros es reproducir unas frases del historiador boliviano José María Santiviáñez, que dicen: "La presencia del ejército invasor irritó a los pueblos; muchos destacamentos encontraron dificultades para su movilidad y subsistencia, de que los habitantes les privaban abandonando sus hogares. Muy luego se organizaron las montoneras que fueron multiplicándose. En los combates la victoria estuvo siempre de parte de las fuerzas organizadas; pero aquella campaña iba convirtiéndose en una guerra lenta, igualmente destructora para ambos beligerantes..." (**Vida del general José Ballivián**, ya citada, pág. 117).

El citado historiador boliviano reconoce la acción demoledora de las guerrillas peruanas, aunque no les admite victorias. Aún en este supuesto sería hermoso pensar en nuestros hombres despreciando sus vidas y derrochándolas en combates parciales adversos, pero impetérritos marchando hacia la victoria final. No obstante, las guerrillas peruanas se anotaron más de una victoria en esos combates, recuérdese Tarapacá, Altos del Chipe, Motoni, Orurillo... que fueron acciones de armas favorables a los guerrilleros peruanos.

La labor de Mendiburu fue encomiable en este sentido, habiendo avanzado hasta recuperar territorio, haciendo desocupar Arica y Tacna a los bolivianos el 19 y 21 de febrero de 1842. Inmediatamente, el infatigable Mendiburu, empezó a trabajar y puso en pie de guerra una división, con la que quiso adentrarse en territorio de Bolivia. Quería devolverle la visita a Ballivián.

26-93 José M. Aponte: "Habríamos querido dar por terminado nuestro modesto trabajo histórico, pero nos induce a prolongarlo más, la circunstancia que la batalla de Ingavi tuvo largo tiempo consecuencias y proyecciones en la política internacional de ambos países; y que uno de los propósitos que persiguió Ballivián fue la adquisición de otro puerto para Bolivia en el Pacífico".

"Dominado por este proyecto, que tenía mayores ramificaciones... procuró durante su permanencia en Puno hacer simpática la causa boliviana, alejando todo recelo; de tal modo que la división destacada sobre Moquegua tuvo por objeto provocar allá un pacífico pronunciamiento en favor de Bolivia, que habría sido secundado por los vecindarios de Tacna y Arica, que en dos ocasiones habían manifestado explícitamente sus simpatías por Bolivia".

"Ballivián deseaba y quería que todo esto cayera por su propio peso... No quería él que estos acontecimientos fueran obra de la violencia y del exterminio; y así, dió órdenes precisas para que los jefes y oficiales de esa división se comportasen dignamente y procurasen atraerse la buena voluntad de los moqueguanos".

"Por desgracia, los apóstoles que escogió Ballivián para tan delicada obra, no eran de aquellos que con sólo el poder de la palabra pudiesen convertir... Aquellos jefes y oficiales, engreídos con su reciente victoria se mostraron altaneros, soberbios, déspotas... a lo cual se agregaba la inoportunidad del proyecto, motivó a que siendo peruanos esos territorios, sus habitantes sentían muy fresco el recuerdo de la humillación de su bandera..." (*La Batalla de Ingavi*, ya citada, pág. 239-241).

A lo antedicho debemos agregar el juicio de un distinguido hombre público boliviano, contemporáneo a esos acontecimientos: "Impuesto el Perú de la desgraciada suerte del Generalísimo Gamarra y la ruina de su ejército, tembló por el riesgo que le amenazaba: mas, no por esto olvidó que era una Nación independiente y se excitó su patriotismo para librarse de la opresión..." (Manuel Sáichez de Velasco, *Memorias...*, ya citadas, 347).

Los diversos historiadores bolivianos que hemos revisado, entre ellos, Alcides Arguedas, Luis M. Guzmán, José Agustín Morales, José María Santivañez, Manuel Carrasco, Manuel Ordóñez López y Luis S. Crespo, están acordes en que Ballivián se esforzó en complementar la victoria que obtuvo en los campos de Ingavi con la diplomacia, para obtener ventajas para Bolivia y que su ambición por Tacna y Arica era obsesiva.

Es interesante también la opinión del brillante historiador chileno Ramón Sotomayor Valdés, uno de los hombres que con más profundidad conoció Bolivia hasta antes de la Guerra del Pacífico (Véase *Estudio histórico de Bolivia bajo la administración del Jeneral José María de Achá con una introducción que contiene el compendio de la Guerra de la Independencia i de los gobiernos de dicha República hasta 1861*, Santiago de Chile, 1874, pág. 81).

O sea que los trabajos de Ballivián fracasaron rotundamente por el patriotismo peruano, exacerbado por el dolor de Ingavi, pues como bien lo expresa el historiador militar boliviano Eliodoro Camacho: "Las campañas de la Confederación y la de Ingavi pusieron un lago invadeable de sangre entre el Perú y Bolivia..." (*Tratado sumario del arte militar seguido de una reseña crítica de la Historia Militar de Bolivia*, no teniendo nuestro ejemplar su portada completa no nos es posible indicar ni el lugar ni la fecha de edición, pág. 262).

A las razones manifestadas debemos agregar que el magnífico desempeño que tuvo en la prefectura de Moquegua el coronel Mendiburu, contribuyó mucho a su mejoramiento y al ahincamiento del sentimiento peruano entre los tacneños y ariqueños, pues, como dice Modesto Basadre, contemporáneo y tacneño, Mendiburu "por su digno comportamiento se había granjeado el aprecio de los vecinos y, en especial, de los de Tacna" (*Diez años de Historia Política del Perú*, ya citadas, pág. 119).

Mas, para conseguir sus fines Ballivián tenía vivo interés en que asumiese la Presidencia del Perú un caudillo amigo; de allí su intervención en nuestra política in-

terna, que no se limitó sólo a esos días, pues posteriormente prosiguieron, como lo corrobora Sotomayor Valdés, a quien hemos citado en esta misma nota.

También, desde el punto de vista militar, hay que recordar que, "la impotencia del ejército del Perú... , tenía su principal oríjen en la funesta rivalidad de sus jefes superiores, que querían supeditarse unos a otros para tomar las riendas del Gobierno... Torrico en el norte, La Fuente i San Román en el centro, i Vivanco en Arequipa, eran los focos de tan deplorable anarquía, que pudo consumir la pérdida de su país" (Ricardo Montaner Bello, **Negociaciones diplomáticas entre Chile i el Perú — Primer período (1839-1846)**, Santiago de Chile, 1904), debilidad que desapareció en los días inmediatos posteriores a Ingavi, ante el peligro de Ballivián, para recrudescer al ver que el caudillo boliviano tenía que solucionar, también, problemas en su propia patria, que la impedían pensar con seriedad en una invasión a largo plazo en el Perú.

⁹³⁻⁹⁴ Esta carta fue fechada en Puno, el 8 de enero de 1842. Un extracto más amplio se encuentra reproducido en el **Manifiesto de Menéndez**, varias veces citado, pág. XXX.

²⁷⁻⁹⁴ Así como el patriotismo de los pueblos fue ejemplar, no podemos decir lo mismo de ciertos caudillos que en su apasionada ambición olvidaron que el Perú estaba en guerra con Bolivia. Si de algún descargo puede servir, cosa semejante sucedía en Bolivia.

Para la mejor comprensión de esta atormentada y poco feliz época deben revisarse las partes correspondientes en las biografías de Bermúdez, Gutiérrez de La Fuente, San Román y Torrico. La bibliografía básica contemporánea la hemos señalado en nuestra nota 148 a la biografía de Gutiérrez de La Fuente.

Vivanco en su carta de Arequipa, 12 de diciembre de 1841, cita en la nota 91, al Presidente Menéndez se expresa con dureza extrema de Mendiburu diciendo de él "¡Y estos hombres usan charreteras en el Perú!". Después critica la división que formaba Mendiburu, hablando de su subordinación y partidarismo por La Fuente. ¡El tiempo demostraría la lealtad de Mendiburu!

²⁸⁻⁹⁵ Las conferencias entre los plenipotenciarios del Perú y Bolivia, promovidas por el plenipotenciario chileno, don Ventura Lavalle, quien actuaba de mediador, se realizaron entre los días 9 y 15 de mayo de 1842. Habiéndose empantanado estas negociaciones, Lavalle gestionó y obtuvo una entrevista entre los generales en jefe de Bolivia y del Perú, Ballivián y La Fuente, la que se efectuó en Acora, pueblo cercano a Puno, el 5 de junio. El 7 del mismo mes se firmaba en Puno el tratado preliminar de paz y amistad entre las dos repúblicas en guerra.

El historiador boliviano, Alcides Arguedas, transcribe una carta de Ballivián sobre este tratado de paz y las dilaciones de los diplomáticos en la que el caudillo boliviano relata: "Con estos miramientos nunca se arribaría a ningún arreglo. Así estuvieron el año 42 don Hilarión [Fernández] y Mariátegui muchos meses en Puno y Lampa con notas diplomáticas, hasta que yo llamé al general Lafuente al cuartel general y a los cinco minutos estuvieron acordados los tratados que unos y otros querían, pero que por amor propio no se atrevían a proponer" (**Historia de Bolivia — Los caudillos letrados — La Confederación Perú-boliviana — Ingavi — o la consolidación de la nacionalidad (1828-1848)**, Barcelona, 1923, pág. 311).

Información más detallada puede obtenerse en Ricardo Montaner Bello, obra acotada en el último párrafo de la nota 92, pág. 101-135, y en Félix Denegri Lu-

na, **Protocolos de las conferencias de Vilque y Puno**, en *Revista Histórica*, Tomo XX, Lima, 1953, pág. 108-128.

²⁹⁻⁹⁹ A lo expuesto en la nota 90, justificando la legalidad del Gobierno de Manuel Menéndez, debemos agregar que el 15 de junio de 1842 Menéndez había expedido el decreto de convocatoria a elecciones de Presidente de la República, pues, decía en su primer considerando el decreto: "Que con la celebración de los tratados preliminares de paz con Bolivia, ratificado en esta fecha, con la desocupación del territorio que tenían invadido las tropas bolivianas, ha desaparecido el motivo porque no se hacía la convocatoria de los Colegios Electorales, que debió verificarse dentro de los primeros diez días de haber vacado la Presidencia de la República por muerte del Jeneralísimo Presidente D. Agustín Gamarra...". Al día siguiente Menéndez publicaba una proclama a la ciudadanía en la que abundaba en los términos expresados.

Debemos recordar que la paz se había firmado el 7 de junio en Puno. Que, en consecuencia, teniendo en consideración los medios de transporte de la época, en un plazo excepcionalmente corto había llegado la documentación correspondiente al Gobierno, y se debe suponer que el día 14 de junio, él que no había demorado en ratificar los tratados preliminares, de inmediato convocó a elecciones. Menéndez había cumplido religiosa y puntualmente sus obligaciones cívicas. Era humanamente imposible tacharlo de remiso en el cumplimiento de sus deberes.

Véase en *El Peruano*, Tomo VII, N^o 52, Lima, 15 de junio de 1842, pág. 189, col. 1^a y 2^a los decreto y proclama referidos, así como también un oficio del Consejo de Estado a Menéndez, también sobre las elecciones.

³⁰⁻¹⁰¹ En carta del 11 de junio de 1842, de Lampa, La Fuente comunicaba que tal era la tensión entre los departamentos de Arequipa y Moquegua, "que se hallan próximos a irse a las manos y despedazarse mutuamente" (En *El General La Fuente a la Nación - Manifiesto de su conducta como general en jefe del Ejército Nacional y la del gobierno del Sr. Menéndez con respecto a la Nación y al Ejército del Sur*, Lima, 1843, pág. 35-36).

El Presidente provisorio Menéndez, sobre esta situación expresaba: "... Todos saben que el coronel Mendiburu hostilizó de todos modos las fuerzas bolivianas que ocupaban parte del departamento que le obedecía al mismo tiempo que estaba en guarda contra las acechanzas y acometidas que intentará Vivanco desde Arequipa, mantenida en abierta insurrección... Pero al mismo tiempo que se intenta primero destruir con las armas las fuerzas de Moquegua, y después separarlas como necesarias a otro servicio —se ponen todas las de Arequipa a órdenes de Vivanco, que poco después había de ser nombrado Jeneral... ¿No era ese el mismo Vivanco, preguntaré al Jeneral Lafuente, contra quien a su salida de Lima me exigió con instancias, tan rechazadas como repetidas, una orden para fusilarlo en donde quiera que pudiese tomarlo..." (Manuel Menéndez, *Manifiesto*, ya citado, pág. 34).

Jorge Basadre dice de Vivanco en esos días: "...no se limitó en Arequipa a ser simple particular. Con una popularidad enorme en Arequipa, convertido en jefe sin nombramiento, hubo fanfarronas exhibiciones de su poder..." (*El Regenerador*, artículo ya citado, pág. 117).

Correspondencia sobre estos y otros desagradables incidentes se encuentra reproducida como anexos al *Manifiesto*, ya citado, de don Manuel Menéndez, pág. XXX-XXXVIII).

Por las fechas dadas puede observarse que Vivanco cometió tropelias aún an-

res de ser nombrado comandante general de Arequipa por La Fuente, quien semanas antes lo había acusado de traidor.

El deán Valdivia en sus **Memorias**, tantas veces citadas, hace graves cargos contra Vivanco (pág. 244 y ss.).

31-105 En realidad el 31 de octubre de 1842. Vidal decretaba el restablecimiento de los Ministerios de Estado, nombrando Ministro de Guerra y Marina al Gran Mariscal D. Domingo Nieto (**El Peruano - Extraordinario**, Tomo VIII, Nº 46, Lima, 31 de octubre de 1842). Pocos días después, el 9 de noviembre, siendo urgentes los servicios de Nieto en el Sur, era designado Ministro de Guerra y Marina el Mariscal La Fuente (**Ibidem**, Nº 50, Lima, 12 de noviembre de 1842, pág. 144). El 30 de diciembre de ese mismo año, el Gobierno de Vidal nombraba a Vivanco Ministro de Guerra y Marina, en oficio que comenzaba en la siguiente forma: "Después de haberse logrado la completa pacificación de los departamentos de Sur, mediante los patrióticos y asiduos esfuerzos de U.S. cree el Gobierno necesarios los servicios de U.S. al frente del ministerio de la guerra... No duda por tanto S.E. que U.S. se preste gustoso a hacer este servicio más, que le exige la patria... poniéndose al efecto en marcha a esta capital (**El Peruano**, Tomo IX, Nº 1º, Lima, 4 de enero de 1843, pág. 1). Vivanco aceptaba ese nombramiento en sus comunicaciones oficiales y privadas datadas en Cuzco, 12 de enero de 1843 (**Ibidem**, Nº 11, Lima, 27 de enero de 1843); pero en dos de esas cartas, alegando tener noticias de la rebelión de Herculles en Ancash, postergaba para mejor oportunidad el cumplimiento de la orden de reducir las fuerzas bajo su mando.

No obstante lo eficaz del empeño de Vivanco para someter a las órdenes del Gobierno de Vidal los cuatro grandes departamentos del Sur: Arequipa, Puno, Cuzco y Moquegua, La Fuente y Vidal demostraban poca confianza en él. Prueba de esto es que el 12 de noviembre se expidió al general Vivanco el nombramiento de Ministro en Bolivia para neutralizarlo. Cuando llegó la nota a Arequipa ya Vivanco se hallaba en marcha con una división sobre Puno, donde aún Vidal no era reconocido" (Modesto Basadre y Chocano, **op. cit.**, pág. 135).

32-106 Vivanco en realidad hizo un buen trabajo para el Gobierno de Vidal al someter fácilmente al orden Arequipa, Puno, Moquegua y Cuzco. Aprovechó esta coyuntura para aumentar las fuerzas bajo sus órdenes y para nombrar las autoridades políticas y militares que más le convenían.

Los oficios y cartas de Vivanco se suceden en **El Peruano**, dando cuenta de sus éxitos y de las medidas que iba tomando. Editoriales de ese periódico oficial lo glorifican, pero ni La Fuente ni Vidal, con razón, le tenían confianza, y tanto que a pesar de estar enfermo, pero conociendo su ascendiente sobre Arequipa, Moquegua y Tacna, y sobre el mismo Vivanco, destacaban a Nieto al Sur dándole amplios poderes.

Una relación breve pero puntualizada de estos acontecimientos se encuentra en Modesto Basadre y Chocano, **op. cit.**, pág. 135-137.

33-108 Según Valdivia, ya en la mañana del tercer día de su llegada a Arequipa, Nieto conocía la urdiembre de la rebelión. "Tuvieron una larga conferencia y Nieto la concluyó diciendo: Yo puedo cortar la trama, pero puede suceder que hubiera necesidad de derramar sangre y no me determino a este paso. Estoy resuelto a que me amarren. Ha llegado ya la inmoralidad militar a tal estado que me avergüenzo de llevar casaca. Estoy tentado de retirarme para siempre".

Esa misma noche era apresado. La guarnición de Arequipa se había rebelado en favor de Vivanco. La sublevación se produjo en la noche del 28 al 29 de enero de 1843.

Nieto actuó como un consumado político al tomar la actitud referida, pues la opinión pública rechazaba al dúo Vidal-La Fuente y tenía puestas sus esperanzas en Vivanco, pues como dice Radiguet "Jamais gouvernement ne fut accueilli au Pérou avec une plus grande faveur". (Max Radiguet, *Souvenirs de l'Amérique Espagnole*, París, 1856, pág. 214). Poco hubiera podido hacer Nieto en esas circunstancias y así con su gesto, ganó y afirmó las simpatías de Moquegua la que, a pesar de haber aclamado pocos meses antes a Vivanco, se puso contra él al no perdonarle el trato indigno que los secuaces de Vivanco dieron al immaculado y valeroso mariscal moqueguano.

Nieto, en su "parte" sobre los acontecimientos al encargado del Ministerio de Guerra y Marina, datado en El Callao, 5 de febrero dice: "... salí [de Arequipa] al fin a las 7 de la noche [del 30 de enero] en medio de una multitud de pueblo llorosa y acongojada que de diferentes modos me expresaba su cariño y me hacía convencer de la ninguna parte que había tenido Arequipa en el motín del 28". Mas adelante relata Nieto, que la escolta que lo llevaba prisionero se le sometió, negándole obediencia al oficial vivanquista Mayor Labro. Este documento y otros importantes para conocer este motín fueron publicados en *El Peruano-Extraordinario*, Tomo IX, Nº 15, Lima, 5 de Febrero de 1843, pág. 40-41.

En su bella prosa, Max Radiguet relata la intervención de la esposa de Vivanco para obtener el pronunciamiento de la guarnición de Arequipa a favor de su consorte, intervención que, según Radiguet, fue como sigue: "... Une femme jeune, belle et énergique, contribuait surtout à le lui ravir. Profitant de l'absence de son mari que Vidal avait envoyé vers le Cuzco, la señora Vivanco monte à cheval vers une heure du matin, se dirige sur un village situé à deux ou trois lieues d'Arequipa; lá, en quelques instants, elle décide les colonels de deux régiments qui s'y trouvaient à servir la cause de son mari; à sa demande on hat la générale, elle remonte à cheval; à la lueur des torches, elle harangue les soldats qui éclatent en cris d'enthousiasme, puis, à la tête de cette force, elle rentre à Arequipa, met aux arrêts les diverses autorités, et, au son des cloches de la cathédrale, fait proclamer Vivanco par les troupes et les notables assemblé sur le plaza Mayor. La chose faite, elle expédie un courrier à son mari pour lui apprendre qu'elle vient de l'élever au rang supreme" (op. cit., pág. 214).

Jorge Basadre corroborando lo dicho por Radiguet, expresa: "Cuenta una tradición que en el cuartel del batallón Cazadores del Ejército que comandaba el teniente coronel José María Lastres, se presentó la esposa de Vivanco, doña Cipriana La Torre, a arengar a los soldados, más bella que nunca a la luz de los hachones que iluminaban la noche. Otro de los batallones que secundó el pronunciamiento fué el del teniente coronel José Patricio Corbacho. Ambos jefes, Lastres y Corbacho, perecieron fusilados por el régimen político que contribuyeron a establecer". (*Historia de la República del Perú*, Tomo II, Lima, 1961, pág. 688).

34-110 La proclamación hecha en Arequipa el 28 de enero, conforme se puede ver de los documentos reproducidos en *El Peruano*, del 5 de febrero, fue de inspiración legalista; invocaba la inconstitucionalidad del mando que ejercía Vidal, la falta de elecciones, etc.

El Decreto por el que Vivanco asume el mando, datado en el Cuzco, 3 de febrero de 1843, era también de corte legalista. También lo era la proclama de Vivan-

co, fechada en el Cuzco, 4 de febrero. El primer documento extractado y la proclama "in extenso" los reproduce Teodosio Cabada, en su tesis **Ensayo interpretativo y expositivo de la Historia del Perú durante el Gobierno del General Vivanco**, Lima, 1936, inédita, con copias existentes en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, la misma que en adelante llamaremos la **tesis de Cabada**. No podemos precisar la paginación porque lamentablemente no existe en la copia que usamos.

En febrero, dice el mismo Cabada, Vivanco decretó que las autoridades diesen las facilidades necesarias para que los diputados marchasen a Lima.

El 3 de febrero de 1843, las autoridades y vecinos notables de Puno, en el acta en que reconocían a Vivanco como jefe supremo de la República, lo llaman **Supremo Director**.

Vivanco comprendía la necesidad de hacer reformas radicales en el Perú, las que en su criterio no eran posible obtener a través de las normas constitucionales y con su convencimiento de la inevitabilidad de un gobierno autoritario, el unico capacitado, en su criterio para hacer el bien necesario para el Perú, fue a la dictadura y así admitió en decreto de 20 de febrero el titulo de **Supremo Director Provisional**, dando un énfasis, aunque formal, al cambio que él pretendía fuese substancial en nuestra Patria.

Radiguet que tan fina y hondamente caló en el alma del Perú de esos días, justificaba a Vivanco al decir: "... Comme tous les hommes d'intelligence, connaissait la situation du pays; il voyait le mal, mais il savait combien était la situation difficile l'application du remede; il était inutile d'ailleurs de songer a organiser l'administration sans l'énergique puissance d'une dictature: a cet effet, el avait donc pris le titre de **supremo director...**" (op. cit., pág. 215).

También debemos recordar que Vivanco fue tan indeciso que el 30 de enero dispuso que se cumplieran las órdenes de disminuir las fuerzas de su mando, cumpliendo instrucciones de Lima. Pero, dos días después se proclamaba contra el Gobierno de Vidal y, desde luego, volvió a llamar a los mismos soldados a quienes, tres días antes había anunciado que iban a ser dados de baja.

³⁵⁻¹¹⁹ Por el Decreto Supremo de 12 de abril de 1843 Vivanco estableció cinco ministerios de Estado. (**El Peruano**, Tomo IX, N° 43, Lima, 12 de abril de 1843, pág. 127. col. 2ª).

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores e Institución Pública designó como titular a Felipe Pardo y Aliaga, nombrado por decreto de 12 de abril de 1843, conforme consta del oficio de 18 del mismo mes (**Ibidem**, N° 57, 31 de mayo de 1843, pág. 183, col. 1ª). Aceptó Pardo el cargo en nota fechada en Yura, el 19 de mayo, ofreciendo llegar a Lima a mediados de junio (**Ibidem**, N° 57, 31 de mayo de 1843, pág. 183, col. 1ª y 2ª). Para suplir la ausencia de Pardo se nombró como interino al Oficial Mayor del Ministerio de Guerra, D. Manuel Ros (**Ibidem**, pág. 184. col. 1ª).

Como Ministro de Gobierno, Culto y Beneficencia nombró a D. José Luis Gómez Sánchez, que había sido previamente el Ministro General.

Ministro de Hacienda, Industria y Comercio fue designado D. Pedro Antonio de la Torre, por el Decreto Supremo de 12 de abril, que se le comunicó el 24 del mismo mes (**El Peruano**, Tomo IX, N° 48, Lima, 29 de abril de 1843, pág. 143, col. 2ª). Acepté este nombramiento en comunicación del 29 de abril (**Ibidem**, N° 49, pág. 151, col. 1ª).

Para el despacho del Ministerio de Guerra y Marina fue nombrado el general

Manuel de la Guarda, a quien se le comunicó su designación el 18 de abril de 1843, la que aceptó en el día (*Ibidem*, pág. 151, col. 1ª).

Ministro de Justicia, Policía y Obras Públicas fue nominado Andrés Martínez, a quien le fue comunicada su denominación por oficio de 18 de abril de 1843. La aceptó en su nota datada en Arequipa, el 16 de mayo (*El Peruano*, Tomo IX, Nº 57, Lima, 31 de mayo de 1843, pág. 183, col. 2ª y 3ª).

36—124 En el Decreto, datado en Cuzco, 19 de marzo de 1843, a que hemos hecho referencia en nuestra nota anterior, se estipulaba, entre otras disposiciones, en el "considerando" "... es al mismo tiempo muy conforme a la jenerosidad peruana y al decoro del gobierno proporcionarles [a los expatriados] los medios de subsistir, evitando con mengua del honor nacional, mendiguen el pan extraño". Y en el artículo 2º. "A los que durante las presentes circunstancias, no sea conveniente permitirles volver por ahora al seno de la República, se les asignará una pensión suficiente en el extranjero y proporcionada...", o sea, que el Gobierno Directorial no cumplía con permitirles volver, por el contrario, aumentaba el número de los expatriados, y tampoco les otorgaba el prometido auxilio.

37—125 El 5 de mayo de 1843, el prefecto y comandante general del departamento de Moquegua, coronel Baltazar Caravedo, basándose en los decretos que hemos nombrado en nuestra nota 123, ordenaba al subprefecto de Tarapacá, don Pedro José de Zavala, refiriéndose al general Ramón Castilla, "para que en el momento proceda a la captura de dicho General y lo fusile en el acto de su aprensión [(sic)], dando cuenta de todo..." (*El Fénix*, Nº 3, Tacna, 15 de junio de 1843, pág. 3, 1ª y 2ª col.). En este periódico se encuentran cuatro notas sobre las órdenes de fusilamiento contra Castilla. Una nota de Caravedo, dando cuenta de lo anterior, fechada en Tacna, 11 de mayo, fue publicada en *El Peruano*, Tomo IX, Nº 55, Lima, 24 de mayo de 1843, pág. 175, 1ª y 2ª columna.

38—126 En sus valiosísimas *Memorias*, relata Mendiburu, que en esos días estaba alejado de todo quehacer público y se había entregado a la administración de la Hacienda El Pino, pero que en el mismo mes de abril, el intendente de policía fue a buscarlo a su casa para aprehenderlo de inmediato y deportarlo. Mas encontrándose enfermo no pudo dejar su casa. Pidió y obtuvo del prefecto de Lima, coronel J. R. Echenique, que con la fianza personal de uno de los extranjeros más adinerados de Lima, don Aquiles Allier, se le permitiera permanecer en su hogar, hasta que aliviado pudiese embarcarse a Chile. Señala que alejado del ejército, estaba imposibilitado de causar daño alguno al Director, pero éste "se empeñó en hacer enemigo a quien entonces no lo era; a quien estaba conforme con el estado de las cosas y, sobre todo, a quien nunca se prestó a tomar parte en conspiraciones". Creemos que la transcripción es tan gráfica que hace ocioso todo comentario. Vivanco creaba sus propios enemigos.

39—129 Mendiburu, al relatar en sus *Memorias* la gestación de la revolución constitucionalista, la que por muerte de Nieto llevaría a la Presidencia del Perú a Castilla, nos da la clave de problemas históricos aún ignorados. Dice así: "Indignados por mi injusto destierro, algunos vecinos influyentes de esa ciudad [(Arica)], que pasaron a bordo con el gobernador, sargento mayor D. José Joaquín González, me invitaron de consuno a saltar a tierra, ofreciéndome abrigo en el país y, también, hacer un levantamiento contra el Gobierno. Les manifesté mi gratitud por sus ofer-

tas, pero me mantuve muy distante de aceptarlas. Esas ideas no quedaron ocultas; muy pronto tuvieron noticia de ellas los compañeros de infortunio, entre los cuales algunos las aceptaron y fomentaron con ardor, señalándose el coronel Torrico, quien, momentos después, se entendió con el capitán de puerto, que lo era el de fragata D. José María Salcedo. La decisión de este jefe para proteger y apoyar nuestro desembarco, vino a dar solidez y verdaderos medios de ejecutarse a un plan que pudo quedar en conato y convertirse en la nada".

"Sin que yo desembarcase no podía hacerse absolutamente cosa alguna. Las personas de a bordo carecían de toda influencia. El general Nieto, aunque la tenía grande en Moquegua, no era bien aceptado en el resto del departamento. Puedo decir, sin lugar a equivocarme, que yo disponía de la opinión y de las voluntades de Tacna, con excepciones, si se quiere, muy contadas".

"Me excusé de poner manos en la empresa y a cada instante ratifiqué mi repugnancia a lanzarme en ella, oponiendo causales justas, que así me lo aconsejaban. El vapor se detuvo en Arica para salir al día siguiente y con esto hubo tiempo para que se esforzaran y apuraran las instigaciones. En una de las que se emplearon cerca de mí, se me hizo ver que se atribuía a falta de ánimo mi poca disposición a impulsar el movimiento de aquellos pueblos, correspondiendo mal a su afecto y confianza. El general Bermúdez no aprobaba el paso, sin empeñarse por esto en contradecirlo. El general Nieto, que lo calificó de una locura, cuando se halló estrechado por las excitaciones que se le hacían, llegó a prestarse con la condición de que yo me decidiese a acometer los peligros que el proyecto había de ofrecer necesariamente".

"La cuestión pasó, pues, al terreno del amor propio ya ofendido, del cual la saqué en un momento dando mi palabra de ir a tierra y seguir la suerte y las consecuencias que nos deparara un hecho de tan grave naturaleza. Nieto, que acaso no contó con esa determinación de mi parte, tuvo que dejar el vapor, así como los demás, prefiriendo al inmotivado destierro el ir en demanda de aventuras ajenas al buen juicio y del sano criterio. También yo, escaso de partido en Moquegua, había dicho una y otra vez que sin la concurrencia del general Nieto nada favorable podría conseguirse en aquella ciudad".

"En dos chalupas... unos cuantos hombres desarmados nos dirigimos a tierra. Se nos recibió con vivas y aclamaciones. En medio del bullicio de los cohetes, de las campanas y de las peroraciones —que nos hacían perder un tiempo precioso—, me separé de todos y escribí a algunos amigos de Tacna en los términos que era preciso hacerlo en esos instantes: las previne que en una manifestación popular se desconociese a las autoridades proclamando a la Constitución y al vicepresidente del Consejo de Estado, D. Justo Figuerola; les advertí, también, que sin esperar resultados saldríamos para Tacna. El encargado de llevar mis comunicaciones fue un guarda de la Aduana, D. Camilo Méndez, que, a pesar de ser práctico, perdió el camino en la noche y llegó cuando ya para nada se necesitaba de las cartas que conducía. De casa del agente del cónsul inglés salió otro propio, ignorándolo nosotros, con quien se avisó al prefecto [coronel Caravedo] el escándalo de que era entonces teatro el puerto de Arica".

"El general Castilla se hallaba en los baños de Pica. Le escribí una carta participándole todo e invitándole para que encabezase en Tarapacá el movimiento que debíamos esperar. Así lo hizo y los tarapaqueños le colocaron al frente de esa provincia".

"Sin perder un minuto nos pusimos en camino para Tacna, Nieto, Torrico, Cisneros y yo, llevando seis u ocho paisanos de Arica que, por ir mal montados, se

atrasaron y no pudieron seguirnos. Bermúdez quedó en el puerto con otros. Anduvimos más que de prisa para entrar en la ciudad el 17, antes de amanecer. Al general Nieto le asaltó un cólico que no le permitió avanzar de una casa que había mediando la jornada, y por más que me esforcé no fue dable bajar al llano de Tacna sino con la luz del otro día. Un hombre que avanzaba al galope hacia nosotros con un sable desnudo —el guarda Santa Ana— nos avisó que en la capital se nos esperaba con el más vivo entusiasmo. Fui recibido, en efecto, por un gentío inmenso fuera de la población y obsequiado con diversidad de comestibles y licores. Las demostraciones de amistad y afecto pasaron los límites que podían esperarse en esa ruidosa circunstancia. Participó de ellas el general Nieto, que se nos había ya unido".

"El prefecto del departamento no contó con apoyo alguno, divulgada que fue la primera noticia del suceso de Arica con el arribo del propio contrario, y por eso no enviaría al camino media docena de hombres que habrían bastado para apoderarse de nosotros. Se retiró a Moquegua, donde se hallaba el general Castillo con una división".

"Después de formular, el mismo 17 de mayo, un pronunciamiento contra el Gobierno Directorial e invocando la Constitución y al vicepresidente Figuerola, lo cual en substancia era ilusorio, empezamos a palpar las dificultades y consecuencias que demasiado se habían previsto a bordo. El general Nieto fue investido del mando superior político y militar del territorio libre...".

Una relación más sucinta de estos hechos, pero coincidente con la de Mendiburu, se encuentra en Modesto Basadre y Chocano, **Diez años de Historia Política del Perú**, Lima, 1953, pág. 141. Esta obra, publicada por **Biblioteca de la República**, fue prologada y anotada por el autor de estas notas, y en ella encontrará el lector un puntual y conciso relato de la Revolución Constitucionalista, una de las más trascendentales de nuestra historia republicana. Para la anotación de la obra de Modesto Basadre usamos de la colección del diario oficial de dicha revolución, **El Fénix** de Tacna, que poseemos en nuestra biblioteca particular, y que es la única, a nuestro saber, que existe con los números correspondientes a los años de la revolución, apunte que hacemos sólo para indicar que nuestras acotaciones se basaron en una fuente de información aparentemente inasequible.

Finalmente, para la primera parte de la historia de la Revolución Constitucionalista de alguna utilidad puede resultar al lector nuestro artículo **El Mariscal Domingo Nieto y la Iniciación Republicana del Perú**, publicado en **Mercurio Peruano**, Nº 341, Lima, Agosto de 1955, que, debemos advertir, adolece de omisiones y defectos. La muerte del ejemplar prócer moqueguano ocurrió en el Cuzco, el 17 de febrero de 1844.

40—183 Según Modesto Basadre, a quien llamó Feijóo fue a Torrico y a los otros jefes de la revolución. Mendiburu en sus **Memorias** relata: "Luego que en San Andrés de Machaca lo supo el general Nieto, marchó sin dilación a ponerse a la cabeza de ellas. Yo estaba en el Desaguadero con el general Torrico y, en su compañía, bajé a Tacna por Tarata. El general San Román quedó en las fronteras con cerca de doscientos civiles de la provincia de Chucuito, los más de ellos sin armas".

"Feijóo nos presentó 320 infantes bien equipados, en un cuerpo que tomó la denominación de batallón Tacna, un piquete de lanceros y una pieza de artillería de a 4".

Nieto, según puede comprobarse en **El Fénix**, Nº 3, Tacna, 15 de junio de 1843, 1ª y 2ª columna, estaba de vuelta en Tacna el 7 de junio. Según Basadre y Chocano: "El 8 de junio llegó Torrico a Tacna, y con la tropa sublevada y los nacio-

nales marchó sobre Moquegua, donde se organizaron las fuerzas y se dirigieron el 24 de junio sobre Huacullani con el objeto de unirse con la gente que allí tenía San Román" (*Op. cit.*, pág. 143).

Pero antes, el 9 de junio, según consta en *El Fénix*, citado en el párrafo anterior, Nieto había conseguido una ratificación del primer pronunciamiento de la ciudad de Tacna por la Constitución, constituyéndose una Junta Provisional de Gobierno, mientras D. Justo Figuerola, llamado por Ley a ejercer el interinato, estuviere impedido. Esa Junta Provisional estaba presidida por Torrico e integrada por Nieto, Juan Mariano Goyeneche, Pedro Astete y Manuel Echenique. No obstante, ser Nieto el motor del movimiento, había cedido la presidencia de la Junta a Torrico, posiblemente por adunar fuerzas o en consideración a que antes había ejercido aunque ilegalmente el Mando Supremo. Fue una de las tantas muestras de desprendimiento del gran republicano que fue Nieto.

41-136 El 15 de junio se encontraba Nieto en Moquegua, como puede deducirse del acta de pronunciamiento de esta ciudad, que da cuenta de una reunión hecha a invitación de Nieto.

En dicha acta se desconoce al Supremo Director Vivanco por ejercer un mando inconstitucional y tiránico. Se proclama la Constitución, y que el llamado por ésta a ejercer provisionalmente el Mando Supremo es D. Justo Figuerola. Se someten a la Junta Provisoria, deciden que el Gran Mariscal Nieto ejerza la Jefatura política y militar del territorio libre y actué como diputado por Moquegua a la Junta Provisoria de Gobierno (*El Fénix*, N° 5, Tacna, 20 de junio de 1843, pág. 1, 1° y 2° col.).

42-145 Tanto Valdivia como Cabada dicen que, pocos días después del triunfo de Pachía, Nieto volvió a Moquegua a incrementar sus fuerzas y a tratar de aumentar su escasísimo armamento. En Tacna, Castilla, que había incorporado los prisioneros de Pachía a sus filas, y el prefecto Cisneros se afanaban en el mismo empeño.

43-146 La batalla de San Antonio, que fue ganada por Nieto y Castilla contra toda lógica, fue más complicada de lo que aparece en el simple relato de Mendiburu. Sugerimos al lector que estudie la versión que del citado hecho de armas da el deán Juan Gualberto Valdivia en sus *Memorias...*, ya citadas, pág. 278-281, que, a pesar de no ser muy extensa, en forma concisa da razón de los aspectos legísticos, estratégicos y tácticos que dieron el triunfo a las fuerzas constitucionales.

Información complementaria importante se hallara en Modesto Basadre y Chocano, *op. cit.*, pág. 150-152; José Rufino Echenique, *Memorias para la Historia del Perú (1808-1878)*, Tomo I, Lima, 1952, pág. 125-126; Teodosio Cabada, *tésis* ya citada; también *El Peruano*, Tomo X, Nos. 41, 42, 43, 46 y 47; *El Fenix* (Tacna, año 1843), Nos. 19, 20, 21 (que contiene un breve parte de la batalla firmado por R. Castilla y una interesante carta del coronel Lanao) y 22.

44-151 Decreto Supremo, datado en Arequipa, 20 de mayo de 1843, en *El Peruano*, Tomo XI, N° 56, Lima, 8 de junio de 1843, pág. 194, col. 1°. Anteriormente, el 20 de mayo de 1843, el Supremo Director había expedido un Decreto Supremo en el que se reglamentaban los grados de Ejército y de la Armada; se describían también minuciosamente las insignias correspondientes a cada clase, pues era muy importante, según los considerandos del Decreto en cuestión, restituir el brillo a las clases superiores de las fuerzas armadas. (*El Peruano*, Tomo IX, N° 54, Lima,

20 de mayo de 1843). Justo es reconocer que también se preocupó Vivanco por restablecer el Colegio Militar, lo que hizo por Decreto Supremo de 17 de mayo de 1843 (*El Peruano*, Tomo IX, Nº 53, Lima, 17 de mayo de 1843), pero dando particular énfasis siempre a los aspectos externos y decorativos.

45-159 Vivanco no siguió la ruta de Ica para internarse por Nazca hacia el interior. Al expresar esto Mendiburu —lo que no hace en sus *Memorias*— seguía sosteniendo la versión que en esa época se daba en *El Fénix*, periódico oficial de la Junta Provisoria de Gobierno y que después acogería el deán Valdivia (*op. cit.* 283).

Vivanco tomó la clásica ruta del valle del Rímac para internarse hacia Tarma, siguiendo a Huancayo y Ayacucho. Después pasó a Lucanas y Chincheros (Departamento de Apurímac). La relación cronológica de los movimientos de ambos ejércitos, el directorial y el constitucionalista, está dada por Modesto Basadre y Chocaro en *Diez años de Historia Política del Perú*, antes citada, pág. 152-161, comprendiendo toda la campaña, después de la batalla de San Antonio hasta la de Carmen Alto. En forma más amplia pueden seguirse las incidencias de esta campaña en *El Peruano*, *La Guardia Nacional* y *El Comercio*, todos periódicos editados en Lima.

La marcha de Vivanco y de las fuerzas que comandaba, de Lima a Tarma, se siguen el *Boletín del Ejército de Operaciones - Núm. 1*, reproducido en *El Peruano*, Tomo X, Nº 54, Lima, 13 de diciembre de 1843, pág. 215-216. Los números de *El Peruano*, que vamos a nombrar son los que dan básicamente razón de la marcha de Vivanco de Lima a Chincheros, pero aún en otros números del mismo periódico oficial se obtendrá más información: *Ibidem*, Tomo XI, Nº 6, Lima, 18 de enero de 1843, pág. 21; *Ibidem*, Nº 8, Lima, 22 de enero de 1844, pág. 26; *Ibidem*, Nº 13, Lima, 7 de febrero de 1844, pág. 45 e *Ibidem*, Nº 36, Lima, 13 de abril de 1844, pág. 124.

162-46 Vivanco confió en exceso en dos factores: creerse muy superior a Castilla como general, lo que en realidad no era; y estar, al igual que sus partidarios, obsesionado por el arraigo popular y por la ilusión de que las divisiones internas entre Nieto y Castilla harían desbandar al ejército constitucionalista.

Lo enunciado antes es evidente leyendo *El Peruano* y *La Guardia Nacional* de esos días. En este último, bajo el rubro de *Noticias*, se expresa lo siguiente, después de dar razón de que Vivanco y sus tropas dejaban Chincheros y se retiraban hacia Arequipa, diciendo que si dicho movimiento, "atrae sobre nuestras tropas al ejército de Castilla, aleja indudablemente más de nosotros el teatro de la guerra, y acabará de destruir al enemigo a fuerza de prolongadas marchas y contramarchas... Un caudillo que conoce el arte de la guerra, gobierna a sus enemigos como el Director gobierna a Castilla. Ocupaba éste a fines de Marzo hasta San Mateo, y sin más que dos movimientos del Ejército Directorial han quedado barridos de revoltosos doscientos leguas de territorio..." (*La Guardia Nacional*, Nº 31, Lima, 21 de mayo de 1844, pág. 125).

47-163 Esta batalla se llamó del Carmen, del Carmen Alto —nombre que ha perpetuado la Historia—, de Acequia Alta y de Yanahuara y se dió el día 22 de julio de 1844, habiendo comenzado el combate a las 4.30 p.m., prolongándose hasta la caída de la noche, cuya oscuridad fue aprovechada para la dispersión de las tropas vivanquistas y la fuga del Supremo Director. El parte de esta batalla, firmado por San Román, fue publicado en *El Republicano*, Tomo XVIII, Nº 9, Arequipa, 10

de agosto de 1844, págs. 24-26, y reproducido en *El Fénix*, Tomo II, Nº 18, Tacna, 24 de agosto de 1844. Otra versión, ésta favorable a Vivanco, en Manuel Atanasio Fuentes, *Biografía del Excmo. e ilustrísimo señor don Ramón Castilla, Libertador del Perú*, escrita por el más fiel de sus admiradores, Valparaíso, 1856, pág. 32-33.

No obstante que el deán Valdivia es poco orgánico en el relato de la campaña del ejército constitucional, no sucede lo mismo con la batalla de Carmen Alto, pues Valdivia le dedica páginas muy bien logradas (*op. cit.*, pág. 283-286). Don Madesto Basadre y Chocano que hace un relato muy cabal de la nombrada campaña, sólo dedica en cambio, unas pocas líneas a la batalla de Carmen Alto (*op. cit.*, pág. 161).

⁴⁸⁻¹⁶⁴ "Vivanco se embarcó por el puerto de Islay" (Valdivia, *op. cit.*, pág. 286). "El Capitán del Puerto da parte al Señor Secretario Jeneral de S.E. el Encargado del Poder Ejecutivo, de haber fondeado [en El Callao] a las 8 de la mañana el paquete de Vapor inglés "Perú" procedente de Valparaíso y puertos intermedios... Pasajeros... S.S. el Supremo Director D. Manuel Ignacio de Vivanco..." (*El Peruano*, Tomo XII, Nº 13, Lima, 27 de julio de 1844, pág. 37, col. 1ª y 2ª).

Años después diría Vivanco: "... me sentía yo dispuesto a conducirme respecto de él [(Castilla)], como cumple al soldado de honor con el enemigo que en buena guerra le ha vencido. Con este modo de sentir y la persuasión de que, habiendo los pueblos aceptado el Gobierno que nació de mi caída, no me era lícito turbar el único lapso de reposo que después de tantas fatigas les era dado disfrutar, renuncié a la usada represalia... resignándome no sólo a carecer de patria y familia, sino a labrar con mis manos la tierra en las incultas montañas de Manabí". (*Exposición que hace el General Vivanco al Perú y a Arequipa en particular de los motivos y razones que ha tenido para no tomar parte en la actual guerra civil*, Lima, 1854, pág. 8).

⁴⁹⁻¹⁷⁰ Para esta parte de la vida de Vivanco la bibliografía es amplia; como fuente de información se puede acudir a la *Bibliografía* preparada para la Quinta edición de la *Historia de la República del Perú* de Jorge Basadre.

No obstante, vamos a señalar algunos de los títulos más importantes. Particular interés tiene, de la pluma del propio Vivanco, la *Exposición que hace el General Vivanco al Perú y a Arequipa en particular...*, cuyo título completo hemos citado en nuestra nota 164, en las páginas 8 a la 21, donde el caudillo regenerador relata sus actividades desde su vuelta al Perú, año 1848, hasta la ascensión al poder de Echenique; del mismo Vivanco, aunque no ofrece mayores datos biográficos pero sí ilustra sobre las ideas de este caudillo, el *Programa del diputado electo por la provincia de Arequipa, Gral. Manuel I. de Vivanco. Precedido de los documentos que lo han originado*, Lima, 1850; este folleto tiene una hoja con la carátula y 28 páginas de texto; aparece firmado en Lima, el 27 de julio de 1850.

De gran interés son las publicaciones de su contendor el Gral. José Rufino Echenique, *Memorias para la Historia del Perú (1808-1878)*, Tomo I, Lima, 1952, pág. 155-166; *El General Echenique, Presidente despojado del Perú, en su vindicación*, New York, 1855, pág. 24-42, y *Exposición documentada que presenta a la Nación acerca de su nacimiento en el Perú*, Lima, 1851.

Los folletos más vinculados a la figura de Vivanco, de amigos o enemigos políticos, son: *Breve reseña para las próximas elecciones, Arequipa, 1849*; *Tapa Boca*

o sea colección de artículos en pró y en contra de la nacionalidad del General Echenique, s/p. de i. y s/f.; **Relación sucinta de los principales hechos ocurridos en algunos pueblos del Perú, con motivo de la ingerencia de los funcionarios políticos en la renovación de los colegios electorales**, Lima, 1850; Timoleón (?), **El Perú y los gobiernos del General Echenique y de la revolución**, Lima, 1855, pág. 8-9, reimpreso en Valparaíso; **Refutación del folleto titulado "Vindicación" de don José Rufino Echenique**, Lima, 1856, pág. 7-11; Manuel Atanasio Fuentes, **Biografía del Excmo. e ilustrísimo señor don Ramón Castilla, Libertador del Perú**, escrita por el más fiel de sus admiradores, Valparaíso 1856, pág. 44-53...

59--172 Las **Memorias** de Mendiburu, aún inéditas, son el testimonio contemporáneo más extenso y detallado que conocemos sobre esta época. Esperamos que pronto se inicie su publicación por tratarse, a nuestro juicio, de la fuente más cabal para el conocimiento de largos años de nuestra Historia Republicana.

Mientras tanto, al alcance del público hay dos testimonios de muy primerísima mano en la **Exposición...** de Vivanco, cuyo título completo hemos citado al final de nuestra nota 164 y en las **Memorias...** del general José Rufino Echenique, también citadas en nuestra nota 165 a esta biografía.

La bibliografía correspondiente a esta época es amplia y, en consecuencia, nos limitaremos a citar solamente algunos elementos básicos, recomendando al lector curioso que acuda a la bibliografía dada por Jorge Basadre en su V edición de la **Historia de la República del Perú**, Lima, 1961-1962, en el tomo sin numerar, intitulado **Bibliografía - Versión preliminar**, Lima, 1962, especialmente en las págs. 121-127.

Sin embargo, recomendamos la revisión de las **Memorias...**, ya citadas, del deán Juan Gualberto Valdivia, pág. 290-314; Manuel Atanasio Fuentes, **Biografía del Excmo. e Ilustrísimo señor don Ramón Castilla...**, ya citada, pág. 53-67. También son muy interesantes el folleto **El General Echenique... en su vindicación**, citado en nuestra nota 170, y la respuesta de los castillistas al mismo, también citada en la antes nombrada nota, **Refutación del folleto titulado "Vindicación" de don José Rufino Echenique**.

15--176 Dice Valdivia: "La trinchera de Guañamarca ocupaba el vértice del ángulo formado por la calle Guañamarca y el callejón de Velis, y era atacada ventajosamente por ambos lados. Valdivia llegó cuando los enemigos [mandados por Vivanco] iban a ocupar la trinchera; rompió los fuegos sobre ellos, que se replegaron en desorden. Valdivia pasó la trinchera, y cargó sobre la tropa no rehecha. **Vivanco recibió un balazo en la cabeza** y su tropa se dispersó en diferentes sentidos... El General Vivanco mal herido fue auxiliado en San Antonio por unas pobres mujeres, retirándose después a Sabandía" (op. cit., pág. 325-326); esto ocurría en la mañana del 2 de diciembre.

Finalmente, al general Vivanco, "el doctor Martínez le dió caballo, y se retiró con algunos oficiales para Islay. Elías había mandado una partida en persecución de Vivanco; y desconfiando de ella, salió el mismo con otra, para tomarlo y fusilarlo donde lo encontrase, como el mismo Elías se lo dijo al Dr. Valdivia al día siguiente; pero en Sabandía le dijeron a Elías que habían pasado ya muchas horas desde que Vivanco salió de ese pueblo, y Elías no continuó su persecución" (*Ibidem*, pág. 327).

52--177 El combate de Matará o Corpahuaico se efectuó el 3 de diciembre de 1824. Treinta años después, o sea, el 3 de diciembre de 1854, era fusilado en Arequipa

el general José Trinidad Morán, héroe de aquel encuentro que hizo posible la victoria de Ayacucho.

Jorge Basadre dice: "La ejecución de Morán tuvo lugar el mismo día en que se conmemoraba el combate de Matará, precursor de Ayacucho, donde él tuvo inmarcesibles laureles. La **Marcha de Morán** evoca a este guerrero, leal y caballeroso, con una tristeza que resume todas las tristezas de la historia republicana del Perú. ¡Como pudieran las palabras aquí escritas rendirle ahora homenaje a la manera de espadas en alto para que entre ellas pasara Morán condecorado el pecho con la última medalla que la Patria dió a su desnudo: el fogonazo del fusilamiento!" (op. cit., Tomo III, Lima, 1961, pág. 1087).

Testimonios contemporáneos sobre la muerte de Morán en Domingo Elías, **Manifiesto de D. Domingo Elías a la Nación**, Arequipa, 1855, pág. 23-24; Buenaventura Zerezedá, **Refutación a la parte del manifiesto del señor D. Domingo Elías, en que se disculpa del asesinato del general Morán, atribuyéndolo al pueblo de Arequipa**, Arequipa, 1855, (el señor Zerezedá fue suegro del general Morán); Juan Gualberto Valdivia, op. cit., pág. 326-328; José Rufino Echenique, **El General Echenique, Presidente despojado del Perú, en su vindicación**, New York, 1855, pág. 133-135.

54-186 "El 31 de diciembre en la mañana aparecieron en las aguas del Callao los buques piratas Apurimac, Loa y Tumbes". En ese mismo artículo se da cuenta de los atentados de los buques sublevados contra buques mercantes de propiedad de ciudadanos peruanos y se sigue manifestando que el Gobierno para poner freno a estos atropellos, había ordenado hacer fuego a los cañones de las fortalezas del Callao y del bergantín de guerra "Ucayali", que le permanecía leal. El Presidente Castilla se trasladó al Callao y la guarnición de Lima y Callao, así como la población de ese puerto, en todo momento se manifestaron adictas a Castilla (**El Peruano**, Tomo XXXII, N^o 1, Lima, 3 de enero de 1857, pág. 2).

55-188 **El Peruano**, Tomo XXXII, N^o 3, Lima, 6 de enero de 1857, pág. 14, col. 3^a, decía: "Ningún acontecimiento notable ha tenido lugar en el Callao ni en la bahía. Las tropas de Vivanco, cuyo número no llega a 800 hombres, se encuentran absolutamente escasas de agua, víveres y vestidos. Con una parte considerable enferma... Ha circulado muy válida la noticia de dos fusilamientos en la "Apurimac"... La casa del Libertador Presidente Provisorio, situada en el Arsenal, ha estado muy visitada por los vecinos más respetables..."

En **El Peruano**, XXXII, N^o 5, 9 de enero de 1857, pág. 19, col. 3^a, bajo el rubro **Última hora**, se informa al público que: "al amanecer del día de hoy han desaparecido de la bahía el bergantín "Tumbes"... siguiendo las aguas al "Loa".

56-191 Castilla debió embarcarse en El Callao el 1^o de abril de 1857, puesto que de esa fecha son: el decreto asumiendo el mando del Ejército y encomendando el Poder Ejecutivo al Consejo de Ministros; el oficio al presidente de la Convención Nacional y sus proclamas a la Nación y al Ejército (**El Peruano**, Tomo XXXII, N^o 76, pág. 309, col. 1^a y 2^a).

Castilla se embarcó en el buque a vapor "Huaraz", pues así dice el parte del Secretario General de S.E. el Libertador al Ministro de Guerra y Marina, datado en Pacasmayo, 4 de abril de 1857, que empieza: "Hoy a las ocho de la mañana ha fondeado en este puerto el vapor "Huaraz" después de un viaje feliz... Los facciosos que capitanea Vivanco se hallan en Lambayeque..."

Otra carta, fechada el 6 de abril, desde el vapor "Huaraz", al ancla en Paita, da cuenta de una reacción a favor del Gobierno en La Huaca de la provincia de Piura. (Ambos oficios en *El Peruano*, Tomo XXXII, Nº 82, pág. 333 y 334, col 2ª y 1ª, respectivamente). Días después Piura estaba en manos de Castilla, con lo que, en la práctica, había dominado nuevamente el Norte del Perú, labor que se completaría en breves días.

57-204 No fue tan simple, como podriase colegir de esta frase, pues, como dice Felipe de la Barra: "Por fin, tras un sitio que duró ocho meses, el 6 de marzo de 1858, Castilla se lanzó al asalto, siendo capturada la ciudad, baluarte de la revolución... tras sangrientos combates de los días 6 y 7 de este mes" (*Castilla, conductor militar*, Lima, 1962, pág. 130).

58-215 Vivanco fue enviado a Chile por Pezet en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en 1863. Con tal cargo figura en la *Guía política, eclesiástica y militar del Perú para el año 1864*, por Pedro M. Cabello, Lima, 1864, pág. 94. Desde Chile, dice el excelente historiador norteamericano William Columbus Davis, "The Peruvian minister in Chile, General Manuel I. Vivanco, appeared not to share this fear of the Spaniards. From the Chilean capital he informed his government of their intended visit to Peru and urged that a most cordial welcome be extended... Vivanco was in close touch with Pinzón; before the latter left Chile was able to convey to him an official invitation from Perú..." (*The Last Conquistadores - The Spanish intervention in Perú and Chile (1863-1866)*, The University of Georgia Press, 1950, pág. 16).

"One important reason for this accusation against Pezet was that, when he saw trouble brewing between Peru and Spain, he attempted to send a minister to Madrid to iron out the differences and appointed to this post General Manuel Vivanco. This gentleman, who had long been a powerful figure and a leader of revolutions in Peru, was considered an ardent monarchist, although this too was denied. He was known to be quite simpatetic toward the Spanish government; and for this reason among others, Pezet claimed he was the man best suited for this mission. A majority of the Peruvian Congress thought differently, however, and refused to confirm the appointment..." (*Ibidem*, pág. 108).

Véase la *Exposición del general don Juan Antonio Pezet ex-Presidente del Perú*, París, 1867, pág. 16-17.

59-226 La bibliografía sobre la cuestión española es sumamente amplia; en nuestras citas nos hemos limitado a dar referencias básicas vinculadas a la persona de Vivanco, debiendo agregar que en las mismas obras que hemos citado se encuentran otras importantes informaciones sobre Vivanco y su actuación en los asuntos vinculados a los antecedentes y al mismo tratado Vivanco-Pareja, pacto que fue defendido con razones atendibles por el general Pezet en su *Exposición*, acotada en el último párrafo de nuestra nota 215.

Jorge Basadre dedica unas páginas de extraordinaria calidad a estos acontecimientos en su *Historia de la República del Perú*, Tomo IV, Lima, 1961, pág. 1533-1548.

Tenemos noticia de que pronto debē aparecer un importante libro de Alberto Wagner de Reyna sobre la Guerra con España. Nos consta la tesonera labor de

Wagner para documentar su libro mediante una severa investigación en los archivos diplomáticos de Chile y del Perú. Tenemos entendido que las opiniones de Wagner sobre Vivanco son favorables a este caudillo.

80-233 Basadre dice: "Cuando acaso preparaba una expedición sobre el Perú falleció en Santiago el 16 de setiembre de 1876...". (Op. cit., IV pág. 1960). Y Justiniano de Zubiria, refiriéndose a la expedición del *Talisman*, expresa: "¿Que nuevo delito era el que cometían los expedicionarios del *Talisman* para que pretendieran calificarlo de **traición a la patria** y poner a sus autores **fuera de la ley**? ¿No era este el mismo que cometiera el general Vivanco en 1856, llevando una expedición de Chile contra el gobierno del general Castilla..." (La expedición de "El *Talisman*", Valparaíso, 1875, pág. 77). Además, si el lector ve nuestra nota 236, en la que hemos reproducido otra de Alberto Ulloa, aparecen en el entierro de Vivanco casi todos los que más tarde compondrían la plana mayor de la **expedición del Talismán**. No afirmamos ni negamos, pero no creemos imposible que Vivanco también haya intervenido en los preparativos de este intento revolucionario y, siendo así este fue positivamente el último de Vivanco, puesto que su nombre estuvo vinculado al de Piérola, y este caudillo fue en cierta forma su continuador. Estuvo con Vivanco en los últimos días de su vida, disfrutando de su intimidad, como se hace indudable por el discurso que pronunció ante la tumba del viejo caudillo regenerador.

61-234 "El general Vivanco, que con aquella franqueza que todos le conocían expresó en el Senado y a sus amigos la repugnancia que le inspiraban aquellos cobardes asesinatos y viles venganzas, es también sospechoso al gobierno; y como comprendiera que peligraba su libertad, resuelve repentinamente trasladarse a Chile, guardando el mayor secreto para su viaje. Conocido esto por el gobierno, envía a bordo del mismo vapor a un agente reconocido públicamente como espía que introduciéndose al general como compañero de viaje, lo envenena, según se cree; porque el general que salió sano y robusto de Lima, llegó a Valparaíso sufriendo cruentos dolores en el estómago que le martirizaban, cae en una postración lamentable, y miente explicada y reconocida por los facultativos que le asistieron".

"El coronel don Pablo Horna, reconocido y declarado amigo del general Vivanco, aparece misteriosamente asesinado en el río, sin que hasta ahora haya podido descubrirse quién ejecutara aquel crimen: pero sí se sabe que se le mandó asesinar por arrancarle ciertos documentos que se suponía fuesen del general Vivanco, de quien se le creía agente, porque en poder de la víctima se encontró su reloj, cartera de billetes y algún dinero en el bolsillo" (Justiniano de Zubiria, op. cit., pág. 55).

En su bello folleto, Zubiria da un cuadro interesante del Perú en los primeros tiempos del Gobierno de Manuel Pardo. De un Perú conmovido política y económicamente, lleno de intrigas y conspiraciones, donde la oposición acusa al Gobierno del asesinato de los coroneles Gamio y Herencia Zevallos, y el envenenamiento del joven Pinatelli en uno de los cuarteles de Lima, entre otros crímenes y atentados. Hay rebeliones contra Pardo, de las que, dice Zubiria: "todos los cabeillas, quedaron en el campo. ¡Singular manera de combatir contra fuerzas mil veces inferiores, que no puede hacerse prisionero al jefe enemigo!" (op. cit., pág. 57). pág. 57). Para el lector que sin mayores esfuerzos quiera tomar una idea de esos días en que la pasión política causó tantos daños al Perú, fuera de los periódicos de la época, en que se destacan *La Sociedad*, *La Patria*, *El Comercio*, etc., y la va-

liosa revista *El Correo del Perú*, (Véase, Alberto Ulloa, *Don Nicolás de Piérola - Una época de la Historia del Perú*, Lima, 1949, pág. 139, donde da una relación de las publicaciones periódicas de ese tiempo, dando en forma concisa sus juicios sobre esas hojas y la situación política), puede leer el folleto de Zubiria, cuyo título completo lo hemos dado en la nota 233. Después de esas lecturas el lector posiblemente considere que Mendiburu fue apasionado en sus juicios sobre Vivanco.

⁶²⁻²³⁶ "El sepelio se realizó el 19 de setiembre. Entre los concurrentes estuvieron, además [de Piérola], Fernando Casós, fugitivo después de la revolución de los Gutiérrez en julio de 1872 de la que fue Secretario General; Cipriano Coronel Zegarra, Secretario de la Legación peruana; el coronel peruano Besada, el coronel chileno Anibal Pinto, Ministro entonces de Guerra y Marina, después Presidente de Chile cuando la declaratoria de guerra al Perú; y el general peruano Mariano Ignacio Prado, al que había depuesto en 1868 la revolución del coronel José Balta. Como el mismo 19 de setiembre se realizaba la parada militar conmemorativa del aniversario chileno, cumplido el 18, no se puede hacer al general Vivanco los honores de su rango, como hubiera querido rendirlos el Gobierno de Chile (*El Mercurio*, Valparaíso, 22 de setiembre de 1873; *El Ferrocarril*, Santiago 23 de setiembre de 1873; *La República*, Santiago 24 de setiembre de 1873). Uno de los oradores fue Justiniano de Zubiria que participó en la revolución del Talismán en 1874. En su discurso, Piérola hizo un vivo elogio de Vivanco. Es una pieza que pretende constituir crítica filosófica e histórica. Está impregnado del romanticismo en boga y algunos conceptos interesantes sufren con el mal gusto literario de algunas frases. Sin embargo, hay en muchas de éstas, conmovidos y acertados acentos". (Nota transcrita de la obra citada de Alberto Ulloa, a pie de las páginas 130-131). Vamos a citar algunas frases de ese discurso, en el que Piérola dijo: "En los últimos días de su vida, cuando una no interrumpida carrera de servicios reclamaba para sus cansados años el reposo del hogar y los amantes cuidados de la familia, abandona familia, hogar y patria (**cumplí el inolvidable encargo de declararlo así**), no en busca de salud corporal sino para no autorizar con su presencia, elevar la elocuente protesta de un voluntario cuanto penoso destierro, contra los males sin medida que se hacen pesar hoy sobre el Perú, males que no estaban en sus manos impedir ni moderar; males que hemos lamentado durante largas horas de amarguísima confidencia y que eran hasta el último momento la dolorosa preocupación de su espíritu... El amor o el desacierto, inseparable del hombre, en ocasiones cubren su figura; pero la cubren no más que como sombras que pasan, ocultando un instante el poder y la belleza de su alma, y que sólo sirven para avivar sus resplandores... Cincuenta años de vida pública, dejan en él desgracias y dolores sin cuento, pero nunca culpas. El poder mismo, solicitud necesaria de los espíritus levantados y fuertes, no tiene atractivos para él, sino en cuanto pueda servirle para realizar el bien que concibe: por eso no le arranca ni un solo disimulo ni una sola transacción... La Providencia en sus adorables arcaños, había reservado al ilustre Patricio, como última prueba de amor al Perú, morir fuera de su patria y de su hogar, pero ha permitido que la hospitalaria tierra de Chile, que más de una vez albergó al proscrito y que amaba como su segunda patria, recogiese su postrimer aliento y diese temporal albergue a sus despojos...". Estas acotaciones las hemos tomado del *Discurso fúnebre a la memoria del ilustre finado general peruano D. Manuel Ignacio Vivanco, pronunciado por el señor Dr. Nicolás Piérola* reproducido por *El Comercio*, N^o 1810, Lima, 2 de octubre de 1873, pág. 3, col.

2ª y 3ª y en la sección que se intitulaba **Inserciones**, lo cual nos puede hacer suponer que dicha publicación fue pagada por los amigos de Vivanco, pues, la verdad es que ese diario era pardista y, por ende, enemigo de Vivanco, aunque siempre conservó una posición moderada.

Dicho discurso también fue publicado por **El Nacional**, N.º 2462, Lima, 1.º de octubre de 1873, pág. 3, col. 6ª y 7ª, en la sección **Crónica exterior**, haciendo la indicación que lo habían tomado del diario **La Patria** de Lima, el que no nos ha sido posible ver.

La noticia de la muerte de Vivanco, dice **El Correo del Perú**, la "han anunciado todos los diarios en la presente semana" (Año III, N.º 40, Lima, 4 de octubre de 1873, col. 2ª), o sea que fue muy resaltada. Lamentablemente sólo nos ha sido posible examinar **El Comercio** y **El Nacional**, no habiendo podido hacerlo con ninguno de los otros que se editaban en Lima, siéndonos especialmente sensible no haber podido revisar **La Sociedad**, el periódico más allegado a Vivanco, al extremo de que en los avisos publicados por José y Federico Panizo, a los que hacemos referencia en la nota 238, se expresa que las erogaciones para la repatriación de los restos de Vivanco se recibían en el local de dicho diario, como puede verse en **El Nacional**, N.º 2463, Lima, 2 de octubre de 1873, pág. 4, col. 4ª. Debemos señalar que este aviso se repitió por lo menos 14 veces en este diario durante el mes de octubre.

En **El Nacional** se publicó el bello artículo necrológico de Federico Panizo, en la sección **Inserciones**, bajo el título **El General Vivanco - Necrología** (N.º 2465, Lima, 4 de octubre de 1873, pág. 3, col. 4ª y 5ª). Este artículo es muy valioso porque da informaciones muy interesantes sobre Vivanco, pues Panizo era amigo de la intimidad del prócer. Sin dejar de tener interés, pero de menor importancia es el artículo de Felipe Varela y Valle, aparecido en la misma sección **Inserciones** y bajo el título de **El general Vivanco**.

⁶³⁻²³⁸ En ese Perú conmovido y un tanto desconcertado la figura del general Vivanco no era odiada ni mucho menos despreciada, y los sentimientos de simpatía a Vivanco se hacen evidentes en una nota de la revista **El Correo del Perú**, en la que después de aplaudirse la iniciativa de los amigos de Vivanco, encabezados por José y Federico Panizo, para repatriar sus restos y para elevarle una tumba decorosa, se recrimina al Gobierno de Pardo por no enviar a Chile un buque de guerra para cumplir con esa piadosa misión, y lo impreca diciéndole: "Si el Gobierno quiere llenar un deber, debe decretar que en el día se le hagan los honores de ordenanza pues sólo así puede cubrir las faltas de nuestras autoridades que prodigan honores y recursos a los extraños y se los niegan a nuestros hombres públicos" (Año III, N.º XL, Lima, 4 de octubre de 1873, bajo el rubro **La Prensa**, pág. 317, col. 2ª).

En esa misma nota se había expresado antes: "El General Vivanco a la edad de 17 años asistió a la gloriosa jornada de Ayacucho; el General Vivanco, joven aún, fue elevado a la primera magistratura de la República por su capacidad y honradez proverbiales... [fue] un digno ciudadano que a pesar de sus defectos políticos, ha honrado a su patria con su espada, con su palabra y con la pluma". (*Ibidem*).

La piadosa voluntad de los que querían a Vivanco se cumplió, y así pudo decir don José Antonio de Lavalle: "Su cadáver, repatriado por sus fieles amigos, reposa hoy en el cementerio de esta ciudad [de Lima] bajo el modesto monumento que éstos le elevaron y sobre el que se ve en alto relieve reproducida, su bella y noble fisonomía" (*op. cit.*, pág. 76).

64-239 Un aspecto que Mendiburu propiamente no ha tocado es la calidad literaria de Vivanco. Perteneció Vivanco, como lo señala Luis Alberto Sánchez, al grupo de "selectos individuos de las letras, la sociedad y la política nacionales, como Manuel Ignacio de Vivanco y Felipe Pardo y Aliaga..." (*La Literatura Peruana - Derrotero para una historia espiritual del Perú*, Tomo V, Asunción del Paraguay, 1951, pág. 156).

Don Ricardo Palma, hablando de la correcta dicción de Vivanco, nos dice: "...el general Vivanco hablaba la lengua de Castilla como el más culto limeño —exceptuando el conde de Cheste—, nunca he oído pronunciar la c y la z con mayor naturalidad y corrección" (*Parrafadas de crítica en Tradiciones Peruanas completas*, Madrid, 1957, pág. 1514).

Al historiar Palma a sus compañeros de letras, recuerda que el segundo peruano que recibió el honor de ser correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua, fue Manuel Ignacio de Vivanco. El primero lo había sido el insigne Pardo y Aliaga (*La bohemia de mi tiempo en Ibidem*, pág. 1321).

D. Felipe Pardo y Aliaga, para mí el más distinguido escritor peruano de la primera mitad del siglo XIX, dedicó a Vivanco su famosa poesía *La lámpara*, donde en hermosos versos rinde cálido homenaje a las calidades humanas y políticas de Vivanco (*Poesías y escritos en prosa de don Felipe Pardo*, París, 1869).

Jorge Basadre dedica unos párrafos a estudiar el pensamiento y las calidades de Vivanco en su bello artículo *El Regenerador*, ya citado, en *Mercurio Peruano*, Nos. 75-76, Lima, 1924, pág. 121-123, y entre otras cosas dice: "Leyendo sus proclamas, anteladamente convencido de que encontraría en ellas retórica enfática y vacía, he hallado sin embargo, la unidad sistemada de un pensamiento".

Los folletos publicados por Vivanco son modelo de prosa tersa y cuidada. Sino alcanzó las alturas del genio literario, siempre fue un escritor depurado y correcto, verdadero ejemplo del respeto a las normas gramaticales.

Finalmente, creemos como Basadre, que en medio de sus desventuras políticas, debió serle un consuelo muy grande el nombramiento de correspondiente de la Real Academia de la Lengua.

Un mérito particular tienen estas calidades intelectuales de Vivanco, verdadero indicio de una poderosa inteligencia, cuando se piensa que sus estudios en San Carlos fueron cortados cuando aún adolescente ingresó a las filas del Ejército de la Patria.

65-240 A pesar de que sería prematuro que diéramos un juicio sobre la debida figura del general Manuel Ignacio de Vivanco por no existir un estudio que en forma cabal y orgánica nos permita conocerlo, nos vamos a permitir recoger ciertas opiniones autorizadas de sus contemporáneos sobre tan apasionante y controvertida personalidad y aun dar alguna muestra que, desde luego será provisional y debatible.

Con sus virtudes y defectos, es indudable que Vivanco es uno de los personajes representativos de su época, tal como lo expresa Max Radiguet, quien, para Raúl Porras Barrenechea es, "sin discusión, el más interesante y sugestivo de cuantos viajeros escribieron sobre Lima. Es el mejor intérprete del alma de la ciudad ... Estuvo en Lima en 1844, en los dorados días del auge de Vivanco ..." (*Pequeña antología de Lima (1535-1935)*, Madrid, 1935, pág. 282). Radiguet decía "Le directeur suprême de la republique, le general Vivanco, personnifiait en Lui la civilization de son pays ce qu'elle a de plus aimable" (*Souvenirs l'Amérique Espagnole*, Paris, 1856, pág. 109).

Limeño, limeñísimo, Vivanco, sin una mayor formación escolar ni universitaria, sobre la base de sus lecturas (todos sus coetáneos coinciden en decir que fué un ardiente lector) que, como las de un buen limeño, no debieron ser muy ordenadas, adquirió una considerable suma de conocimientos, al extremo de alcanzar fama de ser "uno de los hombres de más talento e instrucción de Hispano América" (José Domingo Cortés, **Diccionario biográfico americano**, Paris, 1875, pág. 531).

Es indudable que fue uno de los políticos hispanoamericanos que mejor conoció el idioma, como en cita acotada en la nota anterior lo expresa Ricardo Palma y como se comprueba leyendo sus escritos políticos. Estos sólo se tornan difusos y poco comprensibles cuando trata de exponer los principios de su filosofía política, tal como acontece en la parte concerniente a ellos en su folleto **Programa del diputado electo por la provincia de Arequipa, Gral. D. Manuel I. de Vivanco. Precedido de los documentos que lo han originado**, Lima, 1850.

Creemos que la oscuridad que hemos anotado no se debe achacar a la falta de cualidades de escritor y expositor de Vivanco, sino, mas bien, a no tener muy ordenada su ideología política y, quizá a sus simpatías por las ideas monárquicas, las que no era prudente mostrar, lo llevaron a ser deliberadamente oscuro en la exposición de sus ideas doctrinarias.

Un documentado historiador norteamericano dice que los hombres de su época acusaban a Vivanco de ser un ardiente monarquista, pero a eso debemos añadir que dichas simpatías, si las tuvo, no lo llevaron a extremos de hacer concesiones de ninguna especie sobre la independencia del Perú. El autor a que nos hemos referido es William Columbus Davis en **The Last Conquistadores - The Spanish intervention in Peru and Chile (1863-1866)**, The University of Georgia Press, 1950, págs. 108 y 118-119, a quien sobre este asunto hemos citado en nuestras notas a esta biografía.

Desde los días del primer Gobierno del Presidente Gamarra, conforme lo puntualiza Manuel Pardo (Véase primer párrafo de nuestra nota 37 a esta biografía), Vivanco se afilió al grupo "que tendía a la reforma por el principio de la autoridad..." y, consecuente con sus principios, cuando en 1843 capturó el poder, asumió sin mayores trámites la dictadura, tal como dice Markham: "He entered Lima on the 8th. of April, 1843, while his fascinating and accomplished wife, Doña Cipriana Latorre, secured Arequipa. Vivanco was proclaimed supreme director of Peru. He did not fulfill his promise to convoke a congress. He nominated his own council of state, made new laws of his own, and committed other un constitutional acts. This confusion was the natural sequence of the sudden death of the head of the state... Gamarra" (Clements R. Markham, **A History of Peru**, Chicago MDCCCXCII, pág. 337).

"Vivanco, comme tous les hommes d'intelligence —dice Radiguet— connaissait la situation du pays; il voyait le mal, mais il savait combien était difficile l'application du remede; il etait inutile d'ailleurs de songer a organiser l'administration sans l'energique puissance d'une dictature: a cet effet, il avait donc pris le titre de **supremo director**, s'affranchissant du controle du congress, qu'il avait ajourné provisoirement a an par malheur, il commit la faute de croire qu'il suffit d'etre appuyé par le sentiment public pour operer en accomplissant des reformes utiles. Cette faute le perdit..." (**Souvenirs de l'Amérique Espagnole**, Paris, 1856, pág. 215).

Vivanco tuvo la hombría de bien de reconocer que había actuado como dictador, y así lo expresó en su **Programa del diputado electo por la provincia de Arequipa, Gral. D. Manuel I. Vivanco. Precedido de los documentos que lo han originado**, Lima, 1850, pág. 5, donde refiriéndose al pueblo de Arequipa, dice: "... que

repetidas veces me ha visto y observado en el gabinete, en el campo de batalla; que me ha conocido subalterno, jefe, general y dictador...".

"Principió por establecer la dictadura, dándose el título de Supremo Director; pero esto, aunque no fué bien mirado por los principistas, en lo general se consideró como una necesidad para refrenar el desorden y cortar los trastornos que hacían la desgracia del país, y para establecer reformas útiles que pudieran conducirlo al progreso y a su estabilidad y, por consiguiente, no lo dañó en manera alguna. No sucedió lo mismo con los procedimientos que a ésto siguieron y que empezaron a minar su prestigio y crearle resistencias...", así dice el general Echenique, muy allegado a Vivanco, en sus **Memorias para la Historia del Perú (1808-1878)**, Tomo I, Lima, 1952, pág. 124, y prosigue dando una relación de las que estimaba las mayores faltas del Supremo Director y que precipitaron su caída.

Los hechos históricos y los testimonios de sus contemporáneos nos dicen que Vivanco disfrutó de un extraordinaria popularidad. Radiguet, refiriéndose al éxito de la revolución vivanquista en 1843, dice: "Jamais gouvernement ne fut accuelli au Perou avec une plus grande faveur...". (*Op. cit.*, pág. 214-215). Y Palma, escribiendo sobre los días de la lucha eleccionaria entre vivanquistas y echeniquistas, expresaba: "... a los vivanquistas, que éramos la mayoría de los limeños..." (**Parrafadas de crítica en Tradiciones Peruanas Completas**, Madrid, 1957, pág. 1514).

Pero también una de las debilidades de Vivanco fue sobrestimar esa popularidad y creerla inmovible en un país que, en aquella época, se caracterizaba por su volubilidad política.

Este error de apreciación lo llevó a grandes desengaños en su campaña de 1843 y 1844 contra las fuerzas **constitucionalistas** de Nieto y Castilla, pues para quien revise los voceros vivanquistas **El Peruano** y **La Guardia Nacional**, le resulta evidente que el Supremo Director basaba su estrategia en que los pueblos se levantarían contra los **constitucionalistas** por su fervor vivanquista, lo que desde luego no aconteció.

En 1857 su excesiva confianza en su arraigo como caudillo lo condujo a sus fracasos en El Callao y en el Norte del Perú.

En cambio, el vivanquismo del pueblo arequipeño se puede dar como un raro ejemplo de persistencia a través de los años y de las más adversas condiciones. Sólo en 1854 se equivocó Vivanco en Arequipa y esto porque a los arequipeños, con la ayuda de algunos destacados vivanquistas, Castilla los hizo creer que la revolución que iniciaba era en favor de Vivanco o por lo menos con la participación de éste. La reacción arequipeña contra Castilla en el año de 1857 dejó definido que los arequipeños eran vivanquistas y no castillistas.

Vivanco era inteligente. Rodeado por hombres muy capaces, trató con seriedad y hondura de atacar los problemas básicos y esenciales del Perú, los que, como se puede ver en las últimas páginas de su **Programa del diputado electo ...**, ya citado en esta nota, bajo el rubro de **Materias de leyes convenientes** (pág. 25-28), no le eran desconocidos, pues los puntualizó con claridad. Entre ellos señalaba: **una mejor demarcación política y administrativa**, la descentralización, el Consejo de Ministros y la responsabilidad de éstos, unas fuerzas armadas proporcionadas a nuestros recursos y debidamente tecnificadas, celeridad en la administración de justicia, extinción de fueros, sufragio universal, protección a los indígenas, difusión de la educación, libertad de comercio y protección a la industria nacional, protección a la marina mercante peruana, establecimiento del sistema decimal, etc.

Pero junto con tan serias preocupaciones, Vivanco cuidó, a veces con exceso y no siempre en los momentos más adecuados, de aspectos externos hasta llegar a

veces a la frivolidad y así, Markham lo describe risueñamente en su campaña de 1844, contra Nieto y Castilla, diciendo: "Vivanco, who had occupied Ayacucho, was in habit of walking about in a long scarlet cloak with an ermine cape, and cocked hat with an immense plume of feathers..." (*Cuzco; a journey to the ancient capital of Peru; with an account of the History, Language, Literature, and antiquities of the Incas. And Lima: a visit to the capital and provinces of modern Peru...*, London, 1856, pág. 351).

Dotado de un notable talento, lamentablemente no poseía una inteligencia ordenada y organizadora y su vanidad lo llevó más de una vez a cometer extravíos. Por eso Markham pudo decir: "He was... very handsome, and possessed of extraordinary conversational powers; but with inordinate ambition, quite out of proportion to his talent for governing or commanding an army". (*Op. cit.*, pág. 344).

Personaje que se sentía providencial, no obstante de tener un hondo y noble amor por la Patria, su sentido mesiánico lo llevó a insistir en alcanzar el poder supremo de la República, no por satisfacer su vanidad, no por una mera sensualidad de mando, ya que Vivanco tuvo gran nobleza de carácter, sino porque se creía el elegido de Dios para salvar al Perú, y así, para llegar al puesto al que se sentía predestinado cualquier camino se le ocurría bueno. Ese error de apreciación le hizo grave daño a él y no menor a su Patria.

En los comienzos de su carrera, que coinciden con la iniciación de la República, época de desconcierto y vacilaciones, la honradez fue una virtud común a los padres fundadores del Perú, como La Mar, Gamarra, Nieto, Orbegoso, etc. Por eso es que Felipe Pardo y Aliaga en los hermosos versos de *La lámpara*, que dedicó "al joven escogido", Vivanco, en los que no fue parco en prodigarle alabanzas, llegando a llamarlo "portentoso genio", no dice una palabra referente a su honradez. Era tan común esa virtud entre nuestros próceres que era inútil mencionarla como título de honra pues se consideraba indispensable tal calidad en un hombre público. A Vivanco se le exaltaba por su inteligencia, su limpia ejecutoria, su patriotismo, su honor, etc.

Pero pasaron los años y al venir los días de la fácil y corruptora riqueza del guano, la honradez se convirtió en virtud digna de ser exaltada, y cuando en 1873 muere nuestro prócer, su amigo Federico Panizo escribió en su conmovedora necrología: "No obstante hasta los mismos [enemigos] convienen en reconocerle el talento y la honradez, estas dos relevantes cualidades..." (*El Nacional*, N° 2465, Lima, 4 de octubre de 1873, pág. 3).

Cerramos estas líneas haciendo nuestra la apreciación que sobre Vivanco vertiese don Nicolás de Piérola ante la tumba del viejo caudillo: "Cincuenta años de vida pública, dejan en él desgracias y dolores sin cuenta, pero nunca culpas..." (*Discurso fúnebre a la memoria del ilustre finado general peruano D. Manuel Ignacio Vivanco, pronunciado por el señor Dr. D. Nicolás Piérola en El Comercio*, N° 11810, Lima, 2 de octubre de 1873, pág. 3).

19. DON JOSE PASCUAL VIVERO Y ZALABARRIA *

Nacido en España y procedente de una familia de clase distinguida. Después de los conocimientos que adquirió en los mejores colegios, empezó su carrera de guardiamarina, en 1778. Navegó en el Pacífico, en el navío América. Estuvo en la defensa de Ceuta y en los combates de Tánger y Almunecar en los años de 1790 a 1792, en Tolón en 1793 y, después, desempeñó diferentes cargos de su profesión en la península. Había reconocido el estrecho de Magallanes en 1788 en la expedición de los buques Casilda y Eulalia² y, en 1795, volvió al Pacífico mandando los bergantines Peruano y Limeño³. En 1801 estableció la capitanía del puerto y comandancia de matrículas del Ca-

* Estas notas a la biografía de Vivero han sido preparadas, a nuestro pedido, por el distinguido historiador naval Capitán de Navío D. Julio J. Elías, Director del Museo Naval del Perú y del Archivo Histórico que forma parte de aquél.

La inteligente dedicación del comandante Elías al estudio de nuestra Historia Naval, sus investigaciones en documentos olvidados, que registran la verdadera Historia de nuestra Marina de Guerra, le calificaban holgadamente para complementar esta breve biografía. Así lo ha hecho Elías, cumpliendo largamente con nuestro encargo y enriqueciendo los apuntes de Mendiburu, al dar a conocer a los lectores aspectos importantísimos de la vida Vivero que habían sido olvidados por quienes han escrito la Historia de la Armada del Perú.

¹ Vid. Nota complementaria 1-1.

² Las informaciones que da Mendiburu en esta biografía son mucho más parcas que las que da en el **Diccionario Histórico-Biográfico...**, y las que se encuentran en el artículo necrológico sobre los padres de Vivero, el lugar de nacimiento, sus estudios y sus servicios en la Real Marina Española hasta pasar a servir en El Callao. Debemos anotar que tanto en el **Diccionario...** de Mendiburu como en el artículo necrológico se dice que Vivero nació en Sevilla, el 21 de Marzo de 1762. Lo que se indica en el mausoleo, es lo que sigue: "nació en Sevilla el 2 de Mayo de 1762", como puede verse en el último párrafo de la nota 25 a esta biografía.

³ Debe existir algún error en la afirmación de la llegada a El Callao de los bergantines **Peruano** y **Limeño**, bajo el mando de Vivero, en 1795, puesto que en una relación existente de buques de guerra fondeados en ese puerto en 1794, depositada en el Archivo Histórico del Museo Naval, aparecen dichos buques en 1794.

Por otra parte, debemos recalcar que en la placa recordatoria del mausoleo de Vivero, cuyo texto reproducimos al final de nuestra nota 25 a esta biografía, se dice, después de expresar que Vivero murió en Lima el 14 de marzo de 1834, que el prócer vivió en el Perú 40 años, lo que nos hace suponer, que debió haber llegado necesariamente en 1794.

llao⁴, en cuyo apostadero ejerció por 12 años, interinamente y en propiedad, la comandancia general, habiendo ascendido en 1811 a capitán de navío⁵.

En 1817 marchó a Chuquisaca de presidente interino⁶, ya con el empleo de brigadier de la Real Armada. Fue caballero de la orden de San Hermenegildo. Estuvo, también, interinamente de oficial real de Lima en 1819⁷. En 1820 pasó de gobernador a Guayaquil⁸, donde

⁴ Mendiburu, en el artículo de su **Diccionario...**, es más cauto y dice: "En 1802 estaba encargado de la capitania...". (*Ibidem*, pág. 353). Pues del texto que anotamos debía suponerse que fue Vivero quien estableció la Capitania del Puerto de El Callao, lo que no es cierto, ya que, por lo menos en 1794 era Capitán de Puerto de El Callao el ilustre Capitán de Navío moqueguano Agustín de Mendoza y Arguedas, conocido en nuestra Historia como el fundador de la Academia Náutica o de Pilotaje.

Para informarse sobre la administración del puerto de El Callao puede verse de M. Darío Arrús, **El Callao en la época del Coloniaje antes y después de la catástrofe de 1746...**, El Callao, 1904, pág. 79-93, donde se verá que la organización del puerto se remonta al siglo XVI.

⁵ En esta parte de la biografía de Vivero, Mendiburu es algo más explícito en su **Diccionario...** que el artículo necrológico.

Pero creemos que la información que da Arrús en su **op. cit.**, pág. 92-93, es más concreta, pues este autor manifiesta haber tenido a la vista las actas de la Junta de Marina, después llamada Junta del Apostadero de El Callao. En dicha Junta, aparece en la reunión del 4 de Agosto de 1799, no como presidente sino como miembro, el Teniente de Navío José Pascual de Vivero, comandante del bergantín **Peruano**.

"El 11 de Abril de 1804 tomó la presidencia interinamente, el capitán de fragata don José Pascual de Vivero, hasta el 8 de agosto de 1809, que pasó al Brigadier, jefe de Escuadra, don Joaquín de Molina; volviendo nuevamente en 15 de Setiembre de 1810, a Don José Pascual de Vivero, quien ejerció el cargo hasta Noviembre de 1816".

⁶ Mayores datos sobre la actuación de Vivero en esos cargos se tendrá en el artículo del **Diccionario...** del mismo Mendiburu, que en este caso amplía la información del artículo necrológico. En este último se dice, refiriéndose a la actuación de Vivero en la presidencia de Chuquisaca, en la tesorería general de Lima y en la gobernación de Guayaquil, que siempre se la recordaba "con elojio por su integridad y desprendimiento y de cuyos grandes empleos salió pobre, cargado unicamente del inestimable caudal de las bendiciones de los pueblos".

Con elogio recuerda el Virrey Joaquín de la Pezuela en su **Memoria de gobierno**, Sevilla, 1947, págs. 143-144 y 159, la actuación de Vivero en el Alto Perú.

⁷ En una relación aparece Vivero, en Lima, 1º de Marzo de 1820, como edecán del Virrey Pezuela (Joaquín de la Pezuela, **op. cit.**, pág. 663 y 664).

En 1819 cumplía un encargo que pone muy de relieve su renombre de hombre probo, pues para tareas de esa índole se tenía que abelar a personas del más alto prestigio, ya que se trataba de la distribución de los pagos que debían hacerse en Lima para el auxilio al Real Erario en 1819, el cual montaba a la suma de un mi-

fue depuesto en virtud de la revolución que varios oficiales del batallón Granaderos de reserva hicieron allí, en [9] de [octubre] de dicho año⁹, proclamando la independencia el teniente coronel don Gregorio Escobedo¹⁰.

Vivero vino prisionero al cuartel general de Huaura¹¹, donde le recibió con agrado el general San Martín, dejándole en plena libertad¹². Restituyóse a Lima donde en 1821¹³, al retirarse el Virrey La Serna, se puso a órdenes del gobernador, marqués de Montemira. Me-

llón de pescos (Véase de Luis Antonio Eguiguren el prólogo al **Diccionario Histórico Cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y sus Colegios**, Tomo I, Lima, 1940, pág. CXXI).

⁸ Marchó en la fragata **Prueba**, que zarpó de El Callao el 22 de abril (Joaquín de la Pezuela, *op. cit.*, pág. 701-702) y llegó a Guayaquil el 1º de mayo (*Ibidem*, pág. 719). Se puede encontrar más informaciones sobre esta época de la vida de Vivero en la obra que citamos en esta nota.

⁹ Tanto el batallón de **Granaderos de Reserva del Cuzco** como la casi totalidad de sus oficiales, entre los que se contaba el segundo comandante, eran cusqueños (Véase Pedro Fermín Cevallos, **Resumen de la Historia del Ecuador desde su origen hasta 1854**, tomo III, Lima, 1870, pág. 284 y ss.).

¹⁰ Parece que Mendiburu se hubiese informado sobre la revolución de Guayaquil solamente en las obras de García Camba y Mariano Torrente, autores españoles que por razones obvias eran enemigos de Vivero, de quien decía el Libertador Bolívar, que era "tan apreciado por nosotros, como ultrajado de sus compatriotas" los españoles europeos (Simón Bolívar, **Obras completas**, La Habana, Vol. I, 1947, pág. 1018).

Pero los historiadores ecuatorianos Camilo Destruge y Pedro Fermín Cevallos dan versiones favorables de la actuación de Vivero en el cumplimiento de sus obligaciones. Ningún comentario desfavorable a Vivero hace el Virrey Pezuela en su **Memoria de gobierno**, ya citada.

¹¹ Vid. Nota complementaria 2-11.

¹² Si como dice Camilo Destruge (*op. cit.*, pág. 16-17), Vivero fue entregado a San Martín el 1º de noviembre de 1820 y como lo afirma Pezuela, estaba Vivero en El Callao el 7 de ese mismo mes, (*op. cit.*, pág. 795-796) mal pudo disfrutar de una "plena libertad" al lado de San Martín. Es posible que alguna vez el valiente andaluz Vivero departiese con el caballeroso San Martín y éste disfrutase de las agudezas de aquél, tal como lo dice Mendiburu en el artículo biográfico de su **Diccionario**..., pero nada más.

¹³ Dentro de las fechas indicadas en la nota anterior, según la versión del Virrey Pezuela (*op. cit.*, pág. 795-796), San Martín canjeó a Vivero, Comandante García del Barrio, comandante Elizalde y teniente Martínez de Campos, todos capturados en Guayaquil, por el teniente coronel patriota Fallo y tres patriotas más en poder de los realistas.

Pezuela da detalles de este canje, inclusive que Vivero y sus compañeros de cautiverio viajaron de Ancón al Callao en la goleta patriota **Montezuma**.

ses después le colocó el Gobierno Independiente de contador de resultas en el Tribunal de Cuentas¹⁴.

Le ocupó la Suprema Junta Gubernativa en la Comandancia General de Marina en 1822¹⁵ y quiso Vivero que sólo se le considerase como capitán de navío¹⁶. Desempeñó dicho cargo hasta febrero de 1824¹⁷ en que, sublevada en favor de los españoles la tropa argentina que guarnecía el Callao, aprisionó a Vivero y le encerró en los calabozos de las casasmatas de la principal fortaleza. Invitado por los caudillos de esa rebelión para que volviera al servicio del Rey, se negó absolutamente¹⁸ y prefirió marchar con los jefes y oficiales prisioneros hasta Chucuito [(Puno)], a pesar de lo avanzado de su edad. Por la fuga del coronel Estomba y mayor Magán, los españoles hicieron formar a todos en la quebrada de San Mateo, con la amenaza de quitarlos. Vivero, que advirtió que se le excluía, se puso en fila con sus compañeros de infortunio, a fin de correr la misma suerte que ellos y presencié la ejecución de los capitanes Millán y Prudán, dispuesta por el brigadier español García Camba, según se dijo, o por mandato del general Monet¹⁹.

¹⁴ Como se ha indicado antes en la biografía que anotamos, en 1817, y quizá con más precisión en 1818, Vivero, como el mismo Mendiburu indica en su **Diccionario...**, de vuelta a Lima, sin colocación adecuada, fue nombrado Oficial Real de la Tesorería. Además, como hemos indicado en la segunda parte de nuestra nota 7, Vivero en los días del Gobierno español había tenido participación en actividades de esta índole.

En el artículo necrológico dedicado a Vivero en **El Redactor**, se dice: "... quedó Vivero a las órdenes del Sr. mariscal marqués de Monte-Mira, a quien se encargó por los españoles en su retirada el gobierno en el año de 21; y presentado al general protector [San Martín] en calidad de prisionero, fue tal el concepto que le mereció su buen nombre y la general aprobación de su conducta, que a pesar de la prevención contra los peninsulares, se le colocó de contador de resultas para que atendiese a su numerosa familia". (**El Redactor**, Tomo I, Nº 29, Lima, 9 de Abril de 1834).

¹⁵ Conforme al **Libro copiador** existente en el Archivo Histórico del Museo Naval del Perú, fue nombrado para tal cargo por la Junta Gubernativa presidida por el Gral. La Mar, el 25 de Setiembre de 1822.

¹⁶ En el artículo necrológico, citado en la nota 1, refiriéndose a la caballerosa delicadeza de Vivero se expresa: "... se prestó con la mayor complacencia pero ec-sijiendo que sólo se le reputase en el grado de capitán de navío, con el objeto decia, de evitar resentimientos entre los jefes y oficiales y de ahorrar gastos al erario nacional.

¹⁷ El 5 de febrero de 1824.

¹⁸ Vid. Nota complementaria 3—18.

¹⁹ Vid. Nota complementaria 4—19.

En consecuencia de la victoria de Ayacucho recuperó Vivero su libertad y volvió a su destino de Comandante General de Marina²⁰, que desempeñó en Chorrillos con el mando militar durante el segundo sitio del Callao²¹. Como no se había hallado en las operaciones inmediatas a esta plaza, rehusó Vivero, con el noble desinterés y probidad que le distinguió siempre en su carrera, que se le comprendiese entre los acreedores a la gratificación pecuniaria concedida a los que hicieron dicho sitio²².

En 1825 ascendió a contralmirante²³ y en 1833 a vicealmirante²⁴, en cuyo año, habiendo renunciado la Comandancia General de Marina, le nombró el Gobierno, vocal de la Suprema Corte Marcial.

Falleció en 14 de marzo de 1834²⁵.

²⁰ El desempeño de Vivero como Comandante General de Marina del Perú fue extraordinario, pues la plaza de El Callao estuvo bloqueada por las naves patriotas durante más de un año. De la grande y valiosa labor de Vivero se encuentran los más repetidos testimonios en el *Libro Copiador* N^o 6 del Archivo Histórico del Museo Naval del Perú, que contiene la correspondencia entre el Ministro de Marina y el Comandante General de Marina, comprendiendo los años de 1825 y 1826.

El Capitán de navío Germán Stiglich ha narrado con bastante detalle el benemérito desempeño de Vivero durante el 2^o sitio del Callao, en su libro *El Real Felipe*, al que remitimos al lector para no extender esta nota en exceso.

²¹ Como antes se ha expresado, El Callao cayó en manos realistas por la traición de Moyano. Rodil prolongó la resistencia en forma heroica después de Ayacucho y por esas circunstancias el Gobierno del Perú tuvo que habilitar como puerto de Lima el de Chorrillos, donde se estableció la Comandancia General de Marina, la Aduana, etc. Inmediatamente después de la rendición de Rodil, el 23 de enero de 1826, se abrió el puerto de El Callao, donde, días después, se establecieron las autoridades principales de nuestra Marina, entre ellas la Comandancia General.

²² Después de hacer referencia a los beneméritos servicios de Vivero, el autor del artículo necrológico tantas veces citado, dice: "Por tan señalados servicios quiso el general Salom que tuviese parte en la gratificación militar hecha para el ejército, escuadra y jefes de Colombia, pero [Vivero] intimamente penetrado de que no la merecía, no habiéndose hallado en la campaña sino a distancia del enemigo, representó que no admitiría la menor de estas demostraciones a que sólo eran acreedores los que habían estado en los combates. Su alma delicada no podía tolerar la menor vislumbre de indecencia, y el desprendimiento, aun en lo que justamente le pertenecía, era su calidad característica".

²³ Hasta hoy no se había podido precisar la fecha exacta del ascenso de Vivero a la alta clase de Contra Almirante, no obstante con tal grado lo nombra Germán Stiglich en su obra *El Real Felipe del Callao*, Lima, 1926, en la parte correspondiente al año de 1825. El ascenso fue el 20 de abril de 1825 (Foja de servicios).

²⁴ Vivero fue ascendido a la alta clase de Vice Almirante por resolución del Gobierno del 15 de marzo de 1833.

²⁵ Vid. Nota complementaria 5-25.

NOTAS COMPLEMENTARIAS DE DON JOSE VIVERO Y ZALABARRIA

1-1 Mendiburu en su **Diccionario Histórico Biográfico del Perú...**, ya citado, Tomo VIII, Lima, 1890, pág. 352-355, dedica a Vivero un artículo biográfico más extenso que el que ahora publicamos. Tenemos razones para pensar que ambas biografías están basadas en el artículo necrológico que para honrar la memoria de Vivero, publicó el periódico oficial **El Redactor**, Tomo 1º, Nº 29, Lima, 9 de Abril de 1834, en forma de editorial, en tres páginas completas de dicho periódico; en adelante nos referiremos a él como "artículo necrológico". Decíamos que teníamos motivos fundados para pensar que Mendiburu tomó su información del nombrado artículo necrológico, pues no nos da casi ninguna nueva información. Lejos de eso, salta algunas, y lo que es más convincente, reproduce los errores que en éste aparecen.

En su **Diccionario**, Mendiburu da el apellido **Salavarría**, como el materno de Vivero, alterando la ortografía con que se presenta este nombre en el artículo que publicamos. Debemos señalar que los familiares de Vivero, escribieron en la tumba este apellido como sigue: **Salaverría**. El artículo necrológico da el apellido **Zalabarria**.

Creemos que la forma correcta de escribirlo es como aparece en su tumba, pues habiendo revisado en la **Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana**, editada por Espasa-Calpe S.A., si bien encontramos el apellido Salaverría, no sucede lo mismo ni con Zalabarria, ni Salavarría ni las variantes Zalavarría ni Salavarría.

El texto de la placa recordatoria del mausoleo de Vivero, lo reproducimos al final de la nota 25.

2-11 Mendiburu en su **Diccionario...**, en el artículo correspondiente, dice: "... Vivero fue embarcado en la goleta **Alcance**, con varios jefes y conducido a Huacho" (**Ibidem**, pág. 354). En esto hay errores menores. También los comete el historiador naval peruano Germán Stiglish. En cambio la versión de Camilo Destruge en **Guayaquil en la Campaña Libertadora del Perú**, Guayaquil, 1924, pág. 16-17, la creemos más ajustada a la realidad. Además, esta relación coincide con la del Virrey Pezuela en su **op. cit.**, pág. 784 y 796.

3-18 En ese destino, se dice en el artículo necrológico, ya citado, que Vivero, se desvivió "en organizar nuestra marina, en el incesante trabajo de la escuadra y apresto de repetidos trasportes..., cuidando de aborrrar gastos al erario nacional, **cuyos intereses defendía con esmero y escrupulosidad**". Refiriéndose a su actitud de prisionero, leemos en el artículo nombrado: "En esa época, la más triste de su vida, desplegó toda la energía de su alma, y aún puede decirse todo el lujo de su pundonor y delicadeza. Invitado con instancia por el Coronel Casariego al servicio de España con la restitución de sus honores y empleos, se mantuvo inamovible en seguir la suerte de la Patria que le había abrigado en su seno, sin que las más halagüeñas promesas, las más aterradoras amenazas, ni el desamparo y desolación de su pobre familia, fuesen capaces a trastornar la firmeza de esa alma tan noble y elevada. Aún instado por los mismos prisioneros que tomase partido con los españo-

les, pues de ese modo influiría en aliviarles de los males que padecían, y de los mayores que recelaban, contestó: 'Qué les compadecía en la suerte desgraciada que igualmente que a él les había cabido, y que todo sacrificio haría por consolarlos, menos el de su honor'. Sacado de la prisión en alta noche formada la tropa con todo el aparato material capaz de aterrar el ánimo más fuerte, se le puso a presencia de todos los jefes en el contraste y terrible alternativa, o de adherirse al partido español, o de ser pasado inmediatamente por las armas; pero este hombre impertérrito contestó con la serenidad del varón justo: 'Que la muerte no podía aterrar a quien la veía venir guardando religiosamente sus juramentos, y pagando con el sacrificio de su vida la deuda contraída con el país que le había amparado dándole la subsistencia; que la Patria y causa de sus hijos era la suya, y que si sus compañeros de Casasmatas, le persuadían a obrar de otro modo, no eran esos los patriotas que debían juzgarlo'. Con tal constancia asombró a sus opresores, sirviendo de ejemplo a más de doscientos Oficiales prisioneros; empero temiéndose que la tropa española ruese conmovida con tal heroicidad, se le trasladó a prisión mas retirada captándose en las cadenas el amor, aprecio y concepto de sus mismos enemigos. ¡Qué cierto es que no hay rodilla que no se doble en todo tiempo ante la virtud! No pudiendo ser trastornada su firmeza, después de haberse tentado todos los resortes posibles para moverla, fue desterrado a Chucuito con los demás patriotas presos en las Fortalezas".

4-19 Sobre el famoso episodio de San Mateo puede consultarse, entre otras fuentes, las **Memorias del General Miller al servicio de la República del Perú - Escritas, en inglés por Mr. John Miller...**, tomo II, Londres, 1829, pág. 104-105; **Memorias para la historia de las Armas Españolas en el Perú, Por el General Camba**, tomo II, Madrid, 1846, pág. 133-134 y Mariano Felipe Paz Soldán, **Historia del Perú Independiente - Segundo período (1833-1827)**, tomo I, Lima MDCCCLXX, pág. 243-245, debiendo leerse la **Narración del Coronel Lorenzo Román Gonzales, uno de los prisioneros cuyo nombre estuvo en el fatal sorteo y que pasó a Esteves**, que originalmente se publicó en diario **El Comercio** en el año 1847 y nuevamente en 1866, reproduciendo Paz Soldán este relato al pie de las páginas 244 y 245 de la *op. cit.*

Para la prisión en la Isla de Estéves véase: Guillermo, Miller, *Ibidem*, pág. 105; José Hipólito Herrera, **El Album de Ayacucho-Colección de los principales documentos de la Guerra de la Independencia del Perú y de los cantos y poesías relativas a ella**, Lima, 1862, pág. 275-278 y José Rufino Echenique (que se contó entre los prisioneros), **Memorias para la Historia del Perú 1808-1878**, tomo I, Lima, 1952, 13-15.

5-25 Como Mendiburu es muy parco en narrar los hechos más saltantes de la vida de Vivero a partir de la rendición de Rodil, hemos acortado las notas anteriores, para en una última tratar de hacer un resumen suscito, muy suscito, de los hechos de Vivero en los últimos años de su gloriosa y ejemplar existencia, pues pretender relatar la vida de Vivero en detalle, sería escribir la historia de nuestra Marina de Guerra, casi desde antes de la capitulación de Ayacucho hasta mediados del año de 1833, ya que durante todos esos años fue Vivero el verdadero organizador de nuestra Armada.

Debemos señalar que en esos años tan inquietos, uno de los pocos casos de permanencia, por ser el hombre irremplazable para el cargo, fue Vivero, quien ejer-

ció la Comandancia General desde el año de 1822 hasta mediados de 1833, único caso en toda la Historia de nuestra Marina de Guerra.

Er este mismo lapso, ya fuera legal o ilegalmente, ya en propiedad o por interinato, alrededor de 30 personas, individualmente o presidiendo juntas, habían ejercido el Mando Supremo de la República, y todas mantuvieron o confirmaron en su cargo al benemérito marino, a pesar de la odiosidad que podía haber despertado el hecho de ser nacido en España.

No obstante lo dicho, lamentablemente las dos obras clásicas sobre nuestra Marina de Guerra casi ignoran a Vivero; nos referimos a las de Rosendo Melo, **Historia de la Marina del Perú**, Tomo I, Lima, 1907 y a la de Manuel I. Vegas G., **Historia de la Marina de Guerra del Perú (1821-1924)**, Lima, 1929. Por eso el autor de estas notas, habiéndole encomendado la Superioridad Naval la reedición de ésta última obra, cosa que se viene haciendo en cuadernillos anexos a la **Revista de Marina**, a partir del año de 1962, trata de complementar la valiosa labor de Vegas basándose en los documentos existentes en el Archivo Histórico del Museo Naval del Perú, mediante notas en las que el lector verá un esfuerzo por hacer justicia a ciertos personajes olvidados, y entre ellos al viejo prócer, quien justamente merece el apelativo de ser uno de los padres de nuestra Marina de Guerra.

En los legajos de manuscritos que corresponden a los años 1822 al 1833, se verá que ningún otro nombre es más frecuente que el de Vivero. Allí se da testimonio de un patriota que comprendió, mejor que nadie en sus días, que el destino del Perú era el de un pueblo marino; la falta de igual visión en sus contemporáneos y en la mayor parte de nuestros gobernantes, salvo unas pocas honrosas excepciones, habría de tener tristes consecuencias cincuenta años más tarde. La fuerza de su protesta, muchas veces airada, quizá si a veces descompuesta, pero siempre plena de patriotismo y justicia, ante la postergación de nuestros hombres de mar y de los elementos que les debían servir para hacer respetable nuestros derechos en el Pacífico y para la defensa de nuestras costas, merece el agradecido recuerdo del Perú.

A mediados de febrero de 1826 se reabrió el puerto de El Callao. Allí volvió Vivero a desempeñar su cargo de Comandante General de Marina. Ese año fué para el Perú de postración económica y, no obstante la cortedad de medios, Vivero pudo mantener la Armada, cuidando sus buques medio desarbolados y con tripulaciones más que recortadas. Siguió funcionando la Escuela Central de Marina. No obstante lo antedicho, el Perú sostuvo en esos días a una flotilla de colombiana al mando de Illingworth, con quien Vivero tuvo una cordial relación.

Una muestra de su hombría de bien es que, perteneciendo al Consejo de Guerra designado para juzgar al Vice Almirante Guise, con quien Vivero tenía enemistad personal y que era enemigo del recién ausentado pero aún omnipotente Libertador Bolívar, Vivero votó, en setiembre de 1826, por el levantamiento de los cargos contra ese ilustre marino y la devolución de sus honores.

En 1827, después de la caída del régimen bolivariano en el Perú, Vivero tiene que atender con los pocos medios a su disposición la expatriación de las tropas colombianas, lo que hizo con la eficacia que le era propia.

El 24 de agosto de 1827 asume el Mando Supremo el general La Mar, quien confirmó a Vivero en su puesto. En noviembre de ese año Martín Jorge Guise es nombrado Comandante General de la Escuadra, y Vivero continúa de Comandante General de Marina, y como tal encargado de la logística de los buques de la escuadra, de los jefes y oficiales en tierra, del Arsenal, de las Capitanías de Puerto. Comisaría General, de la Marina Mercante, etc., y también de preparar planes para la escuadra.

En 1827 nuestra marina, gracias a los esfuerzos de Vivero, puede responder a los requerimientos propios de un estado de tensión internacional con la Gran Colombia de Bolívar. En 1828 y 1829 nuestros buques de Guerra se cubrirán de gloria en una larga y penosa campaña, hasta ahora mal estudiada y peor comprendida, en la que resalta el combate naval de Malpelo, el bloqueo y toma de Guayaquil y las acciones en la bahía de Panamá.

Sin embargo, nuestros historiadores navales, antes citados, parecen ignorar la existencia de Vivero, pues ni siquiera lo nombran. Algo similar acontece en el interesante trabajo de: Fernando Romero, *El Aspecto Naval de la Guerra contra Gran Colombia (1828-1829)*, Anexo a *Revista de Marina*, Año XXV, Nº 4, La Punta, 1940, en que como en el caso de los otros autores, la figura heroica y trágica de Guise los atrae al extremo de olvidar a quienes también hicieron méritos para no ser olvidados por la Historia.

Vivero con constancia y habilidad infinitas, trabajando infatigablemente y comunicando su espíritu de sacrificio a sus subalternos, logró poner en pie de guerra las pocas naves del Perú, y si los historiadores lo han olvidado, allí está, en Archivo Histórico del Museo Naval del Perú, el testimonio de los legajos manuscritos y de los Libros Copiadores correspondientes a los años de 1827, 1828 y 1829 que nos hablan de la decisiva actuación del gran marino. En nuestras notas a la reedición de la obra de Vegas, verá el lector toda la actividad y todos los méritos de Vivero, su brillante intervención en el mando de la Marina y su probidad en todo lo referente al uso de los transportes contratados para el traslado de las tropas de los distintos puertos del Sur hacia el Norte del Perú y hacia Guayaquil.

No es este el lugar para tratar sobre la deposición del Presidente La Mar y la paz con la Gran Colombia. A fines de agosto de 1829 asumió el poder supremo el general Gamarra, quien, no obstante su patriotismo y gran inteligencia, debido a su obsesión por la reintegración de Bolivia al seno del Perú y su odiosidad por Santa Cruz, su rival por tener los mismos ideales, olvidó el destino naval del Perú. Grave error de Gamarra, quien si bien se ocupó con minucioso cuidado del Ejército, olvidó en forma injustificable a la Marina y a nuestros marinos de Guerra. Las comunicaciones de Vivero al Presidente, quejándose de la situación del Comandante General, fueron duras y recias y sus previsiones se cumplieron, y días de amargura y vergüenza nos dieron tripulaciones, que por mal pagadas estaban desmoralizadas, y a esto se agrega el agravante de que buena parte de la plana menor estaba compuesta por marineros foráneos, llegándose al extremo de que en plenos preliminares de una campaña que se creía desembocaría en una guerra contra Bolivia, dos buques de nuestra escuadra, la corbeta Libertad y el bergantín Congreso, desertaron y se pasaron a Bolivia en el puerto de Cobija en junio y agosto de 1831. Para gloria de Vivero está su reiterada alerta, su constante clamor al Gobierno. A raíz de la Paz de Tiquina (agosto de 1831), dichos buques fueron devueltos por Santa Cruz al Perú, quien los recibió por intermedio del glorioso comandante José Boterín, jefe del bergantín *Arequipeño*, quien tuvo que tripular aquellos buques con hombres de su propia nave, y, como parece que en el Perú las dolorosas experiencias no servían para corregir errores, el 23 de octubre Vivero se quejaba al Gobierno de que los tripulantes del *Arequipeño* podían estar retrasados diez meses en sus pagas.

El daño moral causado al Comandante General Vivero, a quien por ninguna circunstancia podía achacársele responsabilidad, ya fuese por acción o negligencia, fue muy grande, y, en opinión de sus contemporáneos, agravó sus achaques.

Desde esa época, hasta su salida de la Comandancia General de Marina, es una sola la lucha para obtener las partidas indispensables para sostener decorosamente

a la Escuadra Nacional, lo que no pudo lograr. Su indignación crecía, cuando pensaba que la situación del ejército era muy distinta. Y como varón justo, Vivero no sólo juzgaba en su fuero interno al Gobierno, sino que repetidas veces lo expresó al Ministro de Guerra y Marina, pidiéndole hiciese conocer sus angustiadas opiniones al Presidente de la República.

Estos hechos produjeron en el anciano un hondo desencanto, al que debía añadirse una enfermedad a las vías urinarias que lo hacía padecer grandemente. Repetidas veces pidió su relevo y en su solicitud final, hay unas frases que pintan la caballerosidad y el hondo sentido de responsabilidad del prócer, pues refiriéndose a sus obligaciones en el servicio dice, que le es "imposible atender [las] como quisiera, aniquilándose en mi honor comprometido en estos incidentes". (Documentos existentes en el Archivo Histórico del Museo Naval del Perú, legajo correspondiente al año 1833).

Como hemos anotado antes, el Supremo Gobierno, en reconocimiento a sus distinguidos servicios, lo ascendió a la alta clase de Vice Almirante en marzo de 1833.

Poco tiempo después el Gobierno aceptaba formalmente su renuncia y el 21 de junio de 1833, cumpliendo la Resolución del 18 del mismo mes, Vivero empezó a entregar la Comandancia General al Capitán de Navío Joaquín Soroa nombrado para sucederlo interinamente mientras llegaba el nombrado en propiedad Capitán de Navío Carlos García del Postigo.

No queriendo dejar de hacer uso de Vivero, el Gobierno lo nombró vocal de la Suprema Corte Marcial, y como tal aparece Vivero en el **Calendario y Guía de Forasteros de Lima, para el año de 1834**, Lina, 1833, pág. 95.

En el artículo necrológico, tantas veces citado, aparecido en el periódico oficial *El Redactor* se expresa: "No contribuyó poco a abreviar sus días la defección del 3 de enero último. Amigo constante del orden público y de la subordinación militar, siempre miró con horror, desaprobó y condenó esa clase de asonadas; pero con los escándalos y las infamias cometidas en este último, le hicieron prorrumper más de una vez en sus últimas horas: "Que es mejor morir que ver esto —que ser testigo del envilecimiento de la Patria". Aquel autor se refería al amotinamiento de los generales Gamarra y Bermúdez contra el Presidente Provisorio Orbegoso, el 3 de enero de 1834. Por nuestra parte suponemos que deben ser ciertas las palabras puestas en boca del ilustre moribundo.

Como bien apunta Mendiburu, Vivero falleció en Lima, el 14 de marzo de 1834. Era el último Vice Almirante que tendría el Perú hasta entrado el siglo XX.

Murió rodeado de sus numerosos hijos y de su viuda, la señora Luisa Morales de Vivero, quien lo sobrevivió por largos años.

El dolor ciudadano se manifestó en toda la ciudad, recordando a quien no había ahorrado desvelos en servir y en tratar de engrandecer a nuestra Armada. Su situación económica era mala, caso común entre quienes fundaron a nuestra República, no obstante haber desempeñado puestos donde con un criterio moral debilitado se hubiera podido enriquecer; y así Vivero murió pobre, como consta en el expediente de montepío seguido por la viuda, al extremo que se le tuvo que dar un nicho por cuenta de los sueldos devengados y pendientes de pago.

El Libertador Bolívar, parco en sus apreciaciones sobre otros hombres, en carta al general realista Olañeta, fechada el 15 de diciembre de 1824, en Lima, decía: "el coronel Vivero, comandante general de la marina, está conmigo en esta capital, habiendo preferido nuestro servicio al de los españoles, tanto ha sido apreciado por nosotros, como ultrajado de sus compatriotas" (Simón Bolívar, **Obras completas**,

Vol. I, La Habana, 1947, pág. 1018). Y así, en toda la documentación de la época se encuentra un constante respeto y admiración por el ilustre marino que tanto bien hizo a la Armada de su patria adoptiva.

Por eso, años después, cuando sus hijos le erigen un mausoleo en el Cementerio General de Lima, con justo orgullo pudieron poner lo siguiente: "José Pascual de Vivero/y Salaverría/Vice Almirante del Perú/nació en Sevilla el 2 de Mayo de 1762/murió en Lima el 14 de marzo de 1834./Cuarenta años residió en el Perú/desempeñando mandos importantes/vivió y murió pobre,/respetado y querido en todas las clases de la sociedad". (Guía del Cementerio General de Lima o Campo Santo..., Lima, 1877, pág. 28).

ANEXOS

Se publican como anexos, los catorce documentos que se han hallado entre los papeles que acopió Mendiburu para escribir la biografía del Mariscal José de la Riva Agüero y Sanchez Boquete, nacido en Lima el 3 de mayo de 1783 y fallecido en la misma al cumplir los 75 de edad, el 21 de citado mes de 1858. Los documentos que hemos numerado para facilidad de su manejo son los siguientes:

1

Resumen de la historia del proceso y causa seguido contra Riva-Agüero, iniciada el 24 de febrero de 1825 y cuyos diversos incidentes van hasta 1834. Son redactados por Mendiburu y no finalizan, puesto que se indica Véase lo hecho por Orbegoso, etc.

La Corte Suprema consultó a Bolívar, si había lugar o nó, a formación de causa contra Riva-Agüero, Tagle, Aliaga y Berindoaga. El Gobierno lo consultó al Congreso, y este resolvió en 24 de Febrero de 1825, haber lugar a la formación de la causa excluyendo a Aliaga, porque no ejerció la Vice-Presidencia; y ordenó que el Gobierno pasase al Tribunal, todos los documentos que hubiese.

La Suprema, en 14 de Setiembre de 1825, declaró que Novoa, no debía ser considerado como Ministro, sino según su fuero y juez. Comprendió a Dn. Ramón Herrera.

La cabeza del proceso, era una declaración de Dn. Remigio Silva, a quien estando preso, se la tomó en Trujillo, de orden del Prefecto Herez, el Asesor del departamento Dn. Juan Antonio Tavara.

Aglomeráronse Gacetas, Manifiestos, etc.

En esta causa, son infinitos los Vocales que se excusaron con razón o sin ella. También Riva-Agüero, recusó a algunos después.

En 7 de Noviembre de 1826 el Presidente Vidaurre opinó se archivase y no se siguiese el proceso por inútil, impolítico e inoportuno. El Gobierno pidió el parecer del Tribunal en 13 de Noviembre de 1826, y la Corte en 28, declaró debía cortarse la causa.

El mismo Gobierno había decretado en la nota de Vidaurre en 10 de Noviembre (Santa Cruz y Pando) que se suspendiese el giro de la causa y se consultase al próximo Congreso.

En Setiembre del año de 29, Dña. Josefa Riva-Agüero pidió se despachase el asunto, que se alzase la proscripción y se permitiese a Dn. José volver al país para que contestase a los cargos que se le hiciesen. Se dirigieron al Congreso todas las exposiciones publicadas en Europa y en Chile por el interesado.

El Congreso en 3 de Diciembre de 1829, resolvió que Riva-Agüero viniese a contestar los cargos que se le formase. Reyes le puso el cúmplase en 17 de Mayo de 31. El día 18 Pedemonte otorgó salvo-conducto a Riva-Agüero.

Vino, y solicitó se le abriese el juicio. El Gobierno en 8 de Noviembre de 31 remitió los autos a la Suprema. Esta hizo una consulta el 15 de Noviembre. El Gobierno la sometió al Consejo. Este en 25 de Noviembre dijo que no era permitido al Ejecutivo, mezclarse en lo judicial, y que no podía cortar la causa, y que la Corte Suprema obraría conforme a sus atribuciones.

La Corte Suprema en Marzo 1º de 1832, resolvió que por lo respectivo al período en que ejerció el Mando, no había mérito para que se siguiese causa, y que los cargos que pudieran deducirse por su conducta posterior igualmente que la resolución sobre seguirse o nó, este juicio, no correspondía al Tribunal Supremo.

Habiendo pedido el interesado una declaratoria, la Corte en 4 de Mayo de 32, declaró no haber lugar a ella.

Suplicó y se admitió la súplica en 7 de Mayo.

En 1º de Agosto de 32, declaró la Corte que reformaba el auto de 4 de Mayo: que el conocimiento de la causa estaba radicado en la Suprema; y mandó que por no haber mérito para la prosecución del juicio, se suspendía el conocimiento y su continuación y que se archivase.

Riva-Agüero pidió se expresase que la causa no había podido inferir agravio a su opinión y conducta política: que se le reintegrase sus acciones y derechos y su empleo de Gran Mariscal, publicándose todo para su satisfacción.

En 6 de Agosto de 32, declaró el Tribunal que no habiendo mérito para la causa mandada archivar, en nada podía ella perjudicar a Riva-Agüero en orden a su empleo ni en lo demás a que se contraía en su recurso.

Con fecha 8 de Agosto, la Sala originaria de esta causa, decretó que se hallaba despojada de su jurisdicción por la Sala de Revista, que había pronunciado más de lo contenido, etc., y que no estaba en el caso de mandar cumplir lo revistado.

Con fecha 8 la Suprema pidió se consultase el asunto al Congreso, y el Gobierno se lo sometió en 9 de Agosto de 32.

El Senado en 16 de Agosto dijo que si la sentencia de revista tiene el vicio de nulidad, había un Tribunal para conocer en las sentencias de ese grado, de la Suprema y que no había mérito para resolver la conducta.

A solicitud del Presidente de la Suprema el Gobierno pasó el asunto a la Cámara de Diputados en 21 de Agosto.

La Cámara en 11 de Setiembre dijo que no debió habersele pasado este asunto porque no era un proyecto aprobado en la otra Cámara.

Volvió el asunto a la Suprema en 12 de Setiembre y pasó a la Sala de Revista.

No pudo componerse la Sala de Revista y el asunto quedó así hasta 1834.

Véase lo hecho por Orbégoso, etc.

2

Dictamen del Presidente Vidaurre, para que se cortara la causa, de 7 de noviembre de 1826; nota de José M. de Pando, opinión del Fiscal Villarán y resolución del Tribunal, para que se archivara lo actuado, hasta el 28 de noviembre de 1826.

Corte Suprema de Justicia.

Lima, Noviembre 7 de 1826. Sr. Ministro: La división de los poderes de un Gobierno Representativo, no creo debe entenderse de un modo tan riguroso que por mantener las formas, se olviden los objetos primordiales que impelieron a los hombres a unirse en sociedad. Entre ellos, los más dignos me parecen, vivir seguros y tranquilos. El que nada teme con respecto a su persona ni a sus bienes, es verdaderamente feliz. Guiándome por estos principios, hice suspender esta mañana la vista de la causa que se está siguiendo contra Dn. José de la Riva-Agüero y sus Ministros. Se concebirá que me excedí en mis facultades, y que solicito de S.E., el Consejo de Gobierno, otras que no están en sus atribuciones. El concepto será errado. Deben continuar los juicios contra los criminales cuando su progreso y conclusión aprovechen al Estado. Si en lugar de esto, lo que ha de resultar es un mal; ni el Poder Ejecutivo lo debe consentir, ni los Jueces satisfarán a su conciencia y a su honor, sino representan los inconvenientes. Un celo mal entendido, es las más veces una pasión furiosa. La causa que indico, ni es útil, ni es político, ni es oportuno el que se sustancie y determine. La utilidad en la aplicación de las penas tiene dos fundamentos: hacer mejor al criminal, si es posible, y que los demás teman el delito. ¿Podrá esto conseguirse cuando la sentencia ha de quedar sin ejecución hallándose los reos ultra mar, y siendo improbable que quieran sujetarse a sufrirla? ¿Qué más castigo que el que ya sufre un proscrito por el Congreso, separado de su familia y privado de sus pro-

piudades? Apenas me atrevería a señalar otro más terrible, cuando entre los romanos, era igual a la pérdida de la vida. He dicho que es contra política el seguirse la causa. En ella se miran complicadas personas muy recomendables por sus anteriores y posteriores servicios. Habrán de traerse a éstos desde diferentes lugares, recibirles declaraciones instructivas, ponerlos en prisión, y distraerlos de las funciones que están llenando con la más acendrada probidad y exactitud. Infeliz el Juez que sólo anhela por encontrar víctimas que sacrificar a su genio! El Perú iba a turbarse: una nube de maldiciones caería sobre nosotros. Es finalmente, inoportuno. No sé si me engañaré en mis máximas; pero permídeseme el exceso de mi filantropía. Cuando una guerra civil es enteramente acabada, a nadie debe perseguirse. Un perfecto olvido debe caer sobre todo; y nada debe hacerse que recuerde los hechos pasados. El Gobierno debe destinar las personas según sus aptitudes, sin que se les increpe por sus antiguas opiniones. Lo contrario sería continuar los odios, los partidos y la misma anarquía que se quiere sofocar. En una palabra, no se lograban los nobles objetos que al principio señalé, y que son la seguridad y tranquilidad. Es mi concepto pues, que la causa de que trato, no debe continuar porque esto es inútil, impolítico e inoportuno: que el proceso debe archivarse en el estado en que se halla, y que sólo se consulte si la necesidad posterior lo exige. En materia tan delicada nada hará sin el consentimiento de S.E. el Consejo de Gobierno. A sus atentas luces, sujeto las pequeñísimas mías, y a V.S. protesto en cada instante mis más puros sentimientos de respeto y consideración como su más atento obediente servidor. Manuel Vidaurre.

Palacio del Gobierno en la capital de Lima, a 13 de Noviembre de 1826.— 7º.

Señor Presidente. El Gobierno ha quedado enterado de la juiciosa opinión que se sirvió V.S. emitir en su muy apreciable nota de 7 del actual, sobre lo útil, político y oportuno que concibe el que se corte la causa de Dn. José de la Riva-Agüero y sus Ministros, de que al presente se halla conociendo el Supremo Tribunal de Justicia, más como este parecer sea sólo personal; S.E. desearía tener a la vista el de esa Suprema Corte para resolver de la manera conveniente en un asunto tan delicado.

Con este motivo tengo la honra de reiterar a V.S. mi atta. consideración y suscribirme su atto. S.S.

J. M. de Pando.

Lima, Noviembre 14 de 1826. Sáquese copia autorizada de esta nota y de la que dió motivo a ella, y hágase el día de mañana, presente en unión de Salas.

Vidaurre.

Lima, Noviembre 15 de 1826.

Unase' a los autos de la materia y pase al señor Vocal que hace de Fiscal, con preferencia.

SS. Presidente - Valdivieso - Cabero - Aldana - Galdiano.

Excelentísimo Señor:

El Vocal que hace de Fiscal en vista de estos autos, dice: que le parecen muy sólidas y oportunas las reflexiones que el Señor Presidente de esta Corte Suprema, hace en la nota legalizada que corre a f. 124 de este cuaderno para que se corte el progreso de la causa iniciada contra Dn. José de la Riva-Agüero, y que se archive el proceso. Por tanto las reproduce, y V.E. siendo servido, podrá así exponerlo en su dictámen, o lo que más fuese de su justo agrado. — Lima, Noviembre 27 de 1826. — Villarán.

Lima, Noviembre 28 de 1826.

Autos y vistos con lo expuesto por el Ministerio Fiscal, fueron de uniforme dictámen: Que los fundamentos expuestos por el Señor Presidente de este Supremo Tribunal en su nota de f. 124 persuaden cumplidamente su propósito y que en consecuencia siendo inutil, impolítico e inoportuno, continuar en el conocimiento de la causa iniciada contra el Ex-Presidente de la República Dn. José de la Riva-Agüero, debía cortarse su progreso, archivándose las actuaciones obradas hasta el día sobre la materia, y mandaron se devuelvan en la forma de estilo.

S.S. Valdivieso - Cabero - Palomeque - Galdiano.

3

Apuntes sacados de lo que relata sobre Riva-Agüero, García Camba en Sus Memorias para la Historia de las Armas Españolas en el Perú" (Madrid, 1846, Tomo II, pp. 79 y ss.).

Durante todas estas operaciones, llegó a Lima, el llamado Presidente de Colombia, Simón Bolívar, a quien el Congreso concedió el tí-

tulo de Libertador del Perú, dándole todo el Mando que podía apetecer: Riva-Agüero celoso de este nombramiento y justamente disgustado del comportamiento de Bolívar y sus tropas, cuyas miras no desconocía, deshizo en Trujillo el Congreso, nombró un Senado de los individuos de más confianza y se hizo reconocer en la provincia de Trujillo, y parte de las de Lima y Tarma, por legítimo Presidente de la República del Perú, declarando a la capital en estado de bloqueo, y dando por nulos, todos los actos del Congreso, instalado de nuevo en Lima. Bolívar, fuese con deseo de buscar a Riva-Agüero, o con el de desalojar al General Loriga, del valle de Jauja salió de Lima hasta Santa Inés, con las tropas que allí existían: más noticioso de la derrota de Santa Cruz e incierto de la suerte de Sucre, retrocedió a la capital.

El General Loriga y su División, conservando también en esta Campaña, todo el valle de Jauja hasta Tarma han contraído un mérito singular que eleva el de la Campaña del Sud a un grado considerable: la ocupación de Ica por los enemigos: la marcha de Bolívar a Santa Inés, con dirección al valle y la separación de las principales fuerzas empleadas en destruir a Santa Cruz y Sucre han impedido la conservación de todas las primitivas posiciones del Ejército en el Norte, interin triunfaban nuestras armas a 300 leguas de distancia en el Sud.

Las extraordinarias escaseses que se experimentaban en la ciudad de los Reyes, por efecto de las órdenes de Riva-Agüero, obligaron al Congreso a decretar que el nuevo Libertador, dirigiera en preferencia todos sus cuidados a extinguir la anarquía que fomentaba Riva-Agüero, a quien proscribió solemnemente. En consecuencia, salió de Lima Bolívar con una fuerte División y empleó al mismo tiempo todos sus medios para seducir la tropa de Riva-Agüero logrando en efecto que el Coronel La Fuente, desertor de nuestro Ejército sorprendiera con su Cuerpo a Riva-Agüero poniendo preso a este Jefe, cuyo partido seguía y haciendo reconocer en Trujillo a Torre Tagle por legítimo Presidente de la República, de cuyo proceder vil y despreciable dió cuenta a Torre Tagle en oficio de 25 de Noviembre publicado en la Gaceta extraordinaria de Lima de 1º de Diciembre.

Riva-Agüero, no obstante haber conseguido que le obedecieran los pueblos hasta Pativilca y Reyes, no desconoció los perjuicios que se le habían de seguir de la unión de Torre Tagle, el nuevo Congreso y Bolívar: así es que, además de contar con el Ejército de Santa Cruz, que suponía equivocadamente dueño de las provincias del Alto Perú, ofició al Sr. Virrey en fines de Setiembre comunicándole el tratado hecho en Buenos Aires en Junio, entre aquel Gobierno y los comisionados de S. M. C., a fin de que tuviese efecto en el Perú, anunciándose al mismo tiempo por legítimo Presidente de la llamada República Peruana. En

finis de Setiembre recibió el General Loriga, en el valle de Jauja estos pliegos que sin demora remitió por extraordinario al General en Jefe, para que llegasen a manos del Virrey: como Riva-Agüero decía que en calidad de comisionado por su parte enviaba al Coronel Silva, plenamente autorizado, el que, esperaba en Huánuco la contestación, no trepidó el General Loriga en ofrecerle un asilo seguro en Tarma, interin se recibía órdenes de S.E., indicándole además el deseo que tenía por adelantar un tratado de alianza ofensiva y defensiva contra Torre Tagle y Bolívar, cosa que ofrecía ventajas positivas a Riva-Agüero, respecto a no existir ya el Ejército de Santa Cruz, como el mismo General Loriga le comunicaba, acompañándole los partes oficiales. Silva contestó del Cerro de Pasco, no aceptando su traslación a Tarma: asegurando que si el Sr. Loriga tenía datos ciertos de la destrucción de Santa Cruz, él los tenía irrefragables de lo contrario. El General Loriga, le impartió todos los pormenores de la Campaña del Sud, creyeralos o no los creyera para que le sirvieran de gobierno respecto a que no le quedaba a Santa Cruz, otro recurso que unirse a Sucre, y abandonar el partido de Riva-Agüero como efectivamente sucedió: repitiéndole por último el deseo que por su parte le animaba a negociar la alianza de que hemos hablado, y que tan luego como el Virrey contestara, le mandaría en toda diligencia los pliegos, que desgraciadamente cayeron en poder de los partidarios de Bolívar, y fueron remitidos a Lima, cosa que indudablemente aceleró la marcha del Jefe de Colombia contra Riva-Agüero, que establecido impolítica y antimilitarmente en Trujillo, fué preso de su necia confianza de la perfidia e inconstancia de los suyos, y de la intriga sagáz de sus rivales. Si Riva-Agüero atiende las ofertas del General Loriga y se repliega sobre Huánuco o el Cerro, aún sin tratados hubiese hallado en nuestras líneas, un asilo seguro, y ninguna violencia, pudiendo así imponer al monstruo Bolívar, al estúpido Torre Tagle y al servil Congreso de Lima, del modo más conveniente a la situación. Una prueba de sinceridad con que procedían los Jefes del Ejército Nacional, es que después del arribo del General en Jefe a Huancayo, y con noticia de la pérdida de los pliegos del Virrey para Riva-Agüero, salió el 7 de Diciembre el General Loriga, con una División al Cerro de Pasco, para desde allí remitir a Riva-Agüero, el duplicado: pero todo era en vano por la mala situación de los pueblos en armas ya unos contra otros, y por la del mismo Riva-Agüero en Trujillo, no obstante noticiosos de que Guzmán partidario de Riva-Agüero, se hallaba a 3 leguas del cerro con 300 hombres, le envió los pliegos con encargo particular de que les diera segura dirección: al arbitrio del expresado General estuvo sorprender y batir a Guzmán, como había sido su ánimo antes de saber a qué partido pertec-

neecía: más así que fué enterado que dependía de Riva-Agüero, desistió de su empresa por esta consideración.

4

Nombramiento de Senadores que hizo Riva-Agüero, por Decreto de Trujillo del 19 de julio de 1823.

El Presidente de la República del Perú

Por cuanto con esta fecha he proveído el decreto siguiente.

Debiendo procederse al nombramiento de los Senadores que han de componer el Cuerpo mandado establecer en auto de esta fecha, cuya elección ha de verificarse en individuos que compusieron el extinguido Congreso; y teniendo en consideración el patriotismo, aptitudes, honor, juiciosa conducta y buena opinión que reúnen los señores Dn. Nicolás Aranibar, Dn. Toribio Dávalos, Dn. José Pezet, Dn. José Rafael Miranda, Dn. Francisco Salazar, Dn. Hipólito Unánue y Dn. Martín de Ostolaza, he venido en nombrarles Senadores del Perú, siéndolo el primero por el departamento de Arequipa, el segundo por el de la Costa, el tercero por el del Cuzco, el cuarto por el de Huamanga, el quinto por el de Huancavelica, el sexto por el de Huaylas, el séptimo por el de Lima, el octavo por el de Puno, el noveno por el de Tarma y el décimo por el de Trujillo. Se nombra asimismo por Secretario del Senado, con honores de Senador, a Dn. Juan Ceballos. Expídanse los despachos; y comparezcan el día de mañana a prestar el juramento de estilo, con cuyo acto quedarán posesionados de sus destinos, y expeditos para empezar a ejercerlos, el 20 del corriente, día en que, darán principio las sesiones.

Por tanto, para que lleguen a común noticia, se publicará por bando, fijándose en los lugares acostumbrados.

Dado en Trujillo a 19 de Julio de 1823.

Riva-Agüero.

p.o. de S.E.

J. M| Novoa.

5

Documento reservado remitido al Congreso acusando a Riva-Agüero de fecha 9 de agosto de 1823 y que firma José Bernardo Tagle, Dictámenes de Galdeado y de Comenares. Carta de Tagle al Juez del Congreso Dr. Gregorio Luna y Comunicación que firman José Pezet y José Rafael Miranda.

Lima, Agosto 9 de 1823.

Excelentísimo Señor:

Si es grande el sentimiento que tiene un Gobierno paternal y benéfico, cuando se halla en necesidad de atacar la libertad de hombres sediciosos por conservar la seguridad general, se aumenta el dolor, si es obligado a perseguir a personas que, llamadas por sus aptitudes y destinos a ser útiles a su país, se convierten en enemigos de él, por su perverso comportamiento. Las aspiraciones inseparables del hombre ambicioso penetran hasta en el Santuario del Solio, y presentan a la humanidad el ejemplo más tocante de su miseria y pequeñez. Yo me estremezco al pensar que en el seno mismo del Soberano Congreso, haya habido algunos miembros, que si no han creado, han fomentado con el mayor ardor y empeño, las miras criminales del tirano Riva-Agüero, protegiendo sus ideas. Los D.D. Dn. Manuel Pérez de Tudela, Dn. José Pezet, Dn. Julián Morales, y Dn. José Rafael Miranda, como también el Coronel Dn. Toribio Dávalos y Dn. Mariano Ostolaza, parece salieron de la inviolabilidad de su carácter público como de una égida para oprimir a los pueblos que habían depositado en ellos su confianza. Los unos comensales y los otros partidarios asérrimos del usurpador, no han respirado sino para dar fomento a los crímenes de aquel.

Este concepto público debe llamar la atención del Soberano Congreso para que no nazca la tiranía del fermento de sus censuras. Profundo respetador de los derechos sociales de los señores Diputados, yo me he abstenido de dar providencia alguna contra las personas de los referidos a las que, miraré como sagradas e inviolables, mientras estén condignificados con la alta representación que obtuvieron. Más al Soberano Congreso, corresponde cuidar que no sea mancillado su honor por asociaciones poco decorosas, y que la seguridad pública, no sea minada por aquellos que debían afirmarla con su sangre. Creo por lo mismo ser perjudicial al Perú, la permanencia en su territorio de los individuos expresados, y mucho más su entrada a la capital. El Soberano Congreso que debe estar mejor informado de la conducta política de aquellos, resolverá lo que tuviese por más conveniente, cuando V.E. se sirva hacerle presente, esta nota, como se lo ruego: y yo habré tenido la satisfacción de cubrir mi responsabilidad pública manifestando al mismo tiempo los sentimientos de veneración al Cuerpo representativo de la Nación, obedeciendo ciegamente sus mandatos y respetando la inviolabilidad de sus Miembros.

Espero se sirva V.E. aceptar el más alto aprecio y estimación con que me suscribo su más obsecuente.

Seguro Servidor.

Exmo. Presidente del
Soberano Congreso

Exmo. Señor
José Bernardo Tagle

Secretario General del Congreso Constituyente del Perú.

RESERVADO.— Excelentísimo señor. Enterado el Soberano Congreso de la nota reservada que con fecha 9 del presente se ha servido dirigir V.E., ha resuelto en sesión secreta de este día que en atención a que V.E. tiene motivos suficientes para creer que la existencia en esta capital, y aún en cualquier punto del territorio del Estado, de los señores Diputados que indica, puede ocasionar funestos resultados por la decidida protección a las miras criminales del tirano Riva-Agüero; se le faculte ampliamente a fin de que expida las providencias oportunas para la retención de dichos señores en el punto donde se hallasen, consultando en el modo posible el decoro del Cuerpo a que pertenecen, y dando cuenta del resultado para proceder a ulteriores deliberaciones. De orden del mismo lo comunicamos a V.E., para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V.E. ms. ants.— Secretario General del Soberano Congreso.— Lima Agosto 11 de 1823.— Pedro Pedemonte, Diputado Secretario.— Gregorio Luna Villanueva, Diputado Secretario.— Excelentísimo Señor Jefe Supremo del Estado, Gran Mariscal Dn. José Bernardo Tagle.— Es copia.—

Galdiano
D^o. S^o.

Colmenares
D^o. S^o.

Secretario General del Congreso Constituyente del Perú.

Señor.— La Comisión especial: en vista de los documentos, que se han pasado para abrir dictámen sobre la formación de causa a los Diputados sospechosos en participio de la agresión hecha al Soberano Congreso en Trujillo: reflexiona que todo Diputado que atenta contra la Soberanía, pierde la inviolabilidad y demás privilegios que están decretados por el principio de que ningún privilegio obra ni surte efecto contra su autor. Si los Diputados detenidos y demás indicados han atentado o nó, es punto de hecho que debe constar en el proceso por datos positivos o por la notoriedad acreditada legalmente. Así, opina la Comisión, pase el expediente al Juez del Congreso para que levantándose cabeza de proceso y recibiendo sumaria información, se devuelva todo a fin de que, en su mérito, pueda la Comisión, dictaminar según los principios de justicia. Sobre todo, el Soberano Congreso deliberará lo más conforme. Lima y Agosto 25 de 1823.— Señor Bartolomé Bedoya.— Tiburcio José de la Hermosa.— Pedro Pedemonte Secretario de la Comisión.— Es copia.

Galdiano
D^o. S^o.

Colmenares
D^o. S^o.

Lima. Setiembre 16 de 1823.

Excelentísimo Señor.

Los hechos que arguyen la íntima unión y estrecha amistad de Dn. José Riva-Agüero con los señores Diputados que expresa la nota que tengo el honor de devolver a V.E., son tan notorios y claros, que si de ellos no hay constancia en todas las actuaciones practicadas ante el mismo Soberano Congreso, y en el convencimiento íntimo de cada señor Diputado, no hay argumentos, demostración o testimonio que sea más urgente. Es cuanto tengo que contestar a V.E. a su muy apreciable comunicación de 4 del corriente recibida con posterioridad.

Tengo el honor de suscribirme de V.E.

Su atto. y S. S.

Exmo. señor

José Bernardo Tagle

Exmo. Juez de primera Instancia)
del Soberano Congreso Dr. Dn.)
Gregorio Luna.)
Señor.

Nada más justo que el que el hombre oprimido huya del juicio del enemigo, y apareciendo bajo este aspecto el proceder de los señores Diputados que hacen formar el avergonzado proceso con los que han tomado la pluma para pintar criminal a la inocencia, aparece muy recto sean los comprendidos en ambas líneas privados del más leve conocimiento de la causa; como que también ejercían los oficios de Juez, acusador y testigo. Vuestra Señoría como adornada de los más sabios conocimientos, percibe muy bien cuanto es el valor de las razones expuestas, y la astucia con que juega la malicia. Por tanto, damos desde ahora por recusados a los señores Diputados que han informado en la causa como igualmente aquellos que fueron expatriados tiránicamente, diciendo de nulidad si acaso tuviesen intervención directa o indirectamente en este asunto y en todo lo que tenga relación a él.

Dios guarde a V.E., muchos años, Fortaleza de la Independencia. Setiembre 18 de 1823.

José Pezet

Dn. José Rafael Miranda.

6

Lista de los documentos desglosados del Cuaderno N^o 3 a mérito del auto de 15 de setiembre de 1836 y entregados al Mariscal José de la Riva-Agüero.

Se desglosaron de este cuaderno 3º. en virtud de lo mandado en el auto de 15 de Setiembre de 1836, que se halla a fojas 116 del cuaderno corriente, los documentos siguientes que corrían desde f. 1 hasta f. 182 y se entregaron al Señor Gran Mariscal Dn. José de la Riva-Agüero según consta de la diligencia que existe a continuación del enunciado auto.

Una nota del Libertador Bolívar fecha en Guayaquil a 8 de Mayo de 1823, en que entre otras cosas, ofrece al Sr. Riva-Agüero, venir al Perú, a prestar sus servicios, luego que el Congreso de Colombia le conceda licencia.

Otra idem del mismo General Sucre, fecha en el Callao a 15 de Julio de 1823, dirigida al Sr. Riva-Agüero, en que le participa debía embarcarse el día inmediato con el resto del Ejército destinado al Sur, y le indica que de todos modos quedaría encargado del mando del país el Sr. Dn. Bernardo Tagle hasta la llegada de dicho Señor Riva-Agüero. Se dá además noticia individual de los Cuerpos que debían salir con destino a Jauja, y de los que quedaban en Lima.

Otra idem del mismo General Sucre, fecha en el Callao a 8 de Julio de 1823, dirigida al Señor Ministro de la Guerra, en que le da parte de los buques de transporte que habían zarpado del Callao con las tropas de Colombia, y de la continuación de la marcha de la vanguardia del Cuerpo español al mando del General Valdez con destino a Arequipa y de otros particulares a este respecto.

Una instrucción dada al General Lara, por la Secretaría General del Libertador Simón Bolívar, fecha en la Plata a 17 de Diciembre 1825, sobre el número de tropas colombianas y peruanas que debían dirigirse del puerto de Quilca al de Panamá y el modo progresivo de su salida.

Una copia simple de la nota del Secretario General del Libertador, José Gabriel Pérez, fecha en el Cuartel General de la Magdalena a 6 de Abril de 1826, dirigida al Señor General Comandante de la Primera División de Colombia en que, entre otras cosas le dice: que al duplicado que le incluía sólo lo mandaba S.E. añadir que el tercer escuadrón que iba a Guayaquil, constase por lo menos de 200 plazas todas de peruanos.

Una nota dirigida del Cuartel General de la Magdalena en 27 de Marzo de 1826, por el dicho Secretario General José Gabriel Pérez, al Sr. General Comandante General de la primera División de Colombia en que le participa que dentro de dos o tres días, zarparían del Callao, los transportes que iban a buscar la tropa que debía embarcarse en el puerto de Quilca, la cual debe ser el batallón de Vargas, y el tercer escuadrón de Húsares, todo de peruanos, y los colombianos que haya en

el batallón, se agreguen a otros Cuerpos, y los del tercer escuadrón al segundo.

Una copia dirigida por el Secretario General interin José de Espinar del Cuartel General en Pativilca a 17 de Noviembre de 1823, al Señor Ministro de Guerra y Marina, en que le dice acababa de saber S.E., el Libertador, por uno de los comisionados del Sr. Riva-Agüero, que el Coronel Mancebo, dispensó el pase a las filas de los disidentes y la mayor protección al Capitán Lister y demás Oficiales cómplices en el crimen de perfidia. Y por lo tanto había dispuesto S.E., la captura de dicho Coronel Mancebo y su remisión a Lima, a disposición de S.E., el Presidente de la República, para que fuese juzgado con todo el rigor de las leyes. Dicha copia está autorizada por Dn. Juan Berindoaga.

Una nota en copia simple rubricada por el Señor Riva-Agüero, dirigida por la Secretaría General fecha en el Cuartel General del Cuzco a 25 de Julio de 1825, al Sr. General Jacinto Lara, en que se absuelve la consulta de éste, relativa a la obligación del Perú, de costear los gastos del transporte de las tropas colombianas en la venida y vuelta, pagarlos en guarnición y Campaña. Dar los reemplazos, etc.

Una nota fecha en Trujillo a 20 de Julio de 1823, dirigida al Sr. Riva-Agüero por los Jefes del Ejército, a saber: General de Brigada Dn. Pedro Antonio Borgoño, Sr. Coronel Novoa, Sr. Coronel La Fuente, Teniente Coronel Marchan, en que le dan las gracias por la disolución del Congreso.

Una exposición de los tres Diputados propietarios de Tarma, La Costa, y Lima, Dn. Rafael García Mancebo, Dn. Julián Morales y Dn. Toribio Dávalos, en que manifiestan que los siete Diputados restantes, eran unos anarquistas, pues habiéndoseles dado orden para que emigrasen no lo verificaron por reunirse en Lima con los españoles: que en un día reunieron los tres Poderes, para con mayor impunidad librar la presa a Canterac, y últimamente que han hecho concebir a la mayor parte del populacho que siete Diputados son la Soberanía que reside en la Nación y que ésta ha detestado al extinguido Congreso.

Una nota de la Municipalidad de Monsefú, dirigida de Lambayeque en 12 de Julio de 1823, al Sr. Riva-Agüero, con que se acompaña otra de igual fecha por la misma Municipalidad al Congreso, manifestándole parecerle conveniente en aquellas circunstancias la suspensión de las sesiones hasta tanto que desembarazada la República de los enemigos, pudiese en libertad sancionar sus leyes.

Otra idem, de la Municipalidad del pueblo de Olmos dirigida al Congreso en 24 de Junio de 1823, sobre la misma solicitud.

Otra idem, al mismo Congreso de la Municipalidad de Eten en 14 de Julio de 1823, sobre igual pretensión.

Otra idem, por la Municipalidad de Pacora al Congreso, solicitando se suspendan sus sesiones hasta la terminación de la guerra con los españoles, su fecha 24 de Julio de 1823 que corre en copia certificada por Dn. Celedonio Arenoso como Secretario de aquella Municipalidad.

Otra idem, al mismo Congreso fecha 23 de Junio de 1823, dirigida por la Municipalidad de Cachén sobre igual solicitud.

Otra idem, por la Municipalidad de Huambos fecha 28 de Junio de 1823, dirigida al Congreso sobre la misma pretensión.

Otra idem, al propio Congreso fecha 23 de Julio de 1823, por la Municipalidad de Jaén de Bracamoros sobre la misma solicitud.

Una representación al Sr. Presidente Riva-Agüero fecha 25 de Mayo de 1823, firmada por muchos vecinos del departamento de Huaylas, reducida a manifestar que los Poderes que confirieron a varios Diputados del Congreso que existe en Lima, los daban por nulos y de ningún valor, no reconociendo otra autoridad legítima que la que residía en el Excelentísimo Sr. Dn. José de la Riva-Agüero.

Otra idem, dirigida al mismo Sr. Riva-Agüero en 23 de Agosto de 1823, por el Cuerpo Militar de los Cívicos comprendidos en los pueblos de Yungay, Caráz Huacar, Huanta, Mato, Huaylas y Macate, al mando del Coronel Dn. Eusebio Figueroa, manifestando asimismo que dan por nulos cualquier acto que practicasen la Junta o Congreso extinguido por el Sr. Riva-Agüero, reconociendo sólo por legítima autoridad, la que residía en S.E.

Otra idem, por la Oficialidad de las Milicias Cívicas de los pueblos de Huaylas, dando las gracias a S.E., el Rr. Riva-Agüero, por la extinción del Congreso y haberlo substituído con un Senado. — Su fecha en Yungay a 26 de 1823.

Otra idem, dirigida al Sr. General en Jefe del Ejército del Norte, fecha en Huaraz a 2 de Agosto de 1823, por los Jefes del Ejército del Norte, reducida a manifestarle que sostendrían al Gran Mariscal Dn. José de la Riva-Agüero y al Excelentísimo Senado con los tres mil bravos que tenían la honra de mandar, desconociendo por consecuencia, el Gobierno de Lima de Dn. José Bernardo Tagle.

Otra idem, por la Municipalidad de Trujillo al Sr. Riva-Agüero fecha 12 de Agosto de 1823, indicándole que aunque los decretos dirigidos a los departamentos de la República por trece sujetos de los que componen el extinguido Congreso, son nulos y de ningún valor por cualquier aspecto que se miren, los declaran por tales y no tienen disposición a darles cumplimiento y le suplican manden devolver los po-

deres que les confió el departamento, por el abuso que puedan estar haciendo de ellos.

Una nota dirigida al Sr. Riva-Agüero por la Municipalidad del pueblo de Olmos fecha 24 de Junio de 1823, acompañando en copia certificada una representación al Congreso en la misma fecha, reducida a suplicarle suspendan sus sesiones hasta la terminación de la guerra.

Una representación dirigida al Sr. Riva-Agüero por la Municipalidad de Salas fecha 11 de Junio de 1823, suplicándole disuelva o haga cesar las tareas del Congreso hasta la terminación de la guerra.

Otra idem, dirigida al mismo Sr. Riva-Agüero en 2 de Setiembre de 1823, por varios vecinos del pueblo de Piscobamba dándole las gracias por la extinción del Congreso y creación del Senado.

Otra idem, al mismo Sr. Riva-Agüero dirigida por la Municipalidad del pueblo de Pallasca, su fecha 10 de Agosto de 1823, dándole asimismo las gracias por la extinción del Congreso y creación del Senado.

Una representación por varios individuos del Ejército del Norte solicitando la extinción del Congreso por las razones que aducen.

Otra idem, por varios vecinos del pueblo de Pomabamba, su fecha 2 de Setiembre de 1823, sobre la misma solicitud.

Otra idem, por la Oficialidad de las Milicias Cívicas de los pueblos de Atunhuaylas, fecha en Yungay a 12 de Setiembre de 1823, felicitándole por la extinción del Congreso y existencia del Senado.

Una nota firmada por el Teniente Gobernador del pueblo de Lla-ta y cuatro individuos más, fecha 14 de Agosto de 1823, dirigida al Gobernador de aquel partido Dn. Manuel Ceballos, indicándole la complacencia que han manifestado los ciudadanos por el reconocimiento del Senado y Presidencia de la República en la persona del Sr. Riva-Agüero.

Una acta de juramento de obedecer y subordinación a la Representación del Senado establecido en Trujillo, firmada en 17 de Agosto de 1823, por la Municipalidad de Cajatambo, a cuyo acto se procedió en virtud de nota dirigida por Dn. José Celorio al Gobernador interino del Partido Dn. Martín Andrade, fecha 13 de dicho mes y año.

Una nota firmada en Huallanca a 15 de Agosto de 1823, firmada por el Teniente Gobernador y otros ciudadanos dirigida al Gobernador de Huamalies Dn. Manuel Zeballos, felicitando al Sr. Presidente Riva-Agüero por el nuevo plan de Gobierno —extinguendo el Congreso Constituyente del Perú, erigido según indican por individuos que nominalmente llevan la representación de aquellos pueblos sin ser conocidos ni aún por la más remota noticia.

Otra idem, firmada en Huaráz a 12 de Agosto de 1823, por el cura coadjutor Dn. Manuel Rivero y un número crecido de ciudadanos, felicitando al Sr. Riva-Agüero por la extinción del Congreso e instalación del Senado.

Otra idem, fecha en Santo Domingo de Huari a 16 de Agosto de 1823, dirigida al Sr. Riva-Agüero por el Gobierno Político y Militar del partido de Huari: la Oficialidad del Regimiento de Caballería de Cívicos, los Tenientes Gobernadores y principales ciudadanos, congratulando a S.E., por la creación del Senado y extinción del Congreso.

Otra idem, dirigida al Sr. Riva-Agüero fecha 22 de Setiembre de 1823, por Dn. Rafael García Mancebo acompañándole 10 notas que le han remitido al Gobernador Político y Militar del Partido de Conchucos.

Otra idem, al mismo Señor, fecha 29 de Agosto de 1823, firmados por Dn. Domingo Silva, en que le acompañaba varios documentos remitidos por los pueblos de su referencia congratulándose de ver que más de dos mil vecinos que contiene aquel departamento se manifestaran unánimes en el reconocimiento de la autoridad legítima que reside en el Sr. Riva-Agüero.

Otra idem, de la provincia de Huaráz, dirigida al Sr. Riva-Agüero con fecha 11 de Agosto de 1823, congratulándolo por la extinción del Congreso acompañando al mismo tiempo la acta celebrada sobre el particular y en que se indica que aquella Municipalidad, no puede reconocer otra autoridad legítima que la de dicho Sr. Riva-Agüero.

Una nota dirigida al mismo Sr. Riva-Agüero, fecha 24 de Junio de 1823, adjuntándole el recurso que la Municipalidad del pueblo de Pacora, dirige al Congreso suplicando suspenda sus sesiones hasta la conclusión de la guerra.

Otra idem, de la Municipalidad de Penachi [sic], fecha 10 de Julio de 1823, dirigida al Sr. Riva-Agüero, suplicándole tome los medios más eficaces para la suspensión del ejercicio del Congreso hasta la conclusión de la guerra.

Otra idem, dirigida por la Municipalidad de Lambayeque, con fecha 16 de Julio de 1823, sobre la misma solicitud.

Una representación al Sr. Riva-Agüero, por varios ciudadanos de la ciudad de Trujillo, indicando los males que se seguirían a la República con la continuación del Congreso e impetrando su cesación.

Una nota de la Doctrina de Cabana, fecha 15 de Agosto de 1823, sobre la misma solicitud.

Otra idem, del pueblo de Motupe, fecha 18 de Julio de 1823, sobre la misma solicitud.

Otra idem, de la Municipalidad de Ferreñafe, fecha 25 de Junio de 1823, que acompaña en copia certificada la solicitud de aquella Municipalidad reducida a impetrar la extinción del Congreso.

Otra idem, por la Oficialidad del Cuerpo Cívico de Infantería de la provincia de Lambayeque, fecha 17 de Julio de 1823, indicando deber suspender el Congreso sus deberes por no ser propios de las circunstancias.

Otra idem, por los Jefes y Oficiales de la División del Norte, fecha 10 de Julio de 1823, solicitando la extinción del Congreso.

Otra idem, por la Municipalidad del pueblo Moro, fecha 14 de Agosto de 1823, solicitando la disolución del Congreso.

Una representación de los vecinos de Carás, en que aseguran estaban retirados los Poderes conferidos a los Diputados que han vuelto a formar el Congreso en Lima.

Una nota de los provincianos de Tinillos [(?)], fecha 17 de Agosto de 1823, sobre el juramento de fidelidad y obediencia al Supremo Senado, y al Sr. Riva-Agüero como Presidente de la República.

Otra idem, del pueblo de Sigwas, fecha 2 de Setiembre de 1823, en que asegura no reconocer otra autoridad que la del Sr. Riva-Agüero, depositada por el pueblo del Perú, legítimamente y sancionada por el agosto de la República.

Otra idem, por el pueblo de Llamac, fecha 2 de Setiembre de 1823, solicitando continúe el Senado instituido por el Sr. Riva-Agüero, como único Jefe Supremo que preside la República peruana.

Otra idem, por los provincianos del asiento mineral de Conchucos, fecha 22 de Agosto de 1823, congratulando al Sr. Riva-Agüero, por haber extinguido el Congreso y erigido un Senado.

Otra idem, fecha 15 de Agosto de 1823, por la Municipalidad de Corongo, felicitando al Sr. Riva-Agüero por la instalación del Senado y extinción del Congreso.

Otra idem, por el pueblo de Parobamba, fecha 1º de Setiembre de 1823, congratulando al Sr. Riva-Agüero por la elección del Senado.

Otra idem, por el pueblo de Llapo, fecha 20 de Agosto de 1823, congratulándolo asimismo por la extinción del Congreso y formación del Senado.

Otra idem, por la Municipalidad del pueblo de Tacna, fecha 18 de Agosto de 1823, dando gracias al Sr. Riva-Agüero por la extinción del Congreso como la única medida capaz de salvar al Estado.

Otra idem, del pueblo de Cajacay, fecha 15 de Agosto de 1823, felicitando al Sr. Riva-Agüero por la extinción del Congreso e instalación del Senado.

Otra idem, por el pueblo y doctrina de Chiquián, fecha 17 de Agosto de 1823, sobre el juramento y reconocimiento del Senado.

Otra idem, del vecindario de Cayguas, fecha 23 de Agosto de 1823, congratulando al Sr. Riva-Agüero por haber disuelto el Congreso y substituido en su lugar el Senado.

Una representación del pueblo de Motupe, fecha 18 de Agosto de 1823, en que revocan de hecho y de derecho los poderes conferidos a los Diputados.

Otra idem, de la Municipalidad de Nepeña, fecha 12 de Agosto de 1823, sobre revocación de los poderes conferidos a los Diputados.

Otra idem, del pueblo de San Francisco de Mangus, fecha 17 de Agosto, de 1823, felicitando al Sr. Riva-Agüero por la instalación del Senado.

Otra idem, por la Municipalidad de Huaráz, fecha 18 de Agosto de 1823, felicitándolo por la extinción del Congreso y revocación de Poderes.

Otra idem, de la Municipalidad del pueblo de La Punta, distrito de Piura, fecha 22 de Agosto de 1823, por el mismo asunto.

Otra idem, de la Municipalidad de Monsefú, fecha 11 de Agosto de 1823, sobre lo mismo.

Otra idem, de la de Ferreñafe, fecha 13 de Agosto de 1823, por id. id.

Una carta oficio dirigida al Sr. Riva-Agüero, con fecha 15 de Agosto de 1823, en que le acompaña una nota del Síndico Procurador de la Municipalidad de Bracamoros, revocando los Poderes de los Diputados.

Una nota del Cuerpo Cívico de Piura, con fecha 23 de Agosto de 1823, congratulando al Sr. Riva-Agüero por la salvación del Perú y reconociéndolo por su Mecenas.

Una idem, de la Municipalidad de Ichocan de 6 de Setiembre de 1823, sobre que el Sr. Riva-Agüero disuelva el Congreso.

Otra idem, de la Municipalidad y vecindario del pueblo de San Marcos, de 7 de Setiembre de 1823, dirigida al Sr. Riva-Agüero para que tome las medidas necesarias a efecto de que no progrese la anarquía que han querido establecer los Diputados que se quedaron en Lima formando otro Congreso.

Otra idem, de la Municipalidad del pueblo de Jesús, fecha 7 de Setiembre de 1823, manifestando que el Congreso de Lima no puede subsistir contra la voluntad y votos de los pueblos y suplica que el Sr. Riva-Agüero continúe en la obra que ha principiado para que se tranquilicen.

Otra idem, de la del pueblo de Asunción, fecha 1º de Setiembre de 1823, dirigida a la misma solicitud.

Otra idem, de la de Cajamarca, fecha 23 de Agosto de 1823, en que manifiesta al Sr. Riva-Agüero la necesidad de libertar la capital de Lima de la fuerza que le hacen algunos de los opresores hijos, y que consoliden la opinión del Perú.

Otra idem, de la Municipalidad y vecindario de San Pablo de Chalaques, fecha 6 de Setiembre de 1823, manifestando al Sr. Riva-Agüero, que no reconoce otro Presidente de la República Peruana, que su condigna persona en quien de nuevo ratifican sus votos con el mismo placer que lo hicieron al tiempo de su elección.

Otra idem, del pueblo de Contumazá, fecha 26 de Agosto de 1823, manifestando la división que aparecen entre la capital del Perú y los departamentos libres, turbando así los movimientos del ejercicio del Centro, lo cual necesita un pronto y eficaz remedio que sólo puede poner en ejecución el Sr. Riva-Agüero como Presidente legítimo de la República.

Otra idem, del pueblo de Cascas, fecha 6 de Agosto de 1823, sobre la misma solicitud.

Otra idem, de los empleados de renta de la Administración de Trujillo, fecha 14 de Agosto de 1823. congratulando al Sr. Riva-Agüero por la extinción del Congreso.

Una representación del ciudadano Rudecindo Serpe, Apoderado General, que asegura ser del pueblo de Contumazá, solicitando que sin perder instante disuelva el Sr. Riva-Agüero, el Congreso y se restablezca el orden anterior.

Otra idem, de la Municipalidad de Huanchaco, pidiendo se disuelva el Congreso.

Otra idem, del Cabildo de Peruanos (que se ignora cuál sea por no designarse en dicha representación) solicitando la disolución del Congreso.

Otra idem, del Cabildo de Mansiche, solicitando lo mismo hasta la conclusión de la guerra.

Otra idem, del Cabildo del pueblo de Huamán, sobre la misma solicitud.

Una nota de la provincia de Huambos, dirigida al Sr. Riva-Agüero, con fecha 28 de Junio de 1823, solicitando la suspensión del Congreso hasta la conclusión de la guerra.

Una acta en copia certificada de la misma Municipalidad sobre la misma solicitud.

Una nota fecha 14 de Junio de 1823, firmada por Pascual Reyes, en que acompaña copia certificada del recurso de la Municipalidad de Eten, reducida a que se extinga el Congreso.

Una copia certificada de la misma Municipalidad dirigida al Congreso con la misma fecha en que se suplica suspenda sus sesiones.

Una representación del Cabildo del pueblo de Mampuesto, solicitando la suspensión del Congreso, hasta la terminación de la guerra.

Otra idem, del Cabildo del Asiento de Chicamalla, solicitando la disolución del Congreso.

Otra del pueblo de Moche sobre lo mismo.

Una nota fecha 29 de Junio de 1823, dirigida al Sr. Riva-Agüero, por la Municipalidad de Castrer: acompañando certificada la representación que ha hecho con la misma fecha al Congreso, pidiendo suspenda sus sesiones hasta la terminación de la guerra.

Otra dirigida al mismo señor por la Municipalidad de San Lorenzo de Llama, con fecha 20 de Julio de 1823, acompañando la representación que con la misma fecha hace al Congreso suplicando la suspensión de sus sesiones.

Una nota del Síndico Procurador que dice ser del pueblo de Chiclayo Dn. Juan de Dios Olea, fecha 15 de Julio de 1823, dirigida al Sr. Riva-Agüero sobre la misma solicitud.

Una representación de los ciudadanos de Lambayeque, suplicando se digne admitirle el rasgo de reconocimiento y gratitud por las medidas que ha tomado para dejar en tranquilidad a los pueblos de la República.

Otra idem, de la Municipalidad del recinto de dicha ciudad manifestando que los poderes que confiaron a algunos Diputados, son nulos y de ningún valor.

Otra idem, de la provincia de San Valentín de Mansiche, a nombre de todo su común, suplicando al Sr. Riva-Agüero, tome las medidas más eficaces para suspender el Congreso.

Otra idem, de la del pueblo de San Esteban de Mampuesto, suplicando al Sr. Riva-Agüero, tome las medidas más eficaces para suspender el Congreso etc.

Una copia certificada de la representación que con fecha 20 de Julio de 1823, dirigió al Congreso la Municipalidad de San Lorenzo de Llama para que suspendiese sus sesiones.

Una representación de la Municipalidad del puerto de Huanchaco, suplicando al Sr. Riva-Agüero, suspenda los poderes que confiaron a sus Diputados.

Otra idem, de la del pueblo de Huamán y a nombre de todos sus ciudadanos sobre lo mismo.

Otra idem del Cabildo del pueblo de Santa Lucía, por id.

Una idem, firmada por Dn. Gabriel Llonto, Capitán de Civicos y Teniente Gobernador del pueblo de Monsefú por sí, y a nombre de todos los ciudadanos de dicho pueblo, dando gracias al Sr. Riva-Agüero por haber disuelto el Congreso.

Una copia certificada de la representación que los señores Oficiales y Jefes del Ejército del Norte, dirigieron al Sr. General Dn. Ramón Herrera en que ofrecían sostener con 3.000 bravos al Gobierno legítimo del Sr. Riva-Agüero y al Excelentísimo Senado, la cual aparece sin concluir ni firmada por persona alguna.

7

Acta de la sesión secreta del Congreso del 18 de setiembre de 1823 en torno a los planes secretos de Riva-Agüero.

Leída y aprobada el acta del día anterior: el Señor Presidente ordenó al Sr. Luna (Villanueva) diese cuenta de lo actuado el día anterior en la causa de los Diputados. El Sr. Luna expuso que antes de entrar en la exposición creía conveniente instruir al Congreso de que los Diputados Dn. José Pezet y Dn. Rafael Miranda, le habían presentado un recurso recusando a los Sres. Diputados presos y a los que había informado en la Sumaria. Con este motivo se trató como cuestión preliminar si eran o no recusables los señores Diputados presos e informantes, los Sres. Ortiz, Mariátegui y Pedemonte (Dn. Pedro) opinaron por la negativa: el Sr. Bedoya reflexionó que siendo una materia de gravedad debían citarse a todos los señores Diputados para una sesión en la tarde. Se le hizo presente que en el Salón había el número suficiente de Diputados para discutir sobre el particular. El Sr. La Hermosa, dijo: que no creía recusables a los señores Diputados comprendidos en el recurso y que a lo más, podía cualquier señor Diputado retirarse al tiempo de votar si no concebía en sí la imparcialidad suficiente para prestar su sufragio, y que se denegase a los Diputados Pezet y Miranda, la solicitud interpuesta. El Sr. Arias opinó que los señores informantes habían obrado en la Sumaria como testigos y que en virtud de esto los juzgaba recusables, pero no a los Diputados presos. El Sr. Presidente le apoyó. El Sr. Agüero después de apoyar que los Diputados informantes eran recusables indicó que todo el juzgamiento de los cómplices de Riva-Agüero en la disolución del Congreso, le parecía inútil, supuesto que Molero, se estaba paseando sin embargo del escandaloso ultraje que hizo a la Soberanía el 19 de Julio en Trujillo. El Sr. Presidente expuso que se había propuesto en la discusión, varias cuestiones; que se resolviese la primera reducida a si debían votar o no, los señores informantes, y los que habían sido presos, sobre si eran recusables o no. Se resolvió que debían votar. En seguida se votó si eran recusables y se resolvió que nó.

Concluido esto, el Sr. Luna, hizo una exposición circunstanciada de la Sumaria, y el Congreso para cumplir con el reglamento resolvió que la Comisión evacuase el informe verbalmente. A consecuencia, los señores de la Comisión expusieron su dictámen y habiendo fijado el Sr. Pedemonte (Dn. Pedro) la proposición siguiente:

“Que en atención a ser motivo y resultar del Sumario el que los individuos de que se trata son enemigos del Congreso, se les declare excluidos del seno de él; y que siendo igualmente notoria su adhesión a los planes tiránicos de Riva-Agüero, se pongan a disposición del Gobierno, a fin de que tome las medidas que juzgue oportunas en conformidad a la orden expedida el 4 de Setiembre”.

Se discutió ligeramente, y habiéndose declarado discutida la proposición, se votó y fué aprobada, con lo que se levantó la sesión.

8

Decreto que dictó Riva-Agüero desde Trujillo el 19 de julio de 1823 estableciendo el Senado de la República y compuesto de diez Vocales,

Debiendo según el decreto de esta fecha establecerse un Senado compuesto de la parte sana y escogida de los Diputados que Sirvieron de Vocales en el extinguido Congreso interín expelidos los españoles de las provincias ocupadas por su fuerza, nombran estos representantes legítimos que deban formar un Congreso general que reuna la representación y facultades que no tenía éste; y conviniendo al interés común que dicho establecimiento se ponga en planta desde luego, he venido en decretar lo siguiente:

- 1º).—Queda desde este día establecido el Senado;
- 2º).—Se compondrá por ahora de diez Vocales con el título de Senadores, uno por cada departamento de los pertenecientes al territorio del Perú;
- 3º).—El tratamiento de este Cuerpo, será el de Excelencia entera por escrito y de palabra;
- 4º).—Sus atribuciones se extenderán:

A presentar proyectos de leyes provisionales que tendrán fuerza de tales, recibida la sanción del Gobierno;

A satisfacer las consultas que este debe precisamente hacer en todo asunto árduo para el mejor orden y expedición de sus providencias;

Cuidar de que los empleados tanto en la lista civil como eclesiástica, llenen religiosamente sus obligaciones, y en caso contrario poner al Gobierno lo conveniente para su reforma, castigo, o de los destinos;

Cuidar de la protección que debe dispensarse a la religión y sus Ministros;

Proponer al Gobierno en terna, los empleos y dignidades eclesiásticas;

Promover el adelantamiento de las ciencias, artes e industria, proponiendo todo lo que estime conducente a estos objetos;

Promover los progresos del comercio marítimo y terrestre;

Hacer la paz y declarar la guerra con la sanción del Supremo Gobierno;

Poner impuestos según las necesidades que el Gobierno le manifieste;

Poner en planta con acuerdo y orden del Gobierno los establecimientos de salubridad y ornato público.

Finalmente, cuidar de todo cuanto conduzca a la felicidad común y progresos de la causa de América sin restricción alguna.

- 5º).—Los Senadores son libres en sus opiniones: en ningún caso podrán ser reconvenidos por ellas;
- 6º).—El Presidente de la República, lo será del Senado, y éste elegirá a pluralidad absoluta de votos un Vice-Presidente, quien en ausencias y enfermedades de aquel, hará sus veces en el régimen de las tareas del Senado y su preferencia;
- 7º).—Tendrá un Secretario de fuera de su seno, y a propuesta de éste, nombrará el Senado dos Oficiales para su despacho);
- 8º).—A consulta del Senado se designará lo que deba señalarse al Secretario para gastos de escritorio;
- 9º).—El mismo Senado, formará el reglamento interior que deba gobernarle;
- 10º).—Estará el Senado en obligación de concurrir en Cuerpo, a las asistencias de tabla, teniendo en ellas, un lugar preferente a la Alta Cámara de Justicia;
- 11º).—El Vice-Presidente del Senado, tendrá el sueldo de cinco mil pesos anuales: cuatro mil los Senadores, mil quinientos el Secretario y quinientos los Oficiales;
- 12º).—Decretos posteriores detallarán con la extensión que no es posible en el momento, la investidura que corresponde a es-

te Cuerpo, por su alta representación y dignidad de sus funciones;

- 13º).—El Vice-Presidente del Senado, tendrá en particular el tratamiento de: Useñoría Ilustrísima: los Senadores de Useñoría honorable; y el Secretario de Useñoría únicamente por escrito y de palabra;
- 14º).—Los Ministros del Despacho son Senadores natos con voto activo y pasivo;
- 15º).—En todos los pueblos del territorio independiente, a quienes se circulará este decreto, se solemnizará el establecimiento que contiene con tres noches de iluminación y repiques generales celebrándose en el día festivo próximo a su arribo, una misa de gracias, y entonándose a su conclusión el *Te Deum*.

Dado en Trujillo a 19 de Julio de 1823.

(firmado) — José de la Riva-Agüero.

(firmado) — P. O. de S.E.

José M. Novoa.

9

Decreto desde Trujillo a 21 de julio de 1823, nominando a Nicolás de Aranibar como Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Guerra y Marina

Trujillo, Julio 21 de 1823.

Siendo de la mayor importancia al bien y prosperidad de la República, lo mismo que a la terminación de la guerra, depositar el despacho de los Ministerios en personas de luces, actividad y conocimientos, capaces de expedir los vastos y delicados negocios, y reuniendo el honorable señor Senador Dn. Nicolás de Aranibar, además de aquellas recomendables cualidades las virtudes del más acrisolado patriotismo, honor y probidad: he venido en nombrarle Ministro de Estado en el departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, esperando que éste Benemérito ciudadano, fiel a los sagrados juramentos que ha hecho a la patria, sabrá corresponder a ellos.

Expídasele el título respectivo: comuníquese a quienes convenga, insértese en la Gaceta Oficial y hágase saber al interesado.

(firmado) — Riva-Agüero.

P.O. de S.E.

(firmado) — José M. Novoa.

10

Nombramiento de Presidente de Departamento de la Costa a favor del Gnl. Ramón Herrera, por vacancia del Coronel Francisco Zárate. Decreto desde Trujillo a 25 de julio de 1823.

Trujillo, Julio 25 de 1823.

Habiendo representado a este superior Gobierno el Presidente del departamento de la Costa, Coronel Dn. Francisco Zárate, la necesidad que tiene de bajar a la capital de Lima, a esclarecer y ordenar varios asuntos de su peculiar interés que han sufrido detrimento y alteración por el Gobierno español, mientras ocupó la capital; y siendo muy necesario en las actuales circunstancias que aquel departamento sea precidido interinamente por persona que por su honor, celo y patriotismo lo desempeñe a satisfacción de este Gobierno; he venido en nombrar y nombro por ahora al General en Jefe del Ejército del Norte, Dn. Ramón Herrera, a quien se la hará saber esta mi determinación como igualmente a todas las demás autoridades de cualquiera clase a quienes corresponda, tomándose razón de este decreto donde convenga.

(firmado) — Riva-Agüero.
P.O. de S.E.

(firmado) — José M. Novoa.

11

Carta que remite José de la Riva-Agüero a su amigo Manuel de Mendiburu fechada en Lima el 10 de diciembre de 1855. Solicita éste datos sobre su vida y le responde informándole tan solo sobre lo que le acaeció antes de producirse la Independencia.

Señor General D. Manuel de Mendiburu:

Lima, 10 de Diciembre de 1855.

Mi muy estimado General y amigo:

He tenido el gusto de recibir la apreciable de Ud. del 14 del mes anterior y de saber que disfrutaba de salud; solamente me ha sido muy sensible la enfermedad de su señora esposa, a quien vivamente deseo

se restablezca cuanto antes; Ud. sabe que siempre he sido amigo de Ud. y de toda su familia y nada de lo que en ella suceda me puede ser indiferente.

Respecto a lo que Ud. me dice le emita una apuntación suscita del principio de mi carrera, mis tareas por la independencia, etc., le doy a Ud. un millón de gracias por su afecto, porque su intención es de favorecerme; pero yo he hecho un firme propósito, muchos años hace, de olvidar cuanto tenga relación con los acontecimientos para mi tan azarosos de la independencia. Ojalá hubiera yo muerto antes de haberla emprendido.

Con anterioridad a la carta de Ud., me pidió el Sr. Dn. José, su hermano, un ejemplar de mi exposición y Memoria, la que le remití inmediatamente. Al presente adjunto un documento presentado por mí al Congreso de 1851, en el que se acredita que desde 1808 propuse al Gobierno Británico la independencia de la América española.

Acerca de la usurpación de Bolívar y demás acaecimientos de éste en el Perú, puede Ud. ver la historia de la escuela boliviana: esta se halla publicada en varios números del periódico "El Panameño" del año 1851.— En Chile se reimprimió el "Bosquejo" acerca de Bolívar, publicado en el "Duende" de Buenos Aires.— Yo he sido vindicado por Bolívar mismo y por los historiadores enemigos míos y aún de la independencia y me cabe la satisfacción de que fui uno de los pocos que desde el principio de la intervención de Bolívar en el Perú conocí todos los males que esta había de ocasionar, por lo que fui exonerado del mando y sufrí un destierro de más de nueve años.

En cuanto a los apuntes que me pide Ud. sobre mi carrera, persecuciones etc., Ud. comprenderá cuan difícil me es darle una relación circunstanciada, tanto por el mal estado de mi salud cuanto porque tendría que recordar cosas que he tratado de olvidar. Después de todos los desengaños que he sufrido; por esta razón me limitaré al tiempo anterior a la independencia, y esto lo hago sólo por complacer a Ud., pues lo que deseo es que se me tenga por muerto al menos como hombre público.

En mis primeros años pasé a Europa a terminar mis estudios: fui con el empleo de Alférez y poco después Carlos IV me confirió el de Teniente de Infantería; me hallaba en Madrid de regreso de París en 1808 cuando el Duque de Berry y de Cleves llegó allí. Este me llamó inmediatamente y me hizo servir a su lado, encargándome el Despacho de lo concerniente a España y América, y le merecí siempre mucha distinción y cariño. Más viendo que los ingleses a consecuencia de la ocupación de España por los franceses, pensaban separarle las colonias de América y que Napoleón por su parte consideraba que por

influjo de los Ministros españoles sobre los virreyes, se conseguiría que como en la guerra de sucesión la América permaneciese neutral hasta el fin de la contienda, creí llegado el momento de proponer al Gabinete británico un plan para independizar la América española tan luego como se destronase en España a la Dinastía de los Borbones. Esta fué la razón por la que, no obstante la buena posición en que me hallaba, resolví salir de Madrid, lo que verifiqué con riesgo de mi vida después del 2 de Mayo al que asistí a las órdenes del General Belliard. Inmediatamente me dirigí a Cadiz para ponerme en contacto con la escuadra inglesa que bloqueaba allí y dirigir por ese conducto al Gabinete británico mi proyecto de independencia.

A fines de 1808 me embarqué en Cadiz para Buenos Aires, en compañía de mi amigo Puyrredon, decididos ambos a trabajar por la independencia. En Montevideo fuimos arrestados por el General Elio, Puyrredon embarcado bajo partida de registro salió para España, yo más feliz logré después de algunos días seguir mi viaje para Buenos Aires y no sin algunos tropiezos llegué a Lima.

La Junta Central de Sevilla me nombró poco después de mi regreso al Perú, Contador Ordenador del Tribunal de Cuentas, empleo que admití del Virrey por evitar las persecuciones pero que renuncié directamente a la Junta. A consecuencia de esta renuncia recibió el Virrey Abascal orden de colocarme en el primer empleo que vacase que correspondiese a los distinguidos servicios de mi padre, y mientras tanto no se me admitió la renuncia que había hecho y por lo contrario se me añadió el empleo de Juez del Ramo de Suertes.

En 1819, fui internado a Tarma por el juicio iniciado a consecuencia de haberse interceptado las comunicaciones que me dirigía San Martín aprobando el plan de campaña que le había remitido, por lo que fui juzgado en Consejo de Guerra de Oficiales Generales, en razón al fuero que había tenido.

Seguí trabajando hasta que entré a Lima con el General San Martín y logré ver jurada la independencia. El resto de mi vida pública es la que no quiero recordar; todos mis actos desde esa época son muy conocidos; cada historiador los apreciará según sus puntos de vista; más creo que todos reconocerán la pureza de mis intenciones y los sacrificios que he hecho para lograrlo que me figuré iba a ser la felicidad de mi país.

Termino ésta con el sentimiento de no poder ser útil a Ud. en los datos que me pide; muchos de los documentos que tenía los he dado desde algunos años a personas que los han solicitado y hoy me encuentro desprovisto de materiales.